



DECRETO 2650 DE DICIEMBRE 29 DE 1993

Por el cual se modifica el Plan Único de Cuentas para los comerciantes

El presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el Ordinal 11 del Art. 189 de la Constitución Política y los Artículos 50 y 2035 del Código de Comercio,

DECRETA:

CAPITULO I Disposiciones Generales

ARTICULO 1o. Objetivo. El Plan Único de Cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

ARTICULO 2o. Contenido. El plan único de cuentas esta compuesto por un catálogo de cuentas y la descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

ARTICULO 3o. Catálogo de Cuentas. El Catálogo de Cuentas contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costo de Ventas, Costos de Producción o de Operación y Cuentas de Orden, identificadas con un código numérico y su respectiva denominación.

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

ARTICULO 4o. Descripciones y dinámicas. Las descripciones expresan o detallan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas incluidas en el catálogo e indican las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

Las dinámicas señalan la forma en que se deben utilizar las cuentas y realizar los diferentes movimientos contables que las afecten.

ARTICULO 5o. Campo de aplicación. El plan único de cuentas deberá ser aplicado por todas las personas naturales o jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio. Dichas personas para los efectos del presente Decreto, se denominarán entes económicos.

No estarán obligados a aplicar el plan único de cuentas de que trata este Decreto, los entes económicos pertenecientes a los sectores financiero, asegurador y cooperativo para quienes se han expedido planes de cuentas en virtud de legislación especial.

ARTICULO 6o. Normas de aplicación. El Plan Unico de Cuentas debe aplicarse de conformidad con las siguientes normas:

1. Catálogo de Cuentas. El Catálogo de Cuentas y su estructura, serán de aplicación obligatoria y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas diferentes a las previstas en él. No obstante, los entes económicos que lo consideren necesario podrán utilizar internamente, para el registro de sus operaciones, códigos y denominaciones diferentes, caso en el cual deberán elaborar una Tabla de Equivalencias entre éstas y las contenidas en el Catálogo del Plan Unico de Cuentas, la cual estará a disposición de las personas o entidades que de conformidad con la ley tengan la potestad de inspeccionar o examinar los libros y papeles del ente económico.

Sin embargo, en libros registrados se deberá asentar la información contable conforme al Catálogo de Cuentas del mencionado plan.

Los entes económicos que decidan utilizar la Tabla de Equivalencias, deberán informarlo de manera inmediata a la entidad de vigilancia correspondiente.

Las cuentas y subcuentas identificadas únicamente por el código numérico, podrán ser utilizadas y denominadas por el ente económico, dentro del rango establecido, dependiendo de sus necesidades de información, conservando la misma estructura del Plan Unico de Cuentas.

2. Dinámicas y descripciones. En todo caso, las dinámicas y descripciones serán de uso obligatorio y todos los asientos contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas.

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

ARTICULO 7o. Auxiliares. Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares que se requieran de acuerdo con

las necesidades del ente económico, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.

ARTICULO 8o. Ajustes por inflación. Los ajustes integrales por inflación podrán registrarse dentro de cada una de las subcuentas respectivas. En el evento que el ente económico requiera registrarlos por separado, utilizará las subcuentas cuyos códigos terminen en 99. Para este último caso, en relación con los pasivos que deban ser cancelados en especie o servicios futuros, se podrán crear las subcuentas de ajustes por inflación cuando no se encuentren establecidas en el Catálogo del Plan Unico de Cuentas.

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

ARTICULO 9o. Abreviaturas. La denominación dada a los rubros que conforman el Catálogo del Plan Unico de Cuentas, podrá ser aplicada utilizando abreviaturas o parte de la denominación según le corresponda.

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

ARTICULO 10. Libros oficiales. Los libros de comercio registrados deberán llevarse aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del Catálogo de Cuentas contenidas en el presente Decreto.

ARTICULO 11. Estados financieros. Toda presentación de Estados Financieros básicos a los administradores, socios, entidades del Estado y a terceros, deberá efectuarse utilizando las denominaciones indicadas en el Catálogo contenido en el Plan Unico de Cuentas. Asimismo, indicará los códigos numéricos, en el evento que le sean solicitados por alguno de éstos.

Para tal efecto, el balance general se preparará debidamente clasificado en parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y exigibilidad de los pasivos, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de estados financieros.

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

ARTICULO 12.

➤ Derogado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994. **Artículo 9º.** Presentación de estados financieros.

Para efectos de presentación de estados financieros, el ente económico los preparará debidamente clasificados en parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y exigibilidad de los pasivos, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de estados financieros.

Con el fin de facilitar la identificación que permita realizar dicha clasificación, se podrán utilizar los dígitos auxiliares.

ARTICULO 13. Aplicación gradual. A partir de los estados financieros cortados a 31 de diciembre de 1993, la presentación de los mismos deberá hacerse en su totalidad conforme al Plan Unico de Cuentas. El Plan Unico de Cuentas se aplicará para todas las operaciones económicas, a partir del 1º de enero de 1994 en las sociedades mercantiles que legal o estatutariamente estén obligadas a tener revisor fiscal. El registro o comprobante contable será obligatorio a nivel de cuenta (los cuatro primeros dígitos).

A partir del 1º de enero de 1995 el Plan Unico de Cuentas será obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. El registro o comprobante contable será obligatorio a nivel de subcuentas (los seis primeros dígitos).

➤ **Modificado por el Decreto Reglamentario 2894 de 1994**

CAPITULO II Catálogo de Cuentas

ARTICULO 14. La codificación del Catalogo de Cuentas esta estructurada sobre la base de los siguientes niveles:

Clase: El primer dígito.

Grupo: Los dos primeros dígitos.

Cuenta: Los cuatro primeros dígitos.

Subcuenta: Los seis primeros dígitos.

Las clases que identifica el primer dígito son:

Clase 1: Activo

Clase 2: Pasivo

Clase 3: Patrimonio

Clase 4: Ingresos.

Clase 5: Gastos.

Clase 6: Costos de Ventas.

Clase 7: Costos de Producción o de Operación.

Clase 8: CUENTAS de Orden Deudoras.

Clase 9: CUENTAS de Orden Acreedoras.

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el Balance General; las clases 4, 5, 6 y 7 corresponden a las cuentas del Estado de Ganancias o Pérdidas o Estado de Resultados y las clases 8 y 9 detallan las Cuentas de Orden.

CATALOGO DE CUENTAS

CODIGO	DENOMINACION
1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
1105	CAJA
110505	CAJA GENERAL
110510	CAJAS MENORES
110515	MONEDA EXTRANJERA
1110	BANCOS
111005	MONEDA NACIONAL
111010	MONEDA EXTRANJERA
1115	REMESAS EN TRANSITO
111505	MONEDA NACIONAL
111510	MONEDA EXTRANJERA
1120	CUENTAS DE AHORRO
112005	BANCOS
112010	CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
112015	ORGANISMOS COOPERATIVOS FINANCIEROS
1125	FONDOS
112505	ROTATORIOS MONEDA NACIONAL
112510	ROTATORIOS MONEDA EXTRANJERA
112515	ESPECIALES MONEDA NACIONAL

112520	ESPECIALES MONEDA EXTRANJERA
112525	DE AMORTIZACION MONEDA NACIONAL
112530	DE AMORTIZACION MONEDA EXTRANJERA
12	INVERSIONES
1205	ACCIONES
120505	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
120510	PESCA
120515	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
120520	INDUSTRIA MANUFACTURERA
120525	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
120530	CONSTRUCCION
120535	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
120540	HOTELES Y RESTAURANTES
120545	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
120550	ACTIVIDAD FINANCIERA
120555	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
120560	ENSEÑANZA
120565	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
120570	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
120599	AJUSTES POR INFLACION
1210	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
121005	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
121010	PESCA
121015	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
121020	INDUSTRIA MANUFACTURERA

121025	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
121030	CONSTRUCCION
121035	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
121040	HOTELES Y RESTAURANTES
121045	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
121050	ACTIVIDAD FINANCIERA
121055	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
121060	ENSEÑANZA
121065	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
121070	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
121099	AJUSTES POR INFLACION
1215	BONOS
121505	BONOS PUBLICOS MONEDA NACIONAL
121510	BONOS PUBLICOS MONEDA EXTRANJERA
121515	BONOS ORDINARIOS
121520	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES
121595	OTROS
1220	CEDULAS
122005	CEDULAS DE CAPITALIZACION
122010	CEDULAS HIPOTECARIAS
122015	CEDULAS DE INVERSION
122095	OTRAS
1225	CERTIFICADOS
122505	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (C.D.T.)
122510	CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO

122515	CERTIFICADOS DE AHORRO DE VALOR CONSTANTE (C.A.V.C.)
122520	CERTIFICADOS DE CAMBIO
122525	CERTIFICADOS CAFETEROS VALORIZABLES
122530	CERTIFICADOS ELECTRICOS VALORIZABLES (C.E.V.)
122535	CERTIFICADOS DE REEMBOLSO TRIBUTARIO (C.E.R.T.)
122540	CERTIFICADOS DE DESARROLLO TURISTICO
122545	CERTIFICADOS DE INVERSION FORESTAL (C.I.F.)
122595	OTROS
1230	PAPELES COMERCIALES
123005	EMPRESAS COMERCIALES
123010	EMPRESAS INDUSTRIALES
123015	EMPRESAS DE SERVICIOS
1235	TITULOS
123505	TITULOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO
123510	TITULOS CANJEABLES POR CERTIFICADOS DE CAMBIO
123515	TITULOS DE TESORERIA (T.E.S.)
123520	TITULOS DE PARTICIPACION
123525	TITULOS DE CREDITO DE FOMENTO
123530	TITULOS FINANCIEROS AGROINDUSTRIALES (T.F.A.)
123535	TITULOS DE AHORRO CAFETERO (T.A.C.)
123540	TITULOS DE AHORRO NACIONAL (T.A.N.)
123545	TITULOS ENERGETICOS DE RENTABILIDAD CRECIENTE (T.E.R.)
123550	TITULOS DE AHORRO EDUCATIVO (T.A.E.)
123555	TITULOS FINANCIEROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
123560	TESOROS

123565	TITULOS DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS NACIONALES (TIDIS)
123570	TITULOS INMOBILIARIOS
123595	OTROS
1240	ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS
124005	BANCOS COMERCIALES
124010	COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124015	CORPORACIONES FINANCIERAS
124095	OTRAS
1245	DERECHOS FIDUCIARIOS
124505	FIDEICOMISOS DE INVERSION MONEDA NACIONAL
124510	FIDEICOMISOS DE INVERSION MONEDA EXTRANJERA
1250	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS (REPOS)
125005	ACCIONES
125010	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
125015	BONOS
125020	CEDULAS
125025	CERTIFICADOS
125030	PAPELES COMERCIALES
125035	TITULOS
125040	ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS125095OTROS
125099	AJUSTES POR INFLACION
1255	OBLIGATORIAS
125505	BONOS DE FINANCIAMIENTO ESPECIAL
125510	BONOS DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

125515	BONOS PARA DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD INTERNA (B.D.S.I.)
125595	OTRAS
1260	CUENTAS EN PARTICIPACION
126001 a 126098	
126099	AJUSTES POR INFLACION
1295	OTRAS INVERSIONES
129505	APORTES EN COOPERATIVAS
129510	DERECHOS EN CLUBES SOCIALES
129515	ACCIONES O DERECHOS EN CLUBES DEPORTIVOS
129520	BONOS EN COLEGIOS
129595	DIVERSAS
129599	AJUSTES POR INFLACION
1299	PROVISIONES
129905	ACCIONES
129910	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
129915	BONOS
129920	CEDULAS
129925	CERTIFICADOS
129930	PAPELES COMERCIALES
129935	TITULOS
129940	ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS
129945	DERECHOS FIDUCIARIOS
129950	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
129955	OBLIGATORIAS
129960	CUENTAS EN PARTICIPACION

129995	OTRAS INVERSIONES
13	DEUDORES
1305	CLIENTES
130505	NACIONALES
130510	DEL EXTERIOR
130515	DEUDORES DEL SISTEMA
1310	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
131005	CASA MATRIZ
131010	COMPAÑIAS VINCULADAS
131015	ACCIONISTAS O SOCIOS
131020	PARTICULARES
131095	OTRAS
1315	CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ
131505	VENTAS
131510	PAGOS A NOMBRE DE CASA MATRIZ
131515	VALORES RECIBIDOS POR CASA MATRIZ
131520	PRESTAMOS
1320	CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS
132005	FILIALES
132010	SUBSIDIARIAS
132015	SUCURSALES
1323	CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES
	➤ D.R.2894/94, ART.7
132301 A 132398	➤ D.R.2894/94, ART.7
1325	CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS
132505	A SOCIOS

132510	A ACCIONISTAS
1328	APORTES POR COBRAR
132801 a 132898	
1330	ANTICIPOS Y AVANCES
133005	A PROVEEDORES
133010	A CONTRATISTAS
133015	A TRABAJADORES
133020	A AGENTES
133025	A CONCESIONARIOS
133030	DE ADJUDICACIONES
133095	OTROS
133099	AJUSTES POR INFLACION ➤ D.R.2894/94, ART.7
1332	CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA
133201 a 133298•	
1335	DEPOSITOS
133505	PARA IMPORTACIONES
133510	PARA SERVICIOS
133515	PARA CONTRATOS
133520	PARA RESPONSABILIDADES
133525	PARA JUICIOS EJECUTIVOS
133530	PARA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES
133535	EN GARANTIA
133595	OTROS
1340	PROMESAS DE COMPRA VENTA

134005	DE BIENES RAICES
134010	DE MAQUINARIA Y EQUIPO
134015	DE FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
134020	DE FLOTA Y EQUIPO AEREO
134025	DE FLOTA Y EQUIPO FERREO
134030	DE FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
134035	DE SEMOVIENTES
134095	DE OTROS BIENES
1345	INGRESOS POR COBRAR
134505	DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES
134510	INTERESES
134515	COMISIONES
134520	HONORARIOS
134525	SERVICIOS
134530	ARRENDAMIENTOS
134535	CERT POR COBRAR
134595	OTROS
1350	RETENCION SOBRE CONTRATOS
135005	DE CONSTRUCCION
135010	DE PRESTACION DE SERVICIOS
135095	OTROS
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR
135505	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
135510	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
135515	RETENCION EN LA FUENTE

135517	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
135520	SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS
135525	CONTRIBUCIONES
135530	IMPUESTOS DESCONTABLES
135595	OTROS
1360	RECLAMACIONES
136005	A COMPAÑIAS ASEGURADORAS
136010	A TRANSPORTADORES
136015	POR TIQUETES AEREOS
136095	OTRAS
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
136505	VIVIENDA
136510	VEHICULOS
136515	EDUCACION
136520	MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y SIMILARES
136525	CALAMIDAD DOMESTICA
136530	RESPONSABILIDADES
136595	OTROS
1370	PRESTAMOS A PARTICULARES
137005	CON GARANTIA REAL
137010	CON GARANTIA PERSONAL
1380	DEUDORES VARIOS
138005	DEPOSITARIOS

138010	COMISIONISTAS DE BOLSAS
138015	FONDO DE INVERSION
138020	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS
138025	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS
138030	FONDOS DE INVERSION SOCIAL
138095	OTROS
1385	DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA
138501 a 138598	
1390	DEUDAS DE DIFICIL COBRO
139001 a 139098	
1399	PROVISIONES
139905	CLIENTES
139910	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
139915	CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ
139920	CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS
139925	CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS
139930	ANTICIPOS Y AVANCES
139932	CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA
139935	DEPOSITOS
139940	PROMESAS DE COMPRAVENTA
139945	INGRESOS POR COBRAR
139950	RETENCION SOBRE CONTRATOS
139955	RECLAMACIONES
139960	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
139965	PRESTAMOS A PARTICULARES

139975	DEUDORES VARIOS
139980	DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA
14	INVENTARIOS
1405	MATERIAS PRIMAS
140501 a 140598	
140599	AJUSTES POR INFLACION
1410	PRODUCTOS EN PROCESO
141001 a 141098	
141099	AJUSTES POR INFLACION
1415	OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO
141501 a 141598	
141599	AJUSTES POR INFLACION
1417	OBRAS DE URBANISMO
141701 a 141798	
141799	AJUSTES POR INFLACION
1420	CONTRATOS EN EJECUCION
142001 a 142098	
142099	AJUSTES POR INFLACION
1425	CULTIVOS EN DESARROLLO
142501 a 142598	
142599	AJUSTES POR INFLACION
1428	PLANTACIONES AGRICOLAS ➤ D.R.2894/94, ART.7

142801 A 142898	➤ D.R.2894/94, ART.7
142899	AJUSTES POR INFLACION ➤ D.R.2894/94, ART.7
1430	PRODUCTOS TERMINADOS
143005	PRODUCTOS MANUFACTURADOS
143010	PRODUCTOS EXTRAIDOS Y/O PROCESADOS
143015	PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES
143020	SUBPRODUCTOS
143025	PRODUCTOS DE PESCA
143099	AJUSTES POR INFLACION
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA
143501 a 143598	
143599	AJUSTES POR INFLACION
1440	BIENES RAICES PARA LA VENTA
144001 a 144098	
144099	AJUSTES POR INFLACION
1445	SEMOVIENTES ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
144501 A 144598	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
144599	AJUSTES POR INFLACION ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
144505	ESPECIES MAYORES
144510	ESPECIES MENORES
144599	AJUSTES POR INFLACION

1450	TERRENOS
145005	POR URBANIZAR
145010	URBANIZADOS POR CONSTRUIR
145099	AJUSTES POR INFLACION
1455	➤ MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
145501 A 145598	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
145599	AJUSTES POR INFLACION ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
145505	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
145510	ABONOS Y FERTILIZANTES
145515	SEMILLAS TERMINADAS
145520	FUNGICIDAS Y HERBICIDAS
145525	MATERIALES Y REPUESTOS
145530	LOZA Y CRISTALERIA
145535	HERRAMIENTAS
145540	MEDICINAS
145545	ELEMENTOS HOSPITALARIOS
145550	INSTRUMENTAL QUIRURGICO
145555	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
145560	ELEMENTOS DE ROPERIA Y LENCERIA
145595	OTROS
145599	AJUSTES POR INFLACION
1460	ENVASES Y EMPAQUES
146001 a 146098	
146099	AJUSTES POR INFLACION

1465	INVENTARIOS EN TRANSITO
146501 a 146598	
146599	AJUSTES POR INFLACION
1499	PROVISIONES
149905	PARA OBSOLESCENCIA
149910	PARA DIFERENCIA DE INVENTARIO FISICO
149915	PARA PERDIDAS DE INVENTARIOS
149920	LIFO
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
1504	TERRENOS
150405	URBANOS
150410	RURALES
150499	AJUSTES POR INFLACION
1506	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
150605	TUBERIAS Y EQUIPO
150610	COSTOS DE IMPORTACION MATERIALES
150615	PROYECTOS DE CONSTRUCCION
150699	AJUSTES POR INFLACION
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO
150805	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
150810	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
150815	VIAS DE COMUNICACION
150820	POZOS ARTESIANOS
150825	PROYECTOS DE EXPLORACION
150830	PROYECTOS DE DESARROLLO

150899	AJUSTES POR INFLACION
1512	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE
151205	MAQUINARIA Y EQUIPO
151210	EQUIPO DE OFICINA
151215	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
151220	EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO
151225	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
151230	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
151235	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
151240	FLOTA Y EQUIPO AEREO
151245	FLOTA Y EQUIPO FERREO
151250	PLANTAS Y REDES
151299	AJUSTES POR INFLACION
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
151605	EDIFICIOS
151610	OFICINAS
151615	ALMACENES
151620	FABRICAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
151625	SALAS DE EXHIBICION Y VENTAS
151630	CAFETERIA Y CASINOS
151635	SILOS
151640	INVERNADEROS
151645	CASETAS Y CAMPAMENTOS
151650	INSTALACIONES AGROPECUARIAS
151655	VIVIENDAS PARA EMPLEADOS Y OBREROS
151660	TERMINAL DE BUSES Y TAXIS

151663	TERMINAL MARITIMO
151665	TERMINAL FERREO
151670	PARQUEADEROS, GARAJES Y DEPOSITOS
151675	HANGARES
151680	BODEGAS
151695	OTROS
151699	AJUSTES POR INFLACION
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO
152001 a 152098	
152099	AJUSTES POR INFLACION
1524	EQUIPO DE OFICINA
152405	MUEBLES Y ENSERES
152410	EQUIPOS
152495	OTROS
152499	AJUSTES POR INFLACION
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
152805	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
152810	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
152815	EQUIPOS DE RADIO
152820	SATELITES Y ANTENAS
152825	LINEAS TELEFONICAS
152895	OTROS
152899	AJUSTES POR INFLACION
1532	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
153205	MEDICO

153210	ODONTOLOGICO
153215	LABORATORIO
153220	INSTRUMENTAL
153295	OTROS
153299	AJUSTES POR INFLACION
1536	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
153605	DE HABITACIONES
153610	DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
153695	OTROS
153699	AJUSTES POR INFLACION
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
154005	AUTOS, CAMIONETAS Y CAMPEROS
154008	CAMIONES, VOLQUETAS Y FURGONES
154010	TRACTOMULAS Y REMOLQUES
154015	BUSES Y BUSETAS
154017	RECOLECTORES Y CONTENEDORES
154020	MONTACARGAS
154025	PALAS Y GRUAS
154030	MOTOCICLETAS
154035	BICICLETAS
154040	ESTIBAS Y CARRETAS
154045	BANDAS TRANSPORTADORAS
154095	OTROS
154099	AJUSTES POR INFLACION
1544	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
154405	BUQUES

154410	LANCHAS
154415	REMOLCADORAS
154420	BOTES
154425	BOYAS
154430	AMARRES
154435	CONTENEDORES Y CHASSISES
154440	GABARRAS
154495	OTROS
154499	AJUSTES POR INFLACION
1548	FLOTA Y EQUIPO AEREO
154805	AVIONES
154810	AVIONETAS
154815	HELICOPTEROS
154820	TURBINAS Y MOTORES
154825	MANUALES DE ENTRENAMIENTO PERSONAL TECNICO
154830	EQUIPOS DE VUELO
154895	OTROS
154899	AJUSTES POR INFLACION
1552	FLOTA Y EQUIPO FERREO
155205	LOCOMOTORAS
155210	VAGONES
155215	REDES FERREAS
155295	OTROS
155299	AJUSTES POR INFLACION
1556	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
155605	INSTALACIONES PARA AGUA Y ENERGIA

155610	ACUEDUCTO ACEQUIAS Y CANALIZACIONES
155615	PLANTAS DE GENERACION HIDRAULICA
155620	PLANTAS DE GENERACION TERMICA
155625	PLANTAS DE GENERACION A GAS
155628	PLANTAS DE GENERACION DIESEL, GASOLINA Y PETROLEO
155630	PLANTAS DE DISTRIBUCION
155635	PLANTAS DE TRANSMISION Y SUBESTACIONES
155640	OLEODUCTOS
155645	GASODUCTOS
155647	POLIDUCTOS
155650	REDES DE DISTRIBUCION
155655	PLANTAS DE TRATAMIENTO
155660	REDES DE RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS
155665	INSTALACIONES Y EQUIPO DE BOMBEO
155670	REDES DE DISTRIBUCION DE VAPOR
155675	REDES DE AIRE
155680	REDES ALIMENTACION DE GAS
155682	REDES EXTERNAS DE TELEFONIA
155685	PLANTAS DESHIDRATADORAS
155695	OTROS
155699	AJUSTES POR INFLACION
1560	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
156001 a 156098	
156099	AJUSTES POR INFLACION
1562	ENVASES Y EMPAQUES

156201 a 156298	
156299	AJUSTES POR INFLACION
1564	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
156405	CULTIVOS EN DESARROLLO
156410	CULTIVOS AMORTIZABLES
156499	AJUSTES POR INFLACION
1568	VIAS DE COMUNICACION
156805	PAVIMENTACION Y PATIOS
156810	VIAS
156815	PUENTES
156820	CALLES
156825	AERODROMOS
156895	OTROS
156899	AJUSTES POR INFLACION
1572	MINAS Y CANTERAS
157205	MINAS
157210	CANTERAS
157299	AJUSTES POR INFLACION
1576	POZOS ARTESIANOS
157601 a 157698	
157699	AJUSTES POR INFLACION
1580	YACIMIENTOS
158001 a 158098	
158099	AJUSTES POR INFLACION

1584	SEMOVIENTES ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
158401 A 158498	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
158499	AJUSTES POR INFLACION ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
158405	ESPECIES MENORES
158410	ESPECIES MAYORES
158499	AJUSTES POR INFLACION
1588	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO
158805	MAQUINARIA Y EQUIPO
158810	EQUIPO DE OFICINA
158815	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
158820	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO
158825	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
158830	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
158835	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
158840	FLOTA Y EQUIPO AEREO
158845	FLOTA Y EQUIPO FERREO
158850	PLANTAS Y REDES
158855	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
158860	SEMOVIENTES
158865	ENVASES Y EMPAQUES
158899	AJUSTES POR INFLACION
1592	DEPRECIACION ACUMULADA
159205	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
159210	MAQUINARIA Y EQUIPO

159215	EQUIPO DE OFICINA
159220	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
159225	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO
159230	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
159235	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
159240	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
159245	FLOTA Y EQUIPO AEREO
159250	FLOTA Y EQUIPO FERREO
159255	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
159260	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
159265	ENVASES Y EMPAQUES
159299	AJUSTES POR INFLACION
1596	DEPRECIACION DIFERIDA
159605	EXCESO FISCAL SOBRE LA CONTABLE
159610	DEFECTO FISCAL SOBRE LA CONTABLE (CR)
159699	AJUSTES POR INFLACION
1597	AMORTIZACION ACUMULADA
159705	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
159710	VIAS DE COMUNICACION
159715	SEMOVIENTES
159799	AJUSTES POR INFLACION
1598	AGOTAMIENTO ACUMULADO
159805	MINAS Y CANTERAS
159815	POZOS ARTESIANOS
159820	YACIMIENTOS
159899	AJUSTES POR INFLACION

1599	PROVISIONES
159904	TERRENOS
159906	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
159908	CONSTRUCCIONES EN CURSO
159912	MAQUINARIA EN MONTAJE
159916	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
159920	MAQUINARIA Y EQUIPO
159924	EQUIPO DE OFICINA
159928	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
159932	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO
159936	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
159940	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
159944	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
159948	FLOTA Y EQUIPO AEREO
159952	FLOTA Y EQUIPO FERREO
159956	ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES
159960	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
159962	ENVASES Y EMPAQUES
159964	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
159968	VIAS DE COMUNICACION
159972	MINAS Y CANTERAS
159980	POZOS ARTESIANOS
159984	YACIMIENTOS
159988	SEMOVIENTES
159992	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO
16	INTANGIBLES

1605	CREDITO MERCANTIL
160505	FORMADO O ESTIMADO
160510	ADQUIRIDO O COMPRADO
160599	AJUSTES POR INFLACION
1610	MARCAS
161005	ADQUIRIDAS
161010	FORMADAS
161099	AJUSTES POR INFLACION
1615	PATENTES
161505	ADQUIRIDAS
161510	FORMADAS
161599	AJUSTES POR INFLACION
1620	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
162005	CONCESIONES
162010	FRANQUICIAS
162099	AJUSTES POR INFLACION
1625	DERECHOS
162505	DERECHOS DE AUTOR
162510	PUESTO DE BOLSA
162515	EN FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS
162520	EN FIDEICOMISOS DE GARANTIA
162525	EN FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION
162530	DE EXHIBICION – PELICULAS ➤ D.R.2894/94, ART.7
162535	➤ EN BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
162595	OTROS

162599	AJUSTES POR INFLACION
1630	KNOW HOW
163001 a 163098	
163099	AJUSTES POR INFLACION
1635	LICENCIAS
163501 a 163598	
163599	AJUSTES POR INFLACION
1698	DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION ACUMULADA ➤ Nueva denominación D.R.2116/96, art.1º
169805	CREDITO MERCANTIL
169810	MARCAS
169815	PATENTES
169820	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
169830	DERECHOS
169835	KNOW HOW
169840	LICENCIAS
169899	AJUSTES POR INFLACION
1699	PROVISIONES
169901 a 169998	
17	DIFERIDOS
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
170505	INTERESES
170510	HONORARIOS
170515	COMISIONES
170520	SEGUROS Y FIANZAS

170525	ARRENDAMIENTOS
170530	BODEGAJES
170535	MANTENIMIENTO EQUIPOS
170540	SERVICIOS
170545	SUSCRIPCIONES
170595	OTROS
1710	CARGOS DIFERIDOS
171004	ORGANIZACION Y PREOPERATIVOS
171008	REMODELACIONES
171012	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS
171016	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)
171020	UTILES Y PAPELERIA
171024	MEJORAS A PROPIEDADES AJENAS
171028	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
171032	ENTRENAMIENTO DE PERSONAL
171036	FERIAS Y EXPOSICIONES
171040	LICENCIAS
171044	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION Nueva denominación D.R.2894/94, ART.7
171048	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
171052	MOLDES Y TROQUELES
171056	INSTRUMENTAL QUIRURGICO
171060	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
171064	ELEMENTOS DE ROPERIA Y LENCERIA
171068	LOZA Y CRISTALERIA
171069	PLATERIA

	➤ D.R.2894/94, ART.7
171070	CUBIERTERIA ➤ D.R.2894/94, ART.7
171072	DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS ➤ ELIMINADA, D.R.2894/94, ART.7
171076	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO "DEBITOS" POR DIFERENCIAS TEMPORALES
171080	CONCURSOS Y LICITACIONES
171095	OTROS
171099	AJUSTES POR INFLACION
1715	COSTOS DE EXPLORACION POR AMORTIZAR
171505	POZOS SECOS
171510	POZOS NO COMERCIALES
171515	OTROS COSTOS DE EXPLORACION
171599	AJUSTES POR INFLACION
1720	COSTOS DE EXPLOTACION Y DESARROLLO
172005	PERFORACION Y EXPLOTACION
172010	PERFORACIONES CAMPOS EN DESARROLLO
172015	FACILIDADES DE PRODUCCION
172020	SERVICIO A POZOS
172099	AJUSTES POR INFLACION
1730	CARGOS POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
173001 a 173098	
1798	AMORTIZACION ACUMULADA
179805	COSTOS DE EXPLORACION POR AMORTIZAR
179810	COSTOS DE EXPLOTACION Y DESARROLLO
179899	AJUSTES POR INFLACION

18	OTROS ACTIVOS
1805	BIENES DE ARTE Y CULTURA
180505	OBRAS DE ARTE
180510	BIBLIOTECAS
180595	OTROS
180599	AJUSTES POR INFLACION
1895	DIVERSOS
189505	MAQUINAS PORTEADORAS
189510	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
189515	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO (CR)
189520	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
189525	DERECHOS SUCESORALES
189530	ESTAMPILLAS
189595	OTROS
189599	AJUSTES POR INFLACION
1899	PROVISIONES
189905	BIENES DE ARTE Y CULTURA
189995	DIVERSOS
19	VALORIZACIONES
1905	DE INVERSIONES
190505	ACCIONES
190510	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
190515	DERECHOS FIDUCIARIOS
1910	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
191004	TERRENOS

191006	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
191008	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
191012	MAQUINARIA Y EQUIPO
191016	EQUIPO DE OFICINA
191020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
191024	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO
191028	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
191032	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
191036	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
191040	FLOTA Y EQUIPO AEREO
191044	FLOTA Y EQUIPO FERREO
191048	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
191052	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
191056	ENVASES Y EMPAQUES
191060	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
191064	VIAS DE COMUNICACION
191068	MINAS Y CANTERAS
191072	POZOS ARTESIANOS
191076	YACIMIENTOS
191080	SEMOVIENTES
1995	DE OTROS ACTIVOS
199505	BIENES DE ARTE Y CULTURA
199510	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
199515	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
199520	INVENTARIO DE SEMOVIENTES
2	PASIVO

21	OBLIGACIONES FINANCIERAS
2105	BANCOS NACIONALES
210505	SOBREGIROS
210510	PAGARES
210515	CARTAS DE CREDITO
210520	ACEPTACIONES BANCARIAS
2110	BANCOS DEL EXTERIOR
211005	SOBREGIROS
211010	PAGARES
211015	CARTAS DE CREDITO
211020	ACEPTACIONES BANCARIAS
2115	CORPORACIONES FINANCIERAS
211505	PAGARES
211510	ACEPTACIONES FINANCIERAS
211515	CARTAS DE CREDITO
211520	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
2120	COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
212005	PAGARES
212010	ACEPTACIONES FINANCIERAS
212020	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
2125	CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
212505	SOBREGIROS
212510	PAGARES
212515	HIPOTECARIAS

2130	ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
213001 a 213098	
2135	COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
213505	ACCIONES
213510	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
213515	BONOS
213520	CEDULAS
213525	CERTIFICADOS
213530	PAPELES COMERCIALES
213535	TITULOS
213540	ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS
213595	OTROS
2140	COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA
214001 a 214098	
2145	OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES
214505	GOBIERNO NACIONAL
214510	ENTIDADES OFICIALES
2195	OTRAS OBLIGACIONES
219505	PARTICULARES
219510	COMPAÑIAS VINCULADAS
219515	CASA MATRIZ
219520	SOCIOS O ACCIONISTAS
219525	FONDOS Y COOPERATIVAS
219530	DIRECTORES ➤ Decreto Reglamentario .2894/94, ART.7

219595	OTRAS
22	PROVEEDORES
2205	NACIONALES
220501 a 220598	
2210	DEL EXTERIOR
221001 a 221098	
2215	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
221501 a 221598	
2220	CASA MATRIZ
222001 a 222098	
2225	COMPAÑIAS VINCULADAS
222501 a 222598	
23	CUENTAS POR PAGAR
2305	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
230501 a 230598	
2310	A CASA MATRIZ
231001 a 231098	
2315	A COMPAÑIAS VINCULADAS
231501 a 231598	
2320	A CONTRATISTAS
232001 a 232098	

2330	ORDENES DE COMPRA POR UTILIZAR
233001 a 233098	
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
233505	GASTOS FINANCIEROS
233510	GASTOS LEGALES
233515	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS
233520	COMISIONES
233525	HONORARIOS
233530	SERVICIOS TECNICOS
233535	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
233540	ARRENDAMIENTOS
233545	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS
233550	SERVICIOS PUBLICOS
233555	SEGUROS
233560	GASTOS DE VIAJE
233565	GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS
233570	SERVICIOS ADUANEROS
233595	OTROS
2340	INSTALAMENTOS POR PAGAR
234001 a 234098	
2345	ACREEDORES OFICIALES
234501 a 234598	
2350	REGALIAS POR PAGAR
235001 a 235098	

2355	DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS
235505	ACCIONISTAS
235510	SOCIOS
2357	DEUDAS CON DIRECTORES
	➤ D.R.2894/94, ART.7
235701 A 235798	➤ D.R.2894/94, ART.7
2360	DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR
236005	DIVIDENDOS
236010	PARTICIPACIONES
2365	RETENCION EN LA FUENTE
236505	SALARIOS Y PAGOS LABORALES
236510	DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES
236515	HONORARIOS
236520	COMISIONES
236525	SERVICIOS
236530	ARRENDAMIENTOS
236535	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
236540	COMPRAS
236545	LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES
236550	POR PAGOS AL EXTERIOR
236555	POR INGRESOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR
236560	ENAJENACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO PERSONAS NATURALES
236565	POR IMPUESTO DE TIMBRE
236570	OTRAS RETENCIONES Y PATRIMONIO
236575	AUTORRETENCIONES

2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
236701 A 236798	➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
2368	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
236801 A 236898	➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA
237005	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS ➤ Nueva denominación D.R.2116/96, art.1º
237006	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES ARP ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
237010	APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION
237015	APORTES AL F.I.C.
237025	EMBARGOS JUDICIALES
237030	LIBRANZAS
237035	SINDICATOS
237040	COOPERATIVAS
237045	FONDOS
237095	OTROS
2375	CUOTAS POR DEVOLVER
237501 a 237598	
2380	ACREEDORES VARIOS
238005	DEPOSITARIOS
238010	COMISIONISTAS DE BOLSAS
238015	SOCIEDAD ADMINISTRADORA - FONDOS DE INVERSION

238020	REINTEGROS POR PAGAR
238025	FONDO DE PERSEVERANCIA
238030	FONDOS DE CESANTIAS Y/O PENSIONES
238035	DONACIONES ASIGNADAS POR PAGAR
238095	OTROS
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
240405	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
240410	VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR
240801 a 240898	
2412	DE INDUSTRIA Y COMERCIO
241205	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
241210	VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES
2416	A LA PROPIEDAD RAIZ
241601 a 241698	
2420	DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
242001 a 242098	
2424	DE VALORIZACION
242405	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
242410	VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES
2428	DE TURISMO
242801 a 242898	
2432	TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS

243201 a 243298	
2436	DE VEHICULOS
243605	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
243610	VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES
2440	DE ESPECTACULOS PUBLICOS
244001 a 244098	
2444	DE HIDROCARBUROS Y MINAS
244405	DE HIDROCARBUROS
244410	DE MINAS
2448	REGALIAS E IMPUESTOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA
244801 a 244898	
2452	A LAS EXPORTACIONES CAFETERAS
245201 a 245298	
2456	A LAS IMPORTACIONES
245601 a 245698	
2460	CUOTAS DE FOMENTO
246001 a 246098	
2464	DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS
246405	DE LICORES
246410	DE CERVEZAS
246415	DE CIGARRILLOS
2468	AL SACRIFICIO DE GANADO

246801 a 246898	
2472	AL AZAR Y JUEGOS
247201 a 247298	
2476	GRAVAMENES Y REGALIAS POR UTILIZACION DEL SUELO
247601 a 247698	
2495	OTROS
249501 a 249598	
25	OBLIGACIONES LABORALES
2505	SALARIOS POR PAGAR
250501 a 250598	
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS
251005	LEY LABORAL ANTERIOR
251010	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTERIORES
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS
251501 a 251598	
2520	PRIMA DE SERVICIOS
252001 a 252098	
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS
252501 a 252598	
2530	PRESTACIONES EXTRALEGALES
253005	PRIMAS

253010	AUXILIOS
253015	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
253020	BONIFICACIONES
253025	SEGUROS
253095	OTRAS
2532	PENSIONES POR PAGAR
253201 a 253298	
2535	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
253501 a 253598	
2540	INDEMNIZACIONES LABORALES
254001 a 244098	
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
2605	PARA COSTOS Y GASTOS
260505	INTERESES
260510	COMISIONES
260515	HONORARIOS
260520	SERVICIOS TECNICOS
260525	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS
260530	GASTOS DE VIAJE
260535	SERVICIOS PUBLICOS
260540	REGALIAS
260545	GARANTIAS
260550	MATERIALES Y REPUESTOS
260595	OTROS

2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES
261005	CESANTIAS
261010	INTERESES SOBRE CESANTIAS
261015	VACACIONES
261020	PRIMA DE SERVICIOS
261025	PRESTACIONES EXTRALEGALES
261030	VIATICOS
261095	OTRAS
2615	PARA OBLIGACIONES FISCALES
261505	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
261510	DE INDUSTRIA Y COMERCIO
261515	TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS
261520	DE VEHICULOS
261525	DE HIDROCARBUROS Y MINAS
261595	OTROS
2620	PENSIONES DE JUBILACION
262005	CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION
262010	PENSIONES DE JUBILACION POR AMORTIZAR (DB)
2625	PARA OBRAS DE URBANISMO
262505	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
262510	ENERGIA ELECTRICA
262515	TELEFONOS
262595	OTROS
2630	PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
263005	TERRENOS
263010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

263015	MAQUINARIA Y EQUIPO
263020	EQUIPO DE OFICINA
263025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
263030	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
263035	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
263040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
263045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
263050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
263055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
263060	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
263065	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
263070	ENVASES Y EMPAQUES
263075	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
263080	VIAS DE CUMUNICACION
263085	POZOS ARTESIANOS
263095	OTROS
2635	PARA CONTINGENCIAS
263505	MULTAS Y SANCIONES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
263510	INTERESES POR MULTAS Y SANCIONES
263515	RECLAMOS
263520	LABORALES
263525	CIVILES
263530	PENALES
263535	ADMINISTRATIVOS
263540	COMERCIALES
263595	OTRAS

2640	PARA OBLIGACIONES DE GARANTIAS
264001 a 264098	
2695	PROVISIONES DIVERSAS
269505	PARA BENEFICENCIA
269510	PARA COMUNICACIONES
269515	PARA PERDIDA EN TRANSPORTE
269520	PARA OPERACION
269525	PARA PROTECCION DE BIENES AGOTABLES
269530	PARA AJUSTES EN REDENCION DE UNIDADES
269535	AUTOSEGURO
269540	PLANES Y PROGRAMAS DE REFORESTACION Y ELECTRIFICACION
269595	OTRAS
27	DIFERIDOS
2705	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO
270505	INTERESES
270510	COMISIONES
270515	ARRENDAMIENTOS
270520	HONORARIOS
270525	SERVICIOS TECNICOS
270530	DE SUSCRIPTORES
270535	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS
270540	MERCANCIA EN TRANSITO YA VENDIDA
270545	MATRICULAS Y PENSIONES
270550	CUOTAS DE ADMINISTRACION
270595	OTROS

2710	ABONOS DIFERIDOS
271005	REAJUSTE DEL SISTEMA
2715	UTILIDAD DIFERIDA EN VENTAS A PLAZOS
271501 a 271598	
2720	CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
272001 a 272098	
2725	IMPUESTOS DIFERIDOS
272505	POR DEPRECIACION FLEXIBLE
272595	DIVERSOS
272599	AJUSTES POR INFLACION
28	OTROS PASIVOS
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS
280505	DE CLIENTES
280510	SOBRE CONTRATOS
280515	PARA OBRAS EN PROCESO
280595	OTROS
2810	DEPOSITOS RECIBIDOS
281005	PARA FUTURA SUSCRIPCION DE ACCIONES
281010	PARA FUTURO PAGO DE CUOTAS O DERECHOS SOCIALES
281015	PARA GARANTIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS
281020	PARA GARANTIA DE CONTRATOS
281025	DE LICITACIONES
281030	DE MANEJO DE BIENES
281035	FONDO DE RESERVA
281095	OTROS

2815	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS
281505	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS
281510	VENTA POR CUENTA DE TERCEROS
2820	CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA
282001 a 282098	
2825	RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS
282505	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES
292015	INTERESES CAUSADOS SOBRE BONOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
320515	PRIMA EN COLOCACION DE CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
3210	DONACIONES
321005	EN DINERO
321010	EN VALORES MOBILIARIOS
321015	EN BIENES MUEBLES
321020	EN BIENES INMUEBLES
321025	EN INTANGIBLES
3215	CREDITO MERCANTIL
321501 A 321598	
3220	KNOW HOW ➤ D.R.2894/94, ART.7
322001 A 322098	➤ D.R.2894/94, ART.7
3225	SUPERAVIT METODO DE PARTICIPACION ➤ D.R.95/97, ART.1
322505	DE ACCIONES ➤ D.R.95/97, ART.1º

282510	PARA ESTABILIDAD DE OBRA
282515	GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
2830	EMBARGOS JUDICIALES
283005	INDEMNIZACIONES
283010	DEPOSITOS JUDICIALES
2835	ACREEDORES DEL SISTEMA
283505	CUOTAS NETAS
283510	GRUPOS EN FORMACION
2840	CUENTAS EN PARTICIPACION
284001 a 284098	
2895	DIVERSOS
289505	PRESTAMOS DE PRODUCTOS
289510	REEMBOLSO DE COSTOS EXPLORATORIOS
289515	PROGRAMA DE EXTENSION AGROPECUARIA
29	BONOS Y PAPELES COMERCIALES
2905	BONOS EN CIRCULACION
	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
290501 A 290598	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
2910	BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
291001 a 291098	
2915	PAPELES COMERCIALES
291501 a 291598	
2920	BONOS PENSIONALES
	➤ D.R.2894/94, ART.7
292005	VALOR BONOS PENSIONALES
	➤ D.R.2894/94, ART.7
292010	BONOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)
	➤ D.R.2894/94, ART.7

2925	TITULOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
292505	VALOR TITULOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
292510	TITULOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB) ➤ D.R.2894/94, ART.7
292515	INTERESES CAUSADOS SOBRE TITULOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
310505	CAPITAL AUTORIZADO
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)
310515	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)
3110	ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB) ➤ ELIMINADA, D.R.2894/94, ART.7
311005	ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS (DB) ➤ ELIMINADA, D.R.2894/94, ART.7
311010	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB) ➤ ELIMINADA, D.R.2894/94, ART.7
3115	APORTES SOCIALES
311505	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
311510	APORTES DE SOCIOS - FONDO MUTUO DE INVERSION
311515	CONTRIBUCION DE LA EMPRESA - FONDO MUTUO DE INVERSION
311520	SUSCRIPCIONES DEL PUBLICO
3120	CAPITAL ASIGNADO
312001 a 312098	
3125	INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO
312501 a 312598	
3130	CAPITAL DE PERSONAS NATURALES
313001 a 313098	

322510	DE CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL ➤ D.R.95/97, ART.1º
33	RESERVAS
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS
330505	RESERVA LEGAL
330510	RESERVAS POR DISPOSICIONES FISCALES
330515	RESERVA PARA READQUISICION DE ACCIONES
330516	ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS (DB) ➤ D.R.2894/94, ART.7
330517	RESERVA PARA READQUISICION DE CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
330518	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB) ➤ D.R.2894/94, ART.7
330520	RESERVA PARA EXTENSION AGROPECUARIA
330525	RESERVA LEY 7a. DE 1990
330530	RESERVA PARA REPOSICION DE SEMOVIENTES
330535	RESERVA LEY 4a DE 1980
330595	OTRAS
3310	RESERVAS ESTATUTARIAS
331005	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
331010	PARA REPOSICION DE ACTIVOS
331015	PARA FUTUROS ENSANCHES
331095	OTRAS
3315	RESERVAS OCASIONALES
331505	PARA BENEFICENCIA Y CIVISMO
331510	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
331515	PARA FUTUROS ENSANCHES

331520	PARA ADQUISICION O REPOSICION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
331525	PARA INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
331530	PARA FOMENTO ECONOMICO
331535	PARA CAPITAL DE TRABAJO
331540	PARA ESTABILIZACION DE RENDIMIENTOS
331545	A DISPOSICION DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL
331595	OTRAS
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
3405	AJUSTES POR INFLACION
340505	DE CAPITAL SOCIAL
340510	DE SUPERAVIT DE CAPITAL
340515	DE RESERVAS
340520	DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
340525	DE ACTIVOS EN PERIODO IMPRODUCTIVO
340530	DE SANEAMIENTO FISCAL ➤ D.R.2894/94, ART.7
340535	DE AJUSTES DECRETO 3019 DE 1989 ➤ D.R.2894/94, ART.7
340540	DE DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADAS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL ➤ D.R.2894/94, ART.7
340545	SUPERAVIT METODO DE PARTICIPACION ➤ D.R.95/97, ART.1º
3410	SANEAMIENTO FISCAL
341001 a 341098	

3415	AJUSTES POR INFLACION DECRETO 3019 DE 1989
341501 a 341598	
35	DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
3505	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
350501 a 350598	
3510	PARTICIPACIONES DECRETADAS EN CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
351001 a 351098	
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
360501 A 360598	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO ➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
361001 A 361098	➤ REPLANTEADA, D.R.2894/94, ART.7
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3705	UTILIDADES ACUMULADAS ➤ Nueva denominación D.R.2894/94, ART.7
370501 a 370598	
3710	PERDIDAS ACUMULADAS
371001 a 371098	
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES
3805	DE INVERSIONES

380505	ACCIONES
380510	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
380515	DERECHOS FIDUCIARIOS
3810	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
381004	TERRENOS
381006	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
381008	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
381012	MAQUINARIA Y EQUIPO
381016	EQUIPO DE OFICINA
381020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
381024	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO
381028	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
381032	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
381036	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
381040	FLOTA Y EQUIPO AEREO
381044	FLOTA Y EQUIPO FERREO
381048	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
381052	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
381056	ENVASES Y EMPAQUES
381060	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
381064	VIAS DE COMUNICACION
381068	MINAS Y CANTERAS
381072	POZOS ARTESIANOS
381076	YACIMIENTOS
381080	SEMOVIENTES
3895	DE OTROS ACTIVOS

389505	BIENES DE ARTE Y CULTURA
389510	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
389515	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
389520	INVENTARIO DE SEMOVIENTES
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4105	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
410505	CULTIVO DE CEREALES
410510	CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
410515	CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
410520	CULTIVO DE CAFE
410525	CULTIVO DE FLORES
410530	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
410535	CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL
410540	CULTIVO DE BANANO
410545	OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
410550	CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
410555	CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
410560	PRODUCCION AVICOLA
410565	CRIA DE OTROS ANIMALES
410570	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
410575	ACTIVIDAD DE CAZA
410580	ACTIVIDAD DE SILVICULTURA
410595	ACTIVIDADES CONEXAS ➤ D.R.2894/94, ART.7
410599	AJUSTES POR INFLACION

4110	PESCA
411005	ACTIVIDAD DE PESCA
411010	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
411095	ACTIVIDADES CONEXAS
411099	AJUSTES POR INFLACION
4115	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
411505	CARBON
411510	PETROLEO CRUDO
411512	GAS NATURAL
411514	SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
411515	MINERALES DE HIERRO
411520	MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
411525	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
411527	PIEDRAS PRECIOSAS
411528	ORO
411530	OTRAS MINAS Y CANTERAS
411532	PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
411595	ACTIVIDADES CONEXAS
411599	AJUSTES POR INFLACION
4120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
412001	PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
412002	PRODUCTOS DE PESCADO
412003	PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
412004	ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
412005	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

412006	ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
412007	ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
412008	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
412009	ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
412010	ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
412011	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
412012	ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
412013	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
412014	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
412015	ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
412016	ELABORACION DE VINOS
412017	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
412018	ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
412019	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
412020	PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
412021	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
412022	ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES
412023	ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
412024	ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
412025	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
412026	ELABORACION DE TEJIDOS
412027	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
412028	PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
412029	CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO

412030	ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
412031	ELABORACION DE CALZADO
412032	PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
412033	ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
412034	EDICIONES Y PUBLICACIONES
412035	IMPRESION
412036	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
412037	REPRODUCCION DE GRABACIONES
412038	ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
412039	ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
412040	ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
412041	ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
412042	ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO
412043	ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
412044	ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
412045	ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
412046	ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
412047	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
412048	ELABORACION DE FIBRAS
412049	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
412050	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
412051	ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

412052	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA
412053	ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
412054	ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
412055	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
412056	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
412057	INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
412058	PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
412059	FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
412060	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
412061	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y PULVIMETALURGIA
412062	REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
412063	FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
412064	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
412065	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
412066	FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
412067	ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
412068	ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
412069	ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
412070	ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
412071	ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
412072	FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES

412073	FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
412074	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
412075	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
412076	FABRICACION DE RELOJES
412077	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
412078	FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
412079	FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
412080	FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
412081	FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
412082	FABRICACION DE AERONAVES
412083	FABRICACION DE MOTOCICLETAS
412084	FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
412085	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
412086	FABRICACION DE MUEBLES
412087	FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
412088	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
412089	FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
412090	FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
412091	RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
412095	PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
412099	AJUSTES POR INFLACION
4125	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
412505	GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

412510	FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
412515	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
412595	ACTIVIDADES CONEXAS
412599	AJUSTES POR INFLACION
4130	CONSTRUCCION
413005	PREPARACION DE TERRENOS
413010	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
413015	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
413020	TERMINACION DE EDIFICACIONES
413025	ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIOS
413095	ACTIVIDADES CONEXAS
413099	AJUSTES POR INFLACION
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413502	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413504	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413506	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413508	VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
413510	VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
413512	VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
413514	VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
413516	VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
413518	VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS

413520	VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
413522	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
413524	VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
413526	VENTA DE PAPEL Y CARTON
413528	VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
413530	VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS
413532	VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
413534	VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
413538	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE TOCADOR
413540	VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
413542	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCION
413544	VENTA DE PINTURAS Y LACAS
413546	VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
413548	VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
413550	VENTA DE QUIMICOS
413552	VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
413554	VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
413556	VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
413558	VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES

413560	VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
413562	VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
413564	VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
413566	VENTA DE EMPAQUES
413568	VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
413570	VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
413572	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
413595	VENTA DE OTROS PRODUCTOS
413599	AJUSTES POR INFLACION
4140	HOTELES Y RESTAURANTES
414005	HOTELERIA
414010	CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
414015	RESTAURANTES
414020	BARES Y CANTINAS
414095	ACTIVIDADES CONEXAS
414099	AJUSTES POR INFLACION
4145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
414505	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
414510	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA
414515	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
414520	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
414525	SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
414530	MANIPULACION DE CARGA
414535	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO

414540	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
414545	AGENCIAS DE VIAJE
414550	OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
414555	SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
414560	SERVICIO TELEFONICO
414565	SERVICIO DE TELEGRAFO
414570	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
414575	SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE
414580	TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
414595	ACTIVIDADES CONEXAS
414599	AJUSTES POR INFLACION
4150	ACTIVIDAD FINANCIERA
415005	VENTA DE INVERSIONES
415010	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
415015	PARTICIPACIONES DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
415020	INTERESES
415025	REAJUSTE MONETARIO - UPAC
415030	COMISIONES
415035	OPERACIONES DE DESCUENTO
415040	CUOTAS DE INSCRIPCION - CONSORCIOS
415045	CUOTAS DE ADMINISTRACION - CONSORCIOS
415050	REAJUSTE DEL SISTEMA - CONSORCIOS
415055	ELIMINACION DE SUSCRIPTORES - CONSORCIOS
415060	CUOTAS DE INGRESO O RETIRO - SOCIEDAD ADMINISTRADORA
415065	SERVICIOS A COMISIONISTAS

415070	INSCRIPCIONES Y CUOTAS
415075	RECUPERACION DE GARANTIAS
415080	INGRESOS METODO DE PARTICIPACION ➤ Adicionado D.R.97/97, art.1º
415095	ACTIVIDADES CONEXAS
415099	AJUSTES POR INFLACION
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
415505	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES
415510	INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA
415515	ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
415520	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO
415525	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
415530	CONSULTORIA EN EQUIPO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
415535	PROCESAMIENTO DE DATOS
415540	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA
415545	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO
415550	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA
415555	PUBLICIDAD
415560	DOTACION DE PERSONAL
415565	INVESTIGACION Y SEGURIDAD
415570	LIMPIEZA DE INMUEBLES
415575	FOTOGRAFIA
415580	ENVASE Y EMPAQUE
415585	FOTOCOPIADO
415590	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

415595	ACTIVIDADES CONEXAS
415599	AJUSTES POR INFLACION
4160	ENSEÑANZA
416005	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACION
416095	ACTIVIDADES CONEXAS
416099	AJUSTES POR INFLACION
4165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
416505	SERVICIO HOSPITALARIO
416510	SERVICIO MEDICO
416515	SERVICIO ODONTOLOGICO
416520	SERVICIO DE LABORATORIO
416525	ACTIVIDADES VETERINARIAS
416530	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
416595	ACTIVIDADES CONEXAS
416599	AJUSTES POR INFLACION
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
417005	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES
417010	ACTIVIDADES DE ASOCIACION
417015	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
417020	EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
417025	ACTIVIDAD DE RADIO Y TELEVISION
417030	ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA
417035	GRABACION Y PRODUCCION DE DISCOS
417040	ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO
417045	AGENCIAS DE NOTICIAS

417050	LAVANDERIAS Y SIMILARES
417055	PELUQUERIAS Y SIMILARES
417060	SERVICIOS FUNERARIOS
417065	ZONAS FRANCAS
417095	ACTIVIDADES CONEXAS
417099	AJUSTES POR INFLACION
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB) ➤ Redenominada, D.R.2894/94, ART.7
417501 a 417598	
417599	AJUSTES POR INFLACION
42	NO OPERACIONALES
4205	OTRAS VENTAS
420505	MATERIA PRIMA
420510	MATERIAL DE DESECHO
420515	MATERIALES VARIOS
420520	PRODUCTOS DE DIVERSIFICACION
420525	EXCEDENTES DE EXPORTACION
420530	ENVASES Y EMPAQUES
420535	PRODUCTOS AGRICOLAS
420540	DE PROPAGANDA
420545	PRODUCTOS EN REMATE
420550	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
420599	AJUSTES POR INFLACION
4210	FINANCIEROS
421005	INTERESES
421010	REAJUSTE MONETARIO - UPAC

421015	DESCUENTOS AMORTIZADOS
421020	DIFERENCIA EN CAMBIO
421025	FINANCIACION VEHICULOS
421030	FINANCIACION SISTEMAS DE VIAJES
421035	ACEPTACIONES BANCARIAS
421040	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS
421045	DESCUENTOS BANCARIOS
421050	COMISIONES CHEQUES DE OTRAS PLAZAS
421055	MULTAS Y RECARGOS
421060	SANCIONES CHEQUES DEVUELTOS
421095	OTROS
421099	AJUSTES POR INFLACION
4215	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
421505	DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
421510	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
421599	AJUSTES POR INFLACION
4218	INGRESOS METODO DE PARTICIPACION
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
421805	DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
421810	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
4220	ARRENDAMIENTOS
422005	TERRENOS
422010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS
422015	MAQUINARIA Y EQUIPO
422020	EQUIPO DE OFICINA

422025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
422030	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
422035	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
422040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
422045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
422050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
422055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
422060	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
422062	ENVASES Y EMPAQUES
422065	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
422070	AERODROMOS
422075	SEMOVIENTES
422099	AJUSTES POR INFLACION
4225	COMISIONES
422505	SOBRE INVERSIONES
422510	DE CONCESIONARIOS
422515	DE ACTIVIDADES FINANCIERAS
422520	POR VENTA DE SERVICIOS DE TALLER
422525	POR VENTA DE SEGUROS
422530	POR INGRESOS PARA TERCEROS
422535	POR DISTRIBUCION DE PELICULAS
422540	DERECHOS DE AUTOR
422545	DERECHOS DE PROGRAMACION
422599	AJUSTES POR INFLACION
4230	HONORARIOS
423005	ASESORIAS

423010	ASISTENCIA TECNICA
423015	ADMINISTRACION DE VINCULADAS
423099	AJUSTES POR INFLACION
4235	SERVICIOS
423505	DE BASCULA
423510	DE TRANSPORTE
423515	DE PRENSA
423520	ADMINISTRATIVOS
423525	TECNICOS
423530	DE COMPUTACION
423535	DE TELEFAX
423540	TALLER DE VEHICULOS
423545	DE RECEPCION DE AERONAVES
423550	DE TRANSPORTE PROGRAMA GAS NATURAL
423555	POR CONTRATOS
423560	DE TRILLA
423565	DE MANTENIMIENTO
423570	AL PERSONAL
423575	DE CASINO
423580	FLETES
423585	ENTRE COMPAÑIAS
423595	OTROS
423599	AJUSTES POR INFLACION
4240	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES
424005	ACCIONES
424010	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

424015	BONOS
424020	CEDULAS
424025	CERTIFICADOS
424030	PAPELES COMERCIALES
424035	TITULOS
424045	DERECHOS FIDUCIARIOS
424050	OBLIGATORIAS
424095	OTRAS
424099	AJUSTES POR INFLACION
4245	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
424504	TERRENOS
424506	MATERIALES INDUSTRIA PETROLERA
424508	CONSTRUCCIONES EN CURSO
424512	MAQUINARIA EN MONTAJE
424516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
424520	MAQUINARIA Y EQUIPO
424524	EQUIPO DE OFICINA
424528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
424532	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
424536	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
424540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
424544	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
424548	FLOTA Y EQUIPO AEREO
424552	FLOTA Y EQUIPO FERREO
424556	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
424560	ARMAMENTO DE VIGILANCIA

424562	ENVASES Y EMPAQUES
424564	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
424568	VIAS DE COMUNICACION
424572	MINAS Y CANTERAS
424580	POZOS ARTESIANOS
424584	YACIMIENTOS
424588	SEMOVIENTES
424599	AJUSTES POR INFLACION
4248	UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES
424805	INTANGIBLES
424810	OTROS ACTIVOS
424899	AJUSTES POR INFLACION
4250	RECUPERACIONES
425005	DEUDAS MALAS
425010	SEGUROS
425015	RECLAMOS
425020	REINTEGRO POR PERSONAL EN COMISION
425025	REINTEGRO GARANTIAS
425030	DESCUENTOS CONCEDIDOS
425035	DE PROVISIONES ➤ REDENOMINADA, D.R.2894/94, ART.7
425040	GASTOS BANCARIOS
425045	DE DEPRECIACION
425050	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS
425099	AJUSTES POR INFLACION
4255	INDEMNIZACIONES

425505	POR SINIESTRO
425510	POR SUMINISTROS
425515	LUCRO CESANTE COMPAÑIAS DE SEGUROS
425520	DAÑO EMERGENTE COMPAÑIAS DE SEGUROS
425525	POR PERDIDA DE MERCANCIA
425530	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
425535	DE TERCEROS
425540	POR INCAPACIDADES I.S.S.
425595	OTRAS
425599	AJUSTES POR INFLACION
4260	PARTICIPACIONES EN CONCESIONES
426001 a 426098	
426099	AJUSTES POR INFLACION
4265	INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
426501 a 426598	
426599	AJUSTES POR INFLACION
4275	DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS (DB) ➤ REDENOMINADA, D.R. 2894/94, ART. 7
427501 a 427598	
427599	AJUSTES POR INFLACION
4295	DIVERSOS
429503	CERT
429505	APROVECHAMIENTOS
429507	AUXILIOS
429509	SUBVENCIONES

	➤ Redenominada, D.R.2116/96, art.1º
429511	INGRESOS POR INVESTIGACION Y DESARROLLO
429513	POR TRABAJOS EJECUTADOS
429515	REGALIAS
429517	DERIVADOS DE LAS EXPORTACIONES
429519	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION
429521	DE LA ACTIVIDAD GANADERA
429525	DERECHOS Y LICITACIONES
429530	INGRESOS POR ELEMENTOS PERDIDOS
429533	MULTAS Y RECARGOS
429535	PREAVISOS DESCONTADOS
429537	RECLAMOS
429540	RECOBRO DE DAÑOS
429543	PREMIOS
429545	BONIFICACIONES
429547	PRODUCTOS DESCONTADOS
429549	RECONOCIMIENTOS I.S.S.
429551	EXCEDENTES
429553	SOBRANTES DE CAJA ➤ REDENOMINADA, D.R.2894/94, ART.7
429555	SOBRANTES EN LIQUIDACION FLETES
429557	SUBSIDIOS ESTATALES
429559	CAPACITACION DISTRIBUIDORES
429561	DE ESCRITURACION
429563	REGISTRO PROMESAS DE VENTA
429567	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

429571	RESULTADOS MATRICULAS Y TRASPASOS
429573	DECORACIONES
429575	MANEJO DE CARGA
429579	HISTORIA CLINICA
429581	AJUSTE AL PESO
429583	LLAMADAS TELEFONICAS
429599	AJUSTES POR INFLACION
47	AJUSTES POR INFLACION
4705	CORRECCION MONETARIA
470505	INVERSIONES (CR)
470510	INVENTARIOS (CR)
470515	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)
470520	INTANGIBLES (CR)
470525	ACTIVOS DIFERIDOS
470530	OTROS ACTIVOS (CR)
470535	PASIVOS SUJETOS DE AJUSTE
470540	PATRIMONIO
470545	DEPRECIACION ACUMULADA (DB)
470550	DEPRECIACION DIFERIDA (CR)
470555	AGOTAMIENTO ACUMULADO (DB)
470560	AMORTIZACION ACUMULADA (DB)
470565	INGRESOS OPERACIONALES (DB)
470568	DEVOLUCIONES EN VENTAS (CR) ➤ D.R.2894/94, ART.7
470570	INGRESOS NO OPERACIONALES (DB)
470575	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (CR)

470580	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS (CR)
470585	GASTOS NO OPERACIONALES (CR)
470590	COMPRAS (CR)
470591	DEVOLUCIONES EN COMPRAS (DB) ➤ D.R.2894/94, ART.7
470592	COSTO DE VENTAS (CR)
470594	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION (CR) ➤ REDENOMINADA, D.R.2894/94, ART.7
5	GASTOS
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION
5105	GASTOS DE PERSONAL
510503	SALARIO INTEGRAL
510506	SUELDOS
510512	JORNALES
510515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS
510518	COMISIONES
510521	VIATICOS
510524	INCAPACIDADES
510527	AUXILIO DE TRANSPORTE
510530	CESANTIAS
510533	INTERESES SOBRE CESANTIAS
510536	PRIMA DE SERVICIOS
510539	VACACIONES
510542	PRIMAS EXTRALEGALES
510545	AUXILIOS
510548	BONIFICACIONES
510551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES

510554	SEGUROS
510557	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
510558	AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION
510559	PENSIONES DE JUBILACION
510560	INDEMNIZACIONES LABORALES
510561	AMORTIZACION BONOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
510562	AMORTIZACION TITULOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
510563	CAPACITACION AL PERSONAL
510566	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
510568	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES ARP ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
510569	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS ➤ Redenominada, D.R.2116/96, art.1º
510570	APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS ➤ D.R.2894/94, ART.7
510572	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
510575	APORTES I.C.B.F.
510578	SENA
510581	APORTES SINDICALES
510584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS
510595	OTROS
510599	AJUSTES POR INFLACION
5110	HONORARIOS
511005	JUNTA DIRECTIVA

511010	REVISORIA FISCAL
511015	AUDITORIA EXTERNA
511020	AVALUOS
511025	ASESORIA JURIDICA
511030	ASESORIA FINANCIERA
511035	ASESORIA TECNICA
511095	OTROS
511099	AJUSTES POR INFLACION
5115	IMPUESTOS
511505	INDUSTRIA Y COMERCIO
511510	DE TIMBRES
511515	A LA PROPIEDAD RAIZ
511520	DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
511525	DE VALORIZACION
511530	DE TURISMO
511535	TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS
511540	DE VEHICULOS
511545	DE ESPECTACULOS PUBLICOS
511550	CUOTAS DE FOMENTO
511570	IVA DESCONTABLE
511595	OTROS
511599	AJUSTES POR INFLACION
5120	ARRENDAMIENTOS
512005	TERRENOS
512010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
512015	MAQUINARIA Y EQUIPO

512020	EQUIPO DE OFICINA
512025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
512030	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
512035	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
512040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
512045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
512050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
512055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
512060	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
512065	AERODROMOS
512070	SEMOVIENTES
512095	OTROS
512099	AJUSTES POR INFLACION
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
512505	CONTRIBUCIONES
512510	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO
512599	AJUSTES POR INFLACION
5130	SEGUROS
513005	MANEJO
513010	CUMPLIMIENTO
513015	CORRIENTE DEBIL
513020	VIDA COLECTIVA
513025	INCENDIO
513030	TERREMOTO
513035	SUSTRACCION Y HURTO
513040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

513045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
513050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
513055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
513060	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL
513065	VUELO
513070	ROTURA DE MAQUINARIA
513075	OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO
513080	LUCRO CESANTE
513085	TRANSPORTE DE MERCANCIA ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
513095	OTROS
513099	AJUSTES POR INFLACION
5135	SERVICIOS
513505	ASEO Y VIGILANCIA
513510	TEMPORALES
513515	ASISTENCIA TECNICA
513520	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
513525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
513530	ENERGIA ELECTRICA
513535	TELEFONO
513540	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS
513545	FAX Y TELEX
513550	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
513555	GAS
513595	OTROS
513599	AJUSTES POR INFLACION

5140	GASTOS LEGALES
514005	NOTARIALES
514010	REGISTRO MERCANTIL
514015	TRAMITES Y LICENCIAS
514020	ADUANEROS
514025	CONSULARES
514095	OTROS
514099	AJUSTES POR INFLACION
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
514505	TERRENOS
514510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
514515	MAQUINARIA Y EQUIPO
514520	EQUIPO DE OFICINA
514525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
514530	EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO
514535	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
514540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
514545	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
514550	FLOTA Y EQUIPO AEREO
514555	FLOTA Y EQUIPO FERREO
514560	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
514565	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
514570	VIAS DE COMUNICACION
514599	AJUSTES POR INFLACION
5150	ADECUACION E INSTALACION
515005	INSTALACIONES ELECTRICAS

515010	ARREGLOS ORNAMENTALES
515015	REPARACIONES LOCATIVAS
515095	OTROS
515099	AJUSTES POR INFLACION
5155	GASTOS DE VIAJE
515505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION
515510	PASAJES FLUVIALES Y/O MARITIMOS
515515	PASAJES AEREOS
515520	PASAJES TERRESTRES
515525	PASAJES FERREOS
515595	OTROS
515599	AJUSTES POR INFLACION
5160	DEPRECIACIONES
516005	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
516010	MAQUINARIA Y EQUIPO
516015	EQUIPO DE OFICINA
516020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
516025	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
516030	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
516035	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
516040	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
516045	FLOTA Y EQUIPO AEREO
516050	FLOTA Y EQUIPO FERREO
516055	ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES
516060	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
516099	AJUSTES POR INFLACION

5165	AMORTIZACIONES
516505	VIAS DE COMUNICACION
516510	INTANGIBLES
516515	CARGOS DIFERIDOS
516595	OTRAS
516599	AJUSTES POR INFLACION
5195	DIVERSOS
519505	COMISIONES
519510	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS
519515	MUSICA AMBIENTAL
519520	GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
519530	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
519535	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
519540	ENVASES Y EMPAQUES
519545	TAXIS Y BUSES
519550	ESTAMPILLAS
519555	MICROFILMACION
519560	CASINO Y RESTAURANTE
519565	PARQUEADEROS
519570	INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS
519575	POLVORA Y SIMILARES
519595	OTROS
519599	AJUSTES POR INFLACION
5199	PROVISIONES
519905	INVERSIONES

519910	DEUDORES
519915	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
519995	OTROS ACTIVOS
519999	AJUSTES POR INFLACION
52	OPERACIONALES DE VENTAS
5205	GASTOS DE PERSONAL
520503	SALARIO INTEGRAL
520506	SUELDOS
520512	JORNALES
520515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS
520518	COMISIONES
520521	VIATICOS
520524	INCAPACIDADES
520527	AUXILIO DE TRANSPORTE
520530	CESANTIAS
520533	INTERESES SOBRE CESANTIAS
520536	PRIMA DE SERVICIOS
520539	VACACIONES
520542	PRIMAS EXTRALEGALES
520545	AUXILIOS
520548	BONIFICACIONES
520551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
520554	SEGUROS
520557	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
520558	AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION

520559	PENSIONES DE JUBILACION
520560	INDEMNIZACIONES LABORALES
520561	AMORTIZACION BONOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
520562	AMORTIZACION TITULOS PENSIONALES ➤ D.R.2894/94, ART.7
520563	CAPACITACION AL PERSONAL
520566	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
520568	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES ARP ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
520569	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS
520570	APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS ➤ D.R.2894/94, ART.7
520572	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
520575	APORTES I.C.B.F.
520578	SENA
520581	APORTES SINDICALES
520584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS
520595	OTROS
520599	AJUSTES POR INFLACION
5210	HONORARIOS
521005	JUNTA DIRECTIVA
521010	REVISORIA FISCAL
521015	AUDITORIA EXTERNA
521020	AVALUOS
521025	ASESORIA JURIDICA

521030	ASESORIA FINANCIERA
521035	ASESORIA TECNICA
521095	OTROS
521099	AJUSTES POR INFLACION
5215	IMPUESTOS
521505	INDUSTRIA Y COMERCIO
521510	DE TIMBRES
521515	A LA PROPIEDAD RAIZ
521520	DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
521525	DE VALORIZACION
521530	DE TURISMO
521535	TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS
521540	DE VEHICULOS
521545	DE ESPECTACULOS PUBLICOS
521550	CUOTAS DE FOMENTO
521555	LICORES
521560	CERVEZAS
521565	CIGARRILLOS
521570	IVA DESCONTABLE
521595	OTROS
521599	AJUSTES POR INFLACION
5220	ARRENDAMIENTOS
522005	TERRENOS
522010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
522015	MAQUINARIA Y EQUIPO
522020	EQUIPO DE OFICINA

522025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
522030	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
522035	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
522040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
522045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
522050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
522055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
522060	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
522065	AERODROMOS
522070	SEMOVIENTES
522095	OTROS
522099	AJUSTES POR INFLACION
5225	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
522505	CONTRIBUCIONES
522510	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO
522599	AJUSTES POR INFLACION
5230	SEGUROS
523005	MANEJO
523010	CUMPLIMIENTO
523015	CORRIENTE DEBIL
523020	VIDA COLECTIVA
523025	INCENDIO
523030	TERREMOTO
523035	SUSTRACCION Y HURTO
523040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
523045	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO

523050	FLOTA Y EQUIPO AEREO
523055	FLOTA Y EQUIPO FERREO
523060	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL
523065	VUELO
523070	ROTURA DE MAQUINARIA
523075	OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO
523080	LUCRO CESANTE
523095	OTROS
523099	AJUSTES POR INFLACION
5235	SERVICIOS
523505	ASEO Y VIGILANCIA
523510	TEMPORALES
523515	ASISTENCIA TECNICA
523520	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
523525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
523530	ENERGIA ELECTRICA
523535	TELEFONO
523540	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS
523545	FAX Y TELEX
523550	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
523555	GAS
523560	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION } ➤ REDENOMINADA, D.R.2894/94, ART.7
523595	OTROS
523599	AJUSTES POR INFLACION
5240	GASTOS LEGALES

524005	NOTARIALES
524010	REGISTRO MERCANTIL
524015	TRAMITES Y LICENCIAS
524020	ADUANEROS
524025	CONSULARES
524095	OTROS
524099	AJUSTES POR INFLACION
5245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
524505	TERRENOS
524510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
524515	MAQUINARIA Y EQUIPO
524520	EQUIPO DE OFICINA
524525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
524530	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
524535	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
524540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
524545	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
524550	FLOTA Y EQUIPO AEREO
524555	FLOTA Y EQUIPO FERREO
524560	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
524565	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
524570	VIAS DE COMUNICACION
524599	AJUSTES POR INFLACION
5250	ADECUACION E INSTALACION
525005	INSTALACIONES ELECTRICAS
525010	ARREGLOS ORNAMENTALES

525015	REPARACIONES LOCATIVAS
525095	OTROS
525099	AJUSTES POR INFLACION
5255	GASTOS DE VIAJE
525505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION
525510	PASAJES FLUVIALES Y/O MARITIMOS
525515	PASAJES AEREOS
525520	PASAJES TERRESTRES
525525	PASAJES FERREOS
525595	OTROS
525599	AJUSTES POR INFLACION
5260	DEPRECIACIONES
526005	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
526010	MAQUINARIA Y EQUIPO
526015	EQUIPO DE OFICINA
526020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
526025	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
526030	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
526035	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
526040	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
526045	FLOTA Y EQUIPO AEREO
526050	FLOTA Y EQUIPO FERREO
526055	ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES
526060	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
526065	ENVASES Y EMPAQUES
526099	AJUSTES POR INFLACION

5265	AMORTIZACIONES
526505	VIAS DE COMUNICACION
526510	INTANGIBLES
526515	CARGOS DIFERIDOS
526595	OTRAS
526599	AJUSTES POR INFLACION
5270	FINANCIEROS - REAJUSTE DEL SISTEMA
527001 a 527098	
527099	AJUSTES POR INFLACION
5275	PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
527505	DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
527510	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
5295	DIVERSOS
529505	COMISIONES
529510	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS
529515	MUSICA AMBIENTAL
529520	GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS
529525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
529530	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
529535	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
529540	ENVASES Y EMPAQUES
529545	TAXIS Y BUSES
529550	ESTAMPILLAS

529555	MICROFILMACION
529560	CASINO Y RESTAURANTE
529565	PARQUEADEROS
529570	INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS
529575	POLVORA Y SIMILARES
529595	OTROS
529599	AJUSTES POR INFLACION
5299	PROVISIONES
529905	INVERSIONES
529910	DEUDORES
529915	INVENTARIOS
529920	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
529995	OTROS ACTIVOS
529999	AJUSTES POR INFLACION
53	NO OPERACIONALES
5305	FINANCIEROS
530505	GASTOS BANCARIOS
530510	REAJUSTE MONETARIO - UPAC
530515	COMISIONES
530520	INTERESES
530525	DIFERENCIA EN CAMBIO
530530	GASTOS EN NEGOCIACION CERTIFICADOS DE CAMBIO
530535	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS
530540	GASTOS MANEJO Y EMISION DE BONOS
530545	PRIMA AMORTIZADA
530595	OTROS

530599	AJUSTES POR INFLACION
5310	PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES
531005	VENTA DE INVERSIONES
531010	VENTA DE CARTERA
531015	VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
531020	VENTA DE INTANGIBLES
531025	VENTA DE OTROS ACTIVOS
531030	RETIRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
531035	RETIRO DE OTROS ACTIVOS
531040	PERDIDAS POR SINIESTROS
531095	OTROS
531099	AJUSTES POR INFLACION
5313	PERDIDAS METODO DE PARTICIPACION
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
531305	DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
531310	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
	➤ Adicionado D.R.95/97, art.1º
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS
531505	COSTAS Y PROCESOS JUDICIALES
531510	ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS
531515	COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
531520	IMPUESTOS ASUMIDOS
531595	OTROS
531599	AJUSTES POR INFLACION
5395	GASTOS DIVERSOS
539505	DEMANDAS LABORALES

539510	DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
539515	INDEMNIZACIONES
539520	MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS
539525	DONACIONES
539530	CONSTITUCION DE GARANTIAS
539535	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
539595	OTROS
539599	AJUSTES POR INFLACION
54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5405	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
540505	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
59	GANANCIAS Y PERDIDAS
5905	GANANCIAS Y PERDIDAS
590505	GANANCIAS Y PERDIDAS
6	COSTOS DE VENTAS
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS
6105	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
610505	CULTIVO DE CEREALES
610510	CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
610515	CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
610520	CULTIVO DE CAFE
610525	CULTIVO DE FLORES
610530	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
610535	CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL
610540	CULTIVO DE BANANO

610545	OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
610550	CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
610555	CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
610560	PRODUCCION AVICOLA
610565	CRIA DE OTROS ANIMALES
610570	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
610575	ACTIVIDAD DE CAZA
610580	ACTIVIDAD DE SILVICULTURA
610595	ACTIVIDADES CONEXAS ➤ D.R.2894/94, ART.7
610599	AJUSTES POR INFLACION
6110	PESCA
611005	ACTIVIDAD DE PESCA
611010	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
611095	ACTIVIDADES CONEXAS
611099	AJUSTES POR INFLACION
6115	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
611505	CARBON
611510	PETROLEO CRUDO
611512	GAS NATURAL
611514	SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
611515	MINERALES DE HIERRO
611520	MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
611525	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
611527	PIEDRAS PRECIOSAS
611528	ORO

611530	OTRAS MINAS Y CANTERAS
611532	PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
611595	ACTIVIDADES CONEXAS
611599	AJUSTES POR INFLACION
6120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
612001	PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
612002	PRODUCTOS DE PESCADO
612003	PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
612004	ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
612005	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
612006	ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
612007	ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
612008	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
612009	ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
612010	ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
612011	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
612012	ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
612013	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
612014	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
612015	ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
612016	ELABORACION DE VINOS
612017	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
612018	ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
612019	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO

612020	PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
612021	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
612022	ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES
612023	ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
612024	ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
612025	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
612026	ELABORACION DE TEJIDOS
612027	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
612028	PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
612029	CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO
612030	ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
612031	ELABORACION DE CALZADO
612032	PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
612033	ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
612034	EDICIONES Y PUBLICACIONES
612035	IMPRESION
612036	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
612037	REPRODUCCION DE GRABACIONES
612038	ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
612039	ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
612040	ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
612041	ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
612042	ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO

612043	ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
612044	ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
612045	ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
612046	ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
612047	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
612048	ELABORACION DE FIBRAS
612049	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
612050	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
612051	ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
612052	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA
612053	ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
612054	ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
612055	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
612056	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
612057	INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
612058	PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
612059	FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
612060	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
612061	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y
612062	REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
612063	FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

612064	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
612065	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
612066	FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
612067	ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
612068	ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
612069	ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
612070	ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
612071	ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
612072	FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
612073	FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
612074	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
612075	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
612076	FABRICACION DE RELOJES
612077	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
612078	FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
612079	FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
612080	FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
612081	FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
612082	FABRICACION DE AERONAVES
612083	FABRICACION DE MOTOCICLETAS
612084	FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
612085	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
612086	FABRICACION DE MUEBLES

612087	FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
612088	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
612089	FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
612090	FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
612091	RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
612095	PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
612099	AJUSTES POR INFLACION
6125	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
612505	GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
612510	FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
612515	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
612595	ACTIVIDADES CONEXAS
612599	AJUSTES POR INFLACION
6130	CONSTRUCCION
613005	PREPARACION DE TERRENOS
613010	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
613015	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
613020	TERMINACION DE EDIFICACIONES
613025	ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIO
613095	ACTIVIDADES CONEXAS
613099	AJUSTES POR INFLACION
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
613502	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613504	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

613506	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613508	VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
613510	VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
613512	VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
613514	VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
613516	VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
613518	VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS
613520	VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
613522	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
613524	VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
613526	VENTA DE PAPEL Y CARTON
613528	VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
613530	VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS
613532	VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
613534	VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
613536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
613538	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE TOCADOR
613540	VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
613542	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCION
613544	VENTA DE PINTURAS Y LACAS

613546	VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
613548	VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
613550	VENTA DE QUIMICOS
613552	VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
613554	VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
613556	VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
613558	VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
613560	VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
613562	VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
613564	VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
613566	VENTA DE EMPAQUES
613568	VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
613570	VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
613572	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
613595	VENTA DE OTROS PRODUCTOS
613599	AJUSTES POR INFLACION
6140	HOTELES Y RESTAURANTES
614005	HOTELERIA
614010	CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
614015	RESTAURANTES
614020	BARES Y CANTINAS
614095	ACTIVIDADES CONEXAS
614099	AJUSTES POR INFLACION

6145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
614505	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
614510	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA
614515	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
614520	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
614525	SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
614530	MANIPULACION DE CARGA
614535	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
614540	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
614545	AGENCIAS DE VIAJE
614550	OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
614555	SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
614560	SERVICIO TELEFONICO
614565	SERVICIO DE TELEGRAFO
614570	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
614575	SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE
614580	TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
614595	ACTIVIDADES CONEXAS
614599	AJUSTES POR INFLACION
6150	ACTIVIDAD FINANCIERA
615005	DE INVERSIONES
615010	DE SERVICIO DE BOLSA
615099	AJUSTES POR INFLACION
6155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
615505	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES

615510	INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA
615515	ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
615520	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO
615525	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
615530	CONSULTORIA EN EQUIPO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
615535	PROCESAMIENTO DE DATOS
615540	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA
615545	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO
615550	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA
615555	PUBLICIDAD
615560	DOTACION DE PERSONAL
615565	INVESTIGACION Y SEGURIDAD
615570	LIMPIEZA DE INMUEBLES
615575	FOTOGRAFIA
615580	ENVASE Y EMPAQUE
615585	FOTOCOPIADO
615590	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
615595	ACTIVIDADES CONEXAS
615599	AJUSTES POR INFLACION
6160	ENSEÑANZA
616005	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACION
616095	ACTIVIDADES CONEXAS ➤ RECODIFICADA, D.R.2894/94, ART.7
616099	AJUSTES POR INFLACION
6165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

616505	SERVICIO HOSPITALARIO
616510	SERVICIO MEDICO
616515	SERVICIO ODONTOLOGICO
616520	SERVICIO DE LABORATORIO
616525	ACTIVIDADES VETERINARIAS
616530	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
616595	ACTIVIDADES CONEXAS
616599	AJUSTES POR INFLACION
6170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
617005	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES
617010	ACTIVIDADES DE ASOCIACION
617015	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
617020	EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
617025	ACTIVIDAD DE RADIO Y TELEVISION
617030	ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA
617035	GRABACION Y PRODUCCION DE DISCOS
617040	ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO
617045	AGENCIAS DE NOTICIAS
617050	LAVANDERIAS Y SIMILARES
617055	PELUQUERIAS Y SIMILARES
617060	SERVICIOS FUNERARIOS
617065	ZONAS FRANCAS
617095	ACTIVIDADES CONEXAS
617099	AJUSTES POR INFLACION
62	COMPRAS

6205	DE MERCANCIAS
620501 a 620598	
620599	AJUSTES POR INFLACION
6210	DE MATERIAS PRIMAS
621001 a 621098	
621099	AJUSTES POR INFLACION
6215	DE MATERIALES INDIRECTOS
621501 a 621598	
621599	AJUSTES POR INFLACION
6220	COMPRA DE ENERGIA
622001 a 622098	
622099	AJUSTES POR INFLACION
6225	DEVOLUCIONES EN COMPRAS (CR) ➤ REDENOMINADA, D.R.2894/94, ART.7
622501 a 622598	
622599	AJUSTES POR INFLACION
7	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION
71	MATERIA PRIMA
7101 a 7199	
710101 a 719999	
72	MANO DE OBRA DIRECTA
7201 a 7299	

720101 a 729999	
73	COSTOS INDIRECTOS
7301 a 7399	
730101 a 739999	
74	CONTRATOS DE SERVICIOS
7401 a 7499	
740101 a 749999	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
81	DERECHOS CONTINGENTES
8105	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA
810505	VALORES MOBILIARIOS
810510	BIENES MUEBLES
810599	AJUSTES POR INFLACION
8110	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA
811005	VALORES MOBILIARIOS
811010	BIENES MUEBLES
811015	BIENES INMUEBLES
811020	CONTRATOS DE GANADO EN PARTICIPACION
811099	AJUSTES POR INFLACION
8115	BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS
811505	EN ARRENDAMIENTO
811510	EN PRESTAMO
811515	EN DEPOSITO

811520	EN CONSIGNACION
811599	AJUSTES POR INFLACION
8120	LITIGIOS Y/O DEMANDAS
812005	EJECUTIVOS
812010	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
8125	PROMESAS DE COMPRAVENTA
812501 a 812599	
8195	DIVERSAS
819505	VALORES ADQUIRIDOS POR RECIBIR
819595	OTRAS
819599	AJUSTES POR INFLACION.
82	DEUDORAS FISCALES
8201 a 8299	
820101 a 829999	
83	DEUDORAS DE CONTROL
8305	BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
830505	BIENES MUEBLES
830510	BIENES INMUEBLES
830599	AJUSTES POR INFLACION
8310	TITULOS DE INVERSION NO COLOCADOS
831005	ACCIONES
831010	BONOS
831095	OTROS
8315	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS Y/O AMORTIZADOS

831506	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
831516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
831520	MAQUINARIA Y EQUIPO
831524	EQUIPO DE OFICINA
831528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
831532	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
831536	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
831540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
831544	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
831548	FLOTA Y EQUIPO AEREO
831552	FLOTA Y EQUIPO FERREO
831556	ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES
831560	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
831562	ENVASES Y EMPAQUES
831564	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
831568	VIAS DE COMUNICACION
831572	MINAS Y CANTERAS
831576	POZOS ARTESIANOS
831580	YACIMIENTOS

831584	SEMOVIENTES
831599	AJUSTES POR INFLACION
8320	CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS
832005	PAIS
832010	EXTERIOR
8325	ACTIVOS CASTIGADOS

832505	INVERSIONES
832510	DEUDORES
832595	OTROS ACTIVOS
8330	TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS
833005	BONOS
833095	OTROS
8335	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO
833501 a 833599	
8395	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL
839505	CHEQUES POSTFECHADOS
839510	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO
839515	CHEQUES DEVUELTOS
839520	BIENES Y VALORES EN FIDEICOMISO
839525	INTERESES SOBRE DEUDAS VENCIDAS
839595	DIVERSAS
839599	AJUSTES POR INFLACION
8399	AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS
839905	INVERSIONES
839910	INVENTARIOS
839915	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
839920	INTANGIBLES
839925	CARGOS DIFERIDOS
839995	OTROS ACTIVOS
84	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)
8401 a 8499	

840101 a 849999	
85	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)
8501 a 8599	
850101 a 859999	
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)
8601 a 8699	
860101 a 869999	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
9105	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
910505	VALORES MOBILIARIOS
910510	BIENES MUEBLES
910599	AJUSTES POR INFLACION
9110	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA
911005	VALORES MOBILIARIOS
911010	BIENES MUEBLES
911015	BIENES INMUEBLES
911020	CONTRATOS DE GANADO EN PARTICIPACION
911099	AJUSTES POR INFLACION
9115	BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS
911505	EN ARRENDAMIENTO
911510	EN PRESTAMO
911515	EN DEPOSITO

911520	EN CONSIGNACION
911525	EN COMODATO
911599	AJUSTES POR INFLACION
9120	LITIGIOS Y/O DEMANDAS
912005	LABORALES
912010	CIVILES
912015	ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES
912020	TRIBUTARIOS
9125	PROMESAS DE COMPRAVENTA
912501 a 912599	
9130	CONTRATOS DE ADMINISTRACION DELEGADA
913001 a 913099	
9135	CUENTAS EN PARTICIPACION
913501 a 913599	
9195	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
919501 a 919599	
92	ACREEDORAS FISCALES
9201 a 9299	
920101 a 929999	
93	ACREEDORAS DE CONTROL
9305	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
930505	BIENES MUEBLES
930510	BIENES INMUEBLES

9395	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL
939505	DOCUMENTOS POR COBRAR DESCONTADOS
939510	CONVENIOS DE PAGO
939515	CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES POR EJECUTAR
939520	PEDIDOS COLOCADOS
939525	ADJUDICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR
939530	RESERVA ARTICULO 3o. LEY 4/80
939535	RESERVA COSTO REPOSICION SEMOVIENTES
939595	DIVERSAS ➤ ADICIONADA D.R.2116/96, ART.1º
939599	AJUSTES POR INFLACION
9399	AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO
939905	CAPITAL SOCIAL
939910	SUPERAVIT DE CAPITAL
939915	RESERVAS
939925	DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADAS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL
939930	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)
9401 a 9499	
940101 a 949999	
95	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)
9501 a 9599	
950101 a 959999	

96	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)
9601 a 9699	
960101 a 969999	

**CAPITULO TERCERO
DESCRIPCIONES Y DINAMICAS**

ARTICULO 15. DESCRIPCIONES Y DINAMICAS. Las descripciones y dinámicas son las siguientes:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO		

DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico, que en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Comprende los siguientes grupos: el Disponible las Inversiones, los Deudores, los Inventarios, las Propiedades Planta y Equipo, los Intangibles, los Diferidos, los Otros Activos y las Valorizaciones. Las cuentas que integran esta clase tendrán saldo de naturaleza débito, con excepción de las Provisiones, las Depreciaciones, el Agotamiento y las Amortizaciones Acumuladas, que serán deducidas, de manera separada, de los correspondientes grupos de cuentas.

El ente económico deberá ajustar sus activos de acuerdo con el Sistema Integral de Ajustes por inflación mensual o anualmente, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes. (ESTA DESCRIPCION FUE MODIFICADA POR EL D.R.2894/94, ART.8º)

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	

DESCRIPCION

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la Caja, los depósitos en Bancos y otras entidades financieras, las Remesas en Tránsito y los Fondos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	1105 CAJA

DESCRIPCION

Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques recibidos por cualquier concepto tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.	a. Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes bancarias o de ahorro.
b. Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos.	b. Por el valor de la negociación de divisas.
c. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	c. Por los faltantes en caja al efectuar arqueos.
d. Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja menor	d. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
	e. Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor.
	f. Por el valor de los pagos en efectivo, en los casos que por necesidades del ente económico, se requieran.

Las diferencias que se presenten al efectuar arqueos se contabilizarán en las subcuentas 136530 - Responsabilidades -, cuando sean faltantes en caja o 238095 - Otros - si se trata de sobrantes en caja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	1110 BANCOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los depósitos constituidos por el ente económico en moneda nacional y extranjera, en bancos tanto del país como del exterior.

Para el caso de las cuentas corrientes bancarias poseídas en el exterior su monto en moneda nacional se obtendrá de la conversión a la tasa de cambio representativa del mercado.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por los depósitos realizados mediante consignaciones.	a. Por el valor de los cheques girados.
b. Por las notas crédito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como: - Abonos originados en razón a los préstamos obtenidos. - Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas. - Por consignaciones nacionales de clientes. - Abonos originados por el reintegro de exportaciones. - Por cualquier otra operación que aumente la disponibilidad del ente económico en el respectivo banco.	b. Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como: - Cargos originados por el no pago de cheques - Cargo por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales como: Intereses, comisiones, Portes, Papelería, Telex y Chequeras .- Cargos por concepto de abonos o cancelación de préstamos .- Cargos por concepto de reembolso, de cartas de crédito por importaciones o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad. - Por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad de la sociedad en el respectivo banco.
c. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.	c. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
d. Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización.	d. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
e. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	1115 REMESAS EN TRANSITO

DESCRIPCION

Registra el valor de los cheques sobre otras plazas nacionales o del exterior que han sido negociados por el ente económico, los cuales se encuentran pendientes de confirmación.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del comprobante de consignación o de la nota débito del banco donde se originó la transferencia de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.	a. Por la devolución de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.

b. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	b. Por el valor de las notas crédito del banco receptor como confirmación de los cheques negociados.
	c. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	1120 CUENTAS DE AHORRO

DESCRIPCION

Registra la existencia de fondos a la vista o a término constituidos por el ente económico en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los depósitos realizados mediante consignaciones.	a. Por el valor de los retiros efectuados.
b. Por el valor de la corrección monetaria o los rendimientos devengados.	b. por el valor de las notas débito por concepto de las cuotas de manejo, gastos de papelería, retención en la fuente sobre rendimientos y demás operaciones que disminuyan el saldo disponible del ente económico en la respectiva cuenta.
	c. Por las notas débito por concepto de la devolución de cheques consignados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	11 DISPONIBLE	1125 FONDOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los dineros del ente económico en poder de funcionarios del mismo que son manejados en efectivo o en cuentas corrientes bancarias y están destinados para atender fines especiales o cierta clase de gastos que requieren un tratamiento especial, dadas las necesidades urgentes de la prestación de servicios o adquisición de elementos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los cheques girados para su constitución o incremento.	a. Por la reducción o cancelación del monto inicialmente autorizado.

b. Por el valor de los cheques girados para reembolso de los pagos efectuados.	b. Por el valor de la solicitud de reembolso de los pagos efectuados.
c. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativas del mercado.	c. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	

DESCRIPCION

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Las inversiones representadas en acciones y en cuotas o partes de interés social, se registrarán por su costo histórico. Las demás inversiones, como bonos, cédulas, certificados, etc., se contabilizarán por su valor nominal. Sin embargo, en caso de presentarse diferencias entre este último y el costo histórico, con el propósito de no quebrantar la norma contable básica de "Valuación o medición", tales diferencias contratará a través de cuentas auxiliares complementarias valuativas de la inversión, específicamente en los títulos en que se presente la diferencia. Para el efecto, se utilizarán los rubros Descuento por Amortizar o Prima por Amortizar.

El costo histórico incluye las sumas en que se incurre para la compra de la inversión, el cual, para el caso de las inversiones representadas en acciones y en cuotas o partes de interés social se ajustará mensual o anualmente, reconociendo el efecto inflacionario de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes:

Cuando el ente económico tenga como actividad principal la de rentista de capital, al momento de vender sus inversiones deberá cargar la cuenta 6150 -Actividad Financiera. Si dicha inversiones son realizadas en desarrollo de actividades secundarias, cuando el valor de ventas es menor, ésta se cargará a la respectiva cuenta de provisiones. En caso de no existir o ser insuficiente la provisión el saldo deberá debitarse a la subcuenta 531005 - Venta de Inversiones.

Cuando se posean inversiones en subordinadas, respecto de las siguientes le transfieran sus utilidades, deben contabilizarse bajo el método de participación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. (Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1205 ACCIONES

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificadas por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las inversiones realizadas por el ente económico en sociedades por acciones y/o asimiladas, el cual incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición.

Las inversiones en acciones deben ser ajustadas por inflación de conformidad con las disposiciones vigentes.

Cuando el valor de mercado o de realización sea inferior al costo histórico una vez reexpresado como consecuencia de la inflación si fuere el caso, éste debe ajustarse mediante una provisión con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se presentó la pérdida del valor y si es superior mediante valorización acreditada a la cuenta 3805 - De Inversiones -.

Para estos efectos se entiende por valor de mercado o de realización el promedio de cotización representativa en las bolsas de valores en el último mes y, a falta de éste, su valor intrínseco, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados.

El ente económico matriz o controlante debe aplicar el método de participación, cuando se presenten los presupuestos básicos para su aplicación.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones -.

DINÁMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las acciones adquiridas en la constitución de un ente económico.	a. Por el costo histórico o ajustado de las acciones vendidas, según sea el caso.
b. Por el costo histórico de las inversiones en sociedades por acciones y/o asimiladas.	b. Por el castigo o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.
c. Por el valor de las acciones recibidas en pago de dividendos	c. Por el valor de los dividendos decretados por la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.
d. Por el valor de las acciones recibidas como dación en pago	d. Por el valor de las pérdidas que le correspondan en la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.

e. Por el valor de las utilidades que le correspondan en la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.	e. Por el valor de la disminución patrimonial distintos de los resultados en la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.
f. Por el valor del incremento patrimonial distintos de los resultados de la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.	
g. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1210 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

(Descripción y Dinámica modificadas por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificadas por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las inversiones realizadas por el ente económico en sociedades de responsabilidad limitada y/o asimiladas, el cual incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición.

Las inversiones en cuotas o partes de interés social deben ser ajustadas por inflación de conformidad con las disposiciones vigentes.

Cuando el valor de mercado o de realización sea inferior al costo histórico una vez reexpresado como consecuencia de la inflación si fuere el caso, éste debe ajustarse mediante una provisión con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se presentó la pérdida del valor y si es superior mediante valorización acreditada a la cuenta 3805 - De Inversiones -.

Para estos efectos se entiende por valor de mercado o de realización su valor intrínseco, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados.

El ente económico matriz o controlante debe aplicar el método de participación, cuando se presenten los presupuestos básicos para su aplicación.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 - Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los aportes adquiridos en la constitución de un ente económico.	a. Por el costo histórico ajustado de las cuotas o derechos vendidos, según sea el caso.
b. Por el costo histórico de las inversiones en sociedades de responsabilidad limitada y/o asimiladas.	b. Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.
c. Por el valor de la capitalización de las participaciones.	c. Por el valor de las participaciones decretadas por la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.
d. Por el valor de las utilidades que le correspondan en la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.	d. Por el valor de las pérdidas que le correspondan en la subordinada, cuando el ente económico utilice el método de participación.
e. Por el valor del incremento patrimonial distintos de los resultados de la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.	e. Por el valor de la disminución patrimonial distintos de los resultados en la subordinada, cuando el ente económico matriz o controlante utilice el método de participación.
f. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1215 BONOS

(Descripción y dinámica modificadas por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las inversiones hechas por el ente económico' en bonos, los cuales son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria así como para el Descuento por Amortizar o Prima por Amortizar, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los bonos adquiridos;	a) Por el valor en libros de los bonos vendidos o redimidos;
b) Por el valor de la diferencia en cambio si fuere el caso.	b) Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1220 CEDULAS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las cédulas emitidas por el Banco Central Hipotecario u otras sociedades de capitalización autorizadas para tal fin.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, así como para el Descuento por Amortiza o Prima por Amortizar, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de las inversiones en cédulas.	a) Por el valor en libros de las cédulas vendidas o redimidas

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1225 CERTIFICADOS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el monto de las inversiones realizadas por el ente económico en certificados emitidos por entidades legalmente autorizadas.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, así como para el Descuento por Amortizar o Prima por Amortizar, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a) Por el valor de los certificados;	a) Por el valor en libros de los certificados vendidos o redimidos;
b) Por el valor del ajuste por corrección monetaria UPAC y/o diferencia en cambio;	b) Por el valor nominal de los certificados utilizados en el pago de impuestos.
c) Por el valor de los rendimientos capitalizados.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1230 PAPELES COMERCIALES

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

-Registra el monto de la inversión realizada por el ente económico en valores de contenido crediticio emitidos por entes comerciales, industriales y de servicios sometidos a la inspección y vigilancia por parte de Entidades del Estado, cuyo objetivo es la financiación del capital de trabajo.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, así como para el Descuento por Amortizar o Prima por Amortizar, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de constitución, debidamente autorizado.	a) Por el valor en libros de los papeles comerciales, vendidos o redimidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1235 TITULOS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de la inversión realizada por el ente económico en los denominados genéricamente "Títulos", emitidos por el Gobierno Nacional por intermedio del Banco de la República, otra entidad gubernamental o financiera, debidamente autorizada.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria, así como para el Descuento por Amortiza o Prima por Amortiza, según sea el caso, deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 -Inversiones-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los títulos;	a) Por el valor en libros de los títulos vendidos o redimidos.
b) Por el valor de la diferencia en cambio.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1240 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

DESCRIPCION

Registra el valor invertido por el ente económico en instrumentos de financiación denominados aceptaciones bancarias o financieras.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del documento aceptado por la entidad financiera.	a. Por el valor del recaudo de las sumas adelantadas por las entidades financieras.
b. Por el valor de la diferencia en cambio.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1245 DERECHOS FIDUCIARIOS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de la inversión realizada por el ente económico en instrumentos de financiación denominados aceptaciones bancarias o financieras.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor del documentos aceptados por la entidad financiera;	a) Por la venta o redención de las aceptaciones bancarias.
b) Por el valor de la diferencia en cambio.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1250 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS (REPOS)

DESCRIPCION

Registra las inversiones restringidas que resultan de la transferencia de las inversiones negociadas y representa la "garantía colateral" de la cuenta 2135 Compromisos de Recompra de Inversiones Negociadas.

Corresponde a la negociación por cuenta propia de inversiones transadas bajo la modalidad de VENTA DE INVERSIONES CON PACTO DE RECOMPRA a la vista o a término.

Estas operaciones no deben ser tratadas como ventas en "firme", puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza del cumplimiento del pacto de recompra (vendedor) y retroventa (comprador). En caso de incumplimiento del pacto por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia. En este evento, a la venta con pacto de recompra se le debe dar el tratamiento de venta en "firme".

Por tanto, estas operaciones serán tratadas como "compromisos de recompra o retroventa", y en consecuencia no suspenderán la causación y/o amortización del reconocimiento de los correspondientes ingresos (intereses y/o descuentos), ni el ajuste por inflación respectivo, ni la asignación de los gastos (prima) de la inversión.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por la transferencia en el momento del recaudo de fondos.	a. Por el cumplimiento del pacto, restableciendo la disponibilidad del título correspondiente.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio y/o ajuste por inflación, según sea el caso.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1255 OBLIGATORIAS

DESCRIPCION

Registra el monto de las inversiones de carácter forzoso realizadas por el ente económico en cumplimiento de exigencias legales emanadas de las autoridades pertinentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por el costo de las inversiones.	a. Por la venta o redención de los títulos.
-------------------------------------	---

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1260 CUENTAS EN PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor del aporte efectuado por el partícipe, en desarrollo de contratos de cuentas en participación suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

DINAMICA

DEBITOS		CREDITOS
a. Por el valor de los aportes efectuados		a. Por el valor registrado, a la finalización y liquidación del contrato.
b. Por el valor del ajuste por inflación.		

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1295 OTRAS INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra el costo de las inversiones que el ente económico ha realizado en valores diferentes a los descritos anteriormente dentro del grupo 12 Inversiones.

DINAMICA

DEBITOS		CREDITOS
a. Por el costo de adquisición de la inversión.		a. Por la venta, donación o redención de la inversión.
b. Por el valor del ajuste por inflación.		

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	12 INVERSIONES	1299 PROVISIONES

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores provisionados por el ente económico, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

a) Por el menor valor de las inversiones en el mercado bursátil y/o valor intrínseco. La contrapartida o cargo se registrará en la subcuenta 519905 ó 529906 -Inversiones-, según sea el caso.	a) Por la reversión de las provisiones excesivas o indebidas con abono a la subcuenta 519905 ó 529905 - Inversiones-, según sea el caso, cuando corresponda al mismo ejercicio, o a la subcuenta 42035 -De Provisiones-, si es de ejercicios anteriores;
	b) Por el valor de la aplicación que se haga de la provisión por enajenación, traspaso o cancelación de la inversión ya sea total o parcial.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Cuentas Corrientes Comerciales, Cuentas por Cobrar a Casa Matriz, Cuentas por Cobrar a Vinculados Económicos, Cuentas por Cobrar a Socios y Accionistas, Aportes por Cobrar, Anticipos y Avances, Cuentas de Operación Conjunta, Depósitos y Promesas de Compraventa.

- En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1305 CLIENTES

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Para el caso de las Sociedades Administradoras de Consorcios Comerciales, se deben llevar por separado tanto los grupos cerrados como vigentes, entendiéndose por grupos cerrados aquellos en los cuales el bien o servicio objeto del contrato se ha adjudicado en su totalidad a los integrantes del grupo y por grupos vigentes aquellos en los cuales no ha sido adjudicada la totalidad de los bienes o servicios.

Debe presentarse por separado cada uno de los rubros que conforman la subcuenta 130515 -Deudores del sistema -, a saber: Cuota Neta y de Administración, por cada grupo de suscriptores.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los productos, mercancías o servicios vendidos a crédito;	a) Por el valor de los pagos efectuados por los clientes;
b) Por el valor de las notas débito por cheques devueltos por los bancos;	b) Por el valor de las devoluciones de productos, mercancías o servicios no aceptados;
c) Por el ajuste por diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;	c) Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto;
d) Por el valor adjudicado y recibido por el suscriptor favorecido de acuerdo con el plan previsto en el contrato, ya sea por sorteo o por oferta;	d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro;
e) Por el reajuste de las cuotas netas adecuadas por el suscriptor favorecido, en la misma proporción en que varíe el precio del bien o servicio objeto del contrato. El reajuste no opera para aquellas cuotas en mora;	e) Por el valor de las notas crédito que origine el ente económico a favor de sus clientes;
f) Por el valor de la causación periódica y sistemática de las cuotas de administración en mora;	f) Por el ajuste por diferencia en cambio, de la cartera expresada en moneda extranjera;
g) Por la cesión de derechos de acuerdo con las normas establecidas.	g) Por el saldo a favor que tenga el suscriptor favorecido en la cuenta Acreedores del Sistema, al momento de hacerse la entrega del bien o prestado el servicio;

	h) Por el valor de la cesión de derechos de acuerdo con las normas legales vigentes en el momento de dicha cesión;
	i) Por el valor de las reasignaciones de los cheques devueltos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1310 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las operaciones comerciales, celebradas entre dos entes económicos, reguladas por las normas legales vigentes. Esta modalidad consiste en un negocio jurídico que tiene por características ser bilateral, oneroso, conmutativo y de ejecución sucesiva para el cual se acuerda anotar y compensa en cuenta abierta por debe y haber sus eventuales créditos recíprocos y se establecen condiciones de exigibilidad y disponibilidad del saldo resultante de la compensación progresiva operada.

Las remesas pueden consistir en mercaderías, dineros, títulos valores, comisiones, créditos, etc., las cuales han de convertirse en partidas de la cuenta.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de las facturas por ventas o prestación de servicios;	a) Por el valor de las facturas por compras o prestación de servicios recibidos;
b) Por el valor de los dineros entregados;	b) Por el valor de las partidas de dinero recibidas;
c) Por las notas débito por ajustes relativos a las ventas o prestación de servicios;	c) Por las notas crédito por ajustes relativos a las ventas o prestación de servicios;
d) Por las notas débito por cargos relativos a interés, comisiones, egresos por pagos a cuenta de terceros o cualquier otro concepto.	d) Por las notas de crédito por abonos relativos a interés, comisiones pagos por su cuenta a terceros o cualquier otro concepto;

e) Por el ajuste por diferencia en cambio de la cartera expresada en moneda extranjera;	e) Por el ajuste por diferencia en cambio de la cartera expresada en moneda extranjera.
---	---

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1315 CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las deudas a favor del ente económico, y a cargo de la casa matriz originadas en la facturación, cobro o liquidación de los ingresos u operaciones directamente realizadas con ésta, sin que se haya celebrado contrato de cuenta corriente en, cuyo caso se deberá registrar en la cuenta 1310 - Cuentas Corrientes Comerciales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de la facturación proveniente de la venta de los productos o la prestación de servicios;	a) Por el valor de los dineros recibidos como abonos ya sean parciales o totales, por venta de productos, prestación de servicios de cancelación de préstamos;
b) Por el valor girado como préstamo;	b) Por el valor de las notas crédito, emitidas por el ente económico por concepto de devolución de productos;
c) Por el valor de las notas débito bancarias por concepto de devolución de cheques;	c) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.
d) Por el valor de los giros efectuados a terceros por concepto de pagos por cuenta de la casa matriz;	
e) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

1. ACTIVO	13 DEUDORES	1320 CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS
-----------	-------------	--

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de otros entre vinculados económicamente por préstamos o transacciones en dinero o en especie así como los pagos que se realizan por cuenta de éstos.

Se considera que hay vinculación cuando entre dos o más entes económicos existen intereses económicos, financieros o administrativos, comunes o recíprocos, así como cualquier situación de control o dependencia.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor del préstamo realizado;	a) Por el valor del recaudo parcial o total de las deudas registras en esta cuenta;
b) Por los pagos a terceros por cuenta de vinculados económicos;	b) Por el ajuste por diferencia en cambio saldos expresados en moneda extranjera.
c) Por el valor de las notas débito;	
d) Por el ajuste por diferencia cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1323 CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor a cargo de los directores del ente económico sin vinculo laboral por concepto de préstamos, así como los pagos que se realizan por cuenta de éstos, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos;	a) Por el valor de recaudo parcial o total de las deudas registradas;

b) Por el valor de los pagos efectuados por cuenta del director;	b) Por el traslado del saldo a la cuenta 1370 - Préstamo a Particulares - por retiro del director.
--	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores entregados en dinero o en especie a los socios accionistas y los pagos efectuados por el ente económico a terceros por cuenta de éstos, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor del bien entregado o el servicio prestado al socio o accionista;	a) Por la cancelación en efectivo que haga el socio accionista;
b) Por el valor pagado a nombre del socio accionista;	b) Por el cruce de cuentas por utilidades u otros saldos a favor del socio accionista;
c) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.	c) por los pagos en especie;
d) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1328 APORTES POR COBRAR

DESCRIPCION

Registra el valor de los aportes gubernamentales asignados en el Presupuesto Nacional y que se causan mensualmente a favor del ente económico.

Esta cuenta es de uso exclusivo de las sociedades de economía mixta y de empresas industriales y comerciales del Estado.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de los aportes causados mensualmente a favor de la entidad, pendientes de cobro.	a. Por el valor de los pagos recibidos del Presupuesto Nacional Tesorería General.
	b. Por el valor de los aportes que se suspendan o cancelen de acuerdo con las decisiones gubernamentales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1330 ANTICIPOS Y AVANCES

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero o en especie por ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contra prestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana y a concesionarios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por los valores girados por ente económico en la compra de bienes, servicios o según la estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por realizar;	a) Por el valor de los pedidos parciales o totales recibidos de los proveedores;
b) Por los pagos adelantados efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención y movilización;	b) Por el valor del traslado a gastos o costos, cuando se ha formalizado el trámite de la entrada a almacén de las compras;
c) Por las sumas giradas para nacionalización de importaciones.	c) Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entrega parciales o totales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances, de acuerdo con los contratos o convenios establecidos;
d) Por el valor de los elementos de almacén entregados para la ejecución de las obras;	d) Por los valores de las operaciones con el exterior según la respectiva nota débito del banco local corresponsal;

e) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera;	e) Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje;
f) Por el valor del ajuste por inflación.	f) Por el valor de las cuentas de cobro que presenten los agentes debidamente soportadas con los documentos externos correspondientes;
	g) Por los valores no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios, en las oficinas del ente económico;
	h) Por la reclasificación a cuentas del pasivo, de los saldos de los beneficiarios a la fecha de cierre;
	i) Por el valor de los elementos de almacén devueltos según las entradas de almacén;
	j) Por el valor que se está legalizando al realizar la entrega del bien, con cargo al activo respectivo;
	k) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1332 CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA

DESCRIPCION

Registra esta cuenta los avances entregados por los socios no operadores involucrados en la denominada "Operación Conjunta", en desarrollo de los contratos de asociación y participación de riesgo, que celebren entes económicos, o uno o más de éstos y la Nación, para la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, suscritos conforme a las normas legales vigentes.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos dedicados a la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
----------------	-----------------

a. Por el valor de los avances entregados a los socios operadores para atender desembolsos de la "Operación Conjunta".	a. Por el valor de la facturación recibida, por los costos y gastos incurridos en desarrollo de la "Operación Conjunta", enviados por el operador como justificación de los desembolsos.
b. Por el costo de los aportes en especie de cada una de las partes integrantes de la asociación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1335 DEPOSITOS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los dineros entregados por el ente económico con carácter transitorio como garantía del cumplimiento de contratos, importaciones, servicios, responsabilidades en custodia de bienes, juicios ejecutivos y demás obligaciones contraídas con personas naturales o jurídicas.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los depósitos realizados en entidades de servicios públicos por garantía de aparatos o de los servicios propiamente dichos;	a) Por el valor de utilización de los depósitos en la cancelación de cartas de crédito por importaciones o giros al exterior;
b) Por el valor de los depósitos entregados para garantía de la prestación de servicios;	b) Por el valor de la devolución o reembolso de los depósitos en importaciones no realizadas;
c) Por el valor de los depósitos entregados a proveedores para la garantía del suministro de mercancías o productos;	c) Por el valor del reintegro o devolución de los depósitos;
d) Por el valor de los depósitos realizados en el Banco Popular con destino Judicial;	d) Por el valor correspondiente a las utilización o aplicación de los depósitos;
e) Por el ajuste por diferencia en cambio sobre las sumas entregadas en moneda extranjera.	e) Por el valor del traslado a gastos, si el depósito es irrecuperable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1340 PROMESAS DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION

Registra los valores entregados por el ente económico a promitentes vendedores por la adquisición de bienes mediante promesa escrita.

Una vez perfeccionada con el lleno de las formalidades del caso, el valor del bien adquirido se registrará en la respectiva cuenta activa conforme a su naturaleza.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los abonos dados al promitente vendedor como parte de la cuota inicial.	a. Por el perfeccionamiento de la promesa de venta.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, según sea el caso.	b. Por la resolución del negocio, originándose una devolución de los dineros entregados hasta la fecha de la resolución, así como un ingreso o gasto para el ente económico según lo estipulado en el contrato.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1345 INGRESOS POR COBRAR

DESCRIPCION

Registra los valores devengados por el ente económico pendientes de cobro originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los dividendos o participaciones decretados a favor del ente económico.	a. Por los pagos recibidos.
b. Por el valor de los intereses y comisiones causados a favor de la empresa.	
c. Por el valor de los honorarios y servicios pendientes de recaudo.	
d. Por el valor de los arrendamientos causados pendientes de recibir.	
e. Por el valor de los CERT pendientes de cobro.	
f. Por el valor de la diferencia en cambio o pacto de reajuste según sea el caso.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1350 RETENCION SOBRE CONTRATOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los descuentos efectuados por otro ente económico sobre pagos parciales (cuentas de cobro) para garantizar el pago de salarios, estabilidad de obra, garantías y otras obligaciones producto de la relación contractual.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los valores deducidos por el contratante.	a. Por los valores recibidos del contratante por retenciones sobre contratos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por los valores pagados;	a) Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda;
b) Por las retenciones en la fuente practicadas al ente económico por los diferentes conceptos establecidos en la ley;	b) Por el valor de las sumas obtenidas como devolución;
c) Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas al momento del pago o abono en cuenta	c) Por el valor causado por concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas y de industria, comercio y avisos correspondiente a las devoluciones y/o

en la enajenación de bienes corporales muebles o servicios gravados;	anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados.
d) Por el valor del porcentaje retenido sobre el Impuesto de Industria y Comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la enajenación de bienes o servicios;	
e) Por el valor del traslado de la cuenta 2408 -Impuesto sobre las ventas por pagar- en caso de presentarse saldos a favor.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1360 RECLAMACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las indemnizaciones por recibir de las compañías aseguradoras a favor del ente económico y reclamos por cobrar a transportadores, entre otros.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las reclamaciones a las compañías de seguros, solicitando el reintegro de la póliza o pago de siniestro, así como a otros entes económicos por diferentes conceptos.	a. Por el valor de la Nota de crédito bancaria o entidad financiera que reconoce la reclamación y que cubre el pago respectivo.
b Por el valor de la diferencia en cambio, si fuere del caso	b. Por el valor cancelado.
	c. Por la diferencia resultante entre el valor en libros y el menor valor recibido.
	d. Por fallo en contra con la debida autorización.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

DESCRIPCION

Registra los derechos a favor del ente económico, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de estos por conceptos tales como faltantes en caja o inventarios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los préstamos concedidos previo el cumplimiento de los requisitos.	a. Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos en nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas.
b Por el valor de los faltantes en caja, inventario u otros cargos al trabajador.	b. Por traslado del saldo a la cuenta 1370 Préstamos a particulares por retiro del trabajador.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1370 PRESTAMOS A PARTICULARES

DESCRIPCION

Registra el valor de los dineros entregados a terceros por el ente económico, en calidad de préstamos en desarrollo de sus operaciones normales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los valores entregados a terceros en calidad de préstamo.	a. Por los valores recibidos como abono o cancelación de los dineros prestados a terceros.
b Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1380 DEUDORES VARIOS

DESCRIPCION

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de deudores diferentes a los enunciados anteriormente, tales como: depositarios de ganado en participación, comisionistas de bolsas, fondos de inversión, cuentas por cobrar de terceros y pagos por cuenta de terceros.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por las sumas a favor del ente económico, producto de las operaciones comerciales.	a. Por los abonos totales o parciales que efectúen los deudores.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1385 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

DESCRIPCION

Registra los créditos restringidos que resultan de la transferencia de cartera de créditos negociada y representa la "Garantía Colateral" de la cuenta 2140 Compromisos de Recompra de Cartera Negociada.

Corresponde a la negociación por cuenta propia de cartera de créditos, transada bajo la modalidad de Ventas de Cartera con Pacto de Recompra a la vista o a término.

Estas operaciones no deben ser tratadas como ventas en "firme" puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza del cumplimiento del pacto de recompra (Vendedor) y retroventa (Comprador). En caso del incumplimiento del pacto por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia.

En este caso, a la venta con pacto de compra se debe dar el tratamiento de venta en "firme".

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por la transferencia en el momento del recaudo de fondos.	a. Por el cumplimiento del pacto, trasladando el crédito a la cuenta correspondiente.
	b. Por la transferencia en firme en caso de incumplimiento del pacto.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1390 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

DESCRIPCION

Registra el valor de las deudas a favor del ente económico que no han sido atendidas oportunamente, bien sea por dificultades financieras del deudor u otra causa cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo solo procede una vez se hayan agotado las gestiones de cobro pertinentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el traslado de las cuentas de deudores.	a. Por el valor castigado contra la provisión correspondiente.
	b. Por la recuperación de la deuda.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	13 DEUDORES	1399 PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por el ente económico para cubrir eventuales pérdidas de créditos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo deudores. Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con los análisis de las cuentas deudoras.	a. Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables.
	b. Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la provisión.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	

DESCRIPCION

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

Se incorporan entre otras las siguientes cuentas: Materias Primas, Productos en Proceso, Obras de Construcción en Curso, Cultivos en Desarrollo, Productos Terminados, Semovientes, Materiales, Repuestos y Accesorios, así como Inventarios en Tránsito.

Los inventarios se deben ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1405 MATERIAS PRIMAS

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCIONES

Registra el valor de los elementos básicos adquiridos a nivel nacional o internacional para uso en el proceso de fabricación o producción y que requieren procesamiento adicional.

El costo lo constituirá el monto total del valor del artículo más los cargos incurridos hasta colocarlos en bodega para ser utilizados.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo de materias primas adquiridas para los procesos, excluido el impuesto a las ventas que sea deducible de los recaudos por ventas del producto transformado;	a) Por el valor de las materias primas que se entreguen para su utilización o producción;
b) Por los ajustes de inventario de materias primas;	b) Por las notas débito a proveedores por devolución de materias primas;
c) Por el valor de las materias primas devueltas por los clientes;	c) Por el costo de las ventas de materias primas;
d) Por el valor del inventario final al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico;	d) Por el costo de las materias primas dadas de baja;
e) Por el valor del ajuste por inflación.	e) Por los ajustes de inventario de materias primas;
	f) Por el valor del inventario inicial al cierre económico utiliza el sistema periódico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1410 PRODUCTOS EN PROCESO

DESCRIPCION

Registra el costo de los artículos semielaborados, es decir que poseen un cierto grado de terminación y para lo cual se ha incurrido en costos de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación requiriendo procesos adicionales para ser convertidos en productos terminados.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados al respectivo proceso productivo, a fin de mes.	a. Por el valor de los traslados a producto terminado.

b. Por el valor de las devoluciones de productos para ser reprocesados.	b. Por el costo de los productos dados de baja por rotura e imperfectos.
c. Por el valor del inventario final al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.	c. Por el valor de los subproductos fabricados para ser vendidos.
d. Por el valor del ajuste por inflación.	d. Por el valor del costo de los productos faltantes en los inventarios físicos efectuados.
	e. Por el valor del inventario inicial al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1415 OBRAS DECONSTRUCCION EN CURSO

DESCRIPCION

Registra los diferentes componentes del costo como son: materiales, mano de obra y demás costos de construcción incurridos para el desarrollo de cada obra o frente de trabajo, hasta su traslado a la cuenta 1440 Bienes raíces para la venta.

Registra también los componentes del costo de las obras en ejecución de propiedad del ente económico, que contrate bajo la modalidad de administración delegada.

Esta cuenta es de uso exclusivo del ente económico dedicado a la actividad de la construcción.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados al respectivo proceso productivo, a fin de mes	a. Por la transferencia del costo de la obra a la cuenta correspondiente cuando esta se encuentre en condiciones de ser enajenada.
c. Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por el valor del reintegro de materiales y otros gastos cargados en exceso a esta cuenta.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1417 OBRAS DE URBANISMO

DESCRIPCION

Registra el valor del presupuesto de obra aprobado por la autoridad competente, o el costo real de las obras de urbanismo, en el evento de no haber elaborado dicho presupuesto.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos dedicados a actividades de urbanismo y construcción.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados a la respectiva obra, a fin de mes, en el evento de no haber elaborado presupuesto.	a. Por el traslado a la subcuenta 145010 Urbanizados por construir, una vez ejecutadas las obras de urbanismo.
b. Por el valor del presupuesto oficial de obra aprobado por autoridad competente.	b. Por el traslado a la subcuenta respectiva (Terrenos) de la Cuenta 1440 Bienes Raíces para la Venta, cuando el ente económico enajena terrenos urbanizados.
c. Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1420 CONTRATOS EN EJECUCION

DESCRIPCION

Registra los diferentes componentes del costo como son: Materiales, Mano de Obra y demás costos de producción o manufactura, incurridos por el ente económico en trabajos que esté ejecutando, así como de construcciones diferentes a bienes raíces para la venta, en cuyo caso se llevarán a la cuenta 1415 Obras de construcción en Curso.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados a la respectivo contrato, a fin de mes.	a. Por la transferencia del costo de la obra a la cuenta correspondiente del estado de resultados cuando esta se encuentre lista para la entrega.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por el valor del reintegro de materiales y otros gastos cargados en exceso a esta cuenta.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1425 CULTIVOS EN DESARROLLO

DESCRIPCION

Registra los costos en que incurre el ente económico en los procesos de siembra, desarrollo y recolección de productos agropecuarios y/o piscícolas, los cuales son absorbidos en su totalidad, toda vez que su período productivo termina con la primera cosecha.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos, contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados al respectivo cultivo en desarrollo, a fin de mes.	a. Por el valor de los traslados a la subcuenta respectiva de las Cuentas 1430 Productos Terminados, o 1445 Semovientes.
b Por el valor del ajuste por inflación	b. Por los costos incurridos en el proceso en caso de pérdida de la cosecha.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1428 PLANTACIONES AGRICOLAS

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos de amortizables en que incurre el ente económico en los procesos de adecuación, preparación. siembra y cultivo, toda vez que su producción se efectúa en varias cosechas y cuyo levantamiento o período productivo tiene una duración de uno a dos años.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de los diferentes materias directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados a la respectiva plantación, a fin de mes;	a) Por el valor amortizado de los costos de adecuación preparación y siembra de los terrenos;
b) Por los costos incurridos en el levantamiento de las plantaciones;	b) Por los costos incurridos en el levantamiento de las plantaciones.
c) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1430 PRODUCTOS TERMINADOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las existencias de los diferentes bienes cosechados, extraídos o fabricados parcial o totalmente por el ente económico y que se encuentran disponibles para la comercialización.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de la producción terminada y despachada o trasladada a las bodegas del ente económico de acuerdo con los reportes de producción.	a. Por el valor del costo de los despachos de mercancía vendida.
b. Por el valor de los productos devueltos por los clientes.	b. Por el valor del costo de los respectivos productos dados de baja por concepto de devoluciones defectuosas, roturas accidentales, etc.
c Por el valor de los productos sobrantes en los inventarios físicos efectuados, debidamente aprobadas.	c. Por el valor del costo de los respectivos productos faltantes en los inventarios físicos realizados.
d. Por el valor de los ajustes por menor valor en la determinación del costo de ventas	d. Por el valor del ajuste del mayor costo de venta determinado.
e. Por el valor de los subproductos 143020, que han sido producidos en la operación normal para ser vendidos o utilizados.	e Por el valor de la pérdida de productos.
f. Por el valor del inventario final al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.	f. Por el costo de los productos entregados como muestra.
g Por el valor del ajuste por inflación.	g. Por el valor de los subproductos consumidos, vendidos o trasladados.
	h. Por el valor del inventario inicial al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1435 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA

DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de la mercancía comprada.	a. Por el costo de la mercancía vendida.
b Por el valor de los ajustes por sobrantes resultantes de la toma física de inventario.	b. Por el valor de las mercancías devueltas a los proveedores.
c Por el costo de las mercancías devueltas al ente económico.	c. Por el valor de los ajustes originados en faltantes o mercancía dada de baja.
d Por el valor del inventario final al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.	d Por la merma en elementos susceptibles de evaporarse o disminuirse, siempre que ésta obedezca a causas naturales.
e. Por el valor del ajuste por inflación.	e. Por el valor de las mercancías destinadas al consumo interno del ente económico.
	f Por el valor del inventario inicial al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1440 BIENES RAICES PARA LA VENTA

DESCRIPCION

Registra el valor de los terrenos y construcciones que tiene el ente económico totalmente adecuados y terminados y se encuentran disponibles para la venta, tales como terrenos, casas, apartamentos, bodegas, locales, edificios, oficinas, parqueaderos, garajes y bóvedas. El costo del terreno se deberá registrar por separado del costo de la respectiva construcción.

Cuenta de uso exclusivo del ente económico dedicado a las actividades de construcción y/o venta de bienes raíces.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del terreno utilizado	a. Por su valor de costo con las ventas realizadas por escritura pública.
b Por la transferencia del costo de construcción incurrido en la cuenta 1415 Obras de Construcción en curso.	b. Por los traslados a los rubros 1504 Terrenos y/o 1516 Construcciones y Edificaciones de aquellos inmuebles que el ente económico destine para su uso.

c. Por la adquisición de inmuebles o traslado de propiedades planta y equipo con el fin de enajenarlos.	
d Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1445 SEMOVIENTES

DESCRIPCION

Registra los costos y demás cargos capitalizables en que incurre el ente económico para la adquisición de animales, tanto de especies mayores como menores, que están destinados para la venta, cría, levante o ceba.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de adquisición.	a. Por el costo de las ventas efectuadas.
b Por otros cargos capitalizados.	b. Por muertes, hurtos o extravíos.
C Por el traslado de la cuenta 1584 Semovientes.	c. Por donaciones.
d Por las reclasificaciones entre categorías dentro del inventario mismo, vale decir, de toretes a toros y por costo promedio que le corresponde a la categoría objeto de la misma.	d. Por las reclasificaciones entre categorías del inventario mismo.
e Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1450 TERRENOS

DESCRIPCION

Registra los costos y demás cargos capitalizables en que incurre el ente económico para la adquisición de terrenos que están destinados para la venta, o construcciones para la venta.

Cuenta de uso exclusivo del ente económico dedicado a las actividades de construcción y/o venta de bienes raíces.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
POR URBANIZAR	
a. Por el valor del costo de adquisición que figura en la respectiva escritura pública de compra.	a Por el costo de la venta parcial o total del predio.

b Por el valor de los servicios técnicos, estudio de títulos, gastos notariales y de registro, comisiones y demás costos efectuados para su adquisición.	b. Por el traslado a la subcuenta 145010 Urbanizados por Construir del área útil vendible.
c Por el valor de las mejoras y adecuaciones para obtener un terreno útil.	c. Por el costo registrado en libros de los terrenos trasladados a la cuenta 1415 Obras de Construcción en Curso.
d. Por los gravámenes de valorización cancelados.	
e Por el valor determinado mediante avalúo de los terrenos recibidos en calidad de aporte, cesión o donación	.
f. Por el valor de los ajustes por inflación.	
URBANIZADOS POR CONSTRUIR	
a. Por el valor del costo del área útil vendible trasladada de la subcuenta 145005 Por Urbanizar.	a. Por el traslado al costo de venta del área útil vendida durante el período.
b. Por el valor de las mejoras, limpiezas y demás costos incurridos en la adecuación de los predios.	b Por el costo registrado en libros de los terrenos trasladados a la cuenta 1415 Obras de Construcción en Curso.
c Por el valor del traslado de la cuenta 1417 Obras de Urbanismo.	
d. Por los gravámenes de valorización cancelados.	
e Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1455 MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los elementos que han sido adquiridos por el ente económico para consumir en la producción de bienes fabricados para la venta o en la prestación de servicios en todas y cada una de las operaciones realizadas en su normal funcionamiento. Comprende conceptos tales como elementos necesarios para mantenimiento y reparaciones, herramientas e implementos de trabajo, repuestos para maquinaria y equipo de producción.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por el costo de adquisición de los materiales, repuestos y accesorios.	a. Por el costo de los materiales, repuestos y accesorios, consumidos, vendidos o dados de baja.
b. Por el valor de los ajustes originados por sobrantes.	b. Por el valor de los ajustes originados en faltantes.
c. Por al avalúo técnico de los bienes recibidos como donación.	c. Por la merma en elementos susceptibles de evaporarse o disminuirse, siempre que esta obedezca a causas naturales.
d. Por traspasos recibidos de otras cuentas	d. Por elementos devueltos a proveedores.
e. Por el valor de las devoluciones de los elementos al almacén.	
f. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1460 ENVASES Y EMPAQUES

DESCRIPCION

Registra los elementos y materiales adquiridos para ser usados en el empaque o envase de productos tales como cartones, papeles, materiales para tapas, frascos y jarros.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el precio de compra de los elementos que conforman este rubro más seguros, fletes, gastos de aduana, cargos de manipulación, etc.	a. Por el costo del material de envase o empaque utilizado.
b. Por los sobrantes de inventario.	b. Por el valor de los envases y empaques dados de baja
c. Por el valor de las devoluciones	
d. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

DESCRIPCION

Se registra en esta cuenta el valor de las erogaciones efectuadas por el ente económico tanto para las importaciones, como para las compras realizadas en el país, desde el momento en que se inicia el trámite hasta cuando ingresan a la bodega como adquisiciones del período, tales como materias primas, suministros y repuestos, materiales, mercancías y subproductos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de los bienes en tránsito.	a. Por el valor de la legalización de los bienes recibidos.
b. Por los costos y gastos incurridos hasta la colocación del bien en condiciones de utilización o uso.	
c. Por el valor de los ajustes por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14 INVENTARIOS	1499 PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión.	a. Por baja de inventarios obsoletos.
	b Por pérdidas, deterioro o faltantes de inventarios.
	c. Por venta o realización de inventarios sobre los cuales se había constituido provisión.
	d. Por mermas, evaporaciones o disminuciones siempre que éstas obedezcan a causas naturales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro norma de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no

destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida-útil exceda de un año.

Las Propiedades, Planta y Equipo deben registrarse a costo histórico, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización o en condiciones de puesta en marcha o enajenación, tales como los de ingeniería supervisión, impuestos, corrección monetaria proveniente del UPAC e intereses.

Los intereses y la corrección monetaria proveniente del UPAC causados sobre obligaciones contraídas en la adquisición, forma parte del costo, salvo cuando ha concluido La etapa de puesta en marcha y tales activos se encuentren en condiciones de utilización. En este caso, los gastos financieros deben cargarse a los resultados del respectivo período contable. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta la puesta en marcha el activo, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas en su adquisición. Sin embargo, Las diferencias en cambio causadas sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deben contabilizar los resultados del periodo contable.

El valor de las Propiedades, Planta y Equipo recibidas en cambio, permuta donación, dación en pago o a porte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes o mediante avalúo.

Las Propiedades, Planta y Equipo, La Depreciación, Agotamiento y Amortización Acumulados se deberán ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se deben establecer criterios prácticos para el registro de los costos capitalizables por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo, que consideren tanto la importancia de Las cifras como la duración del activo, de manera que se logre una clara distinción entre aquellos que forman parte del costo del activo y los que deben llevarse a resultados. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumentan su productividad.

Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituyen costo adicional.

Las erogaciones realizadas para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se deben llevar como gastos del ejercicio en que se produzcan.

En el caso del Impuesto sobre las Ventas que forma parte del costo debe tenerse en cuenta lo prescrito en las normas legales vigentes.

Este grupo comprende, entre otras cuentas: Terrenos, Materiales Proyectos Petroleros, Construcciones en Curso, maquinaria y Equipos en Montaje, Construcciones y Edificaciones, Maquinaria y Equipo de Oficina, Equipo de Computación y Comunicación, Equipo Médico-Científico, Equipo de Hoteles y Restaurantes y flota y Equipo de Transporte.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1504 TERRENOS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad del ente económico, así como los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicios del mismo.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en las cuentas de Ingresos (Gastos) No. Operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	a) Por el costo de los terrenos vendidos.
b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo;	
c) Por el valor convenido a determinado mediante avalúo técnico de los terrenos recibidos por cesión, donación o aporte.	
d) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1506 MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los materiales adquiridos para desarrollar actividades de exploración y explotación y que harán parte de proyectos susceptibles de capitalización; tales como tuberías, cabezales de pozos, bombas y otras facilidades para la adecuación del campo petrolero.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de adquisición de los materiales de la industria del Petróleo, tales como tuberías y Equipo de completamiento de pozos.	a) Por el valor de las salidas de materiales para proyectos de acuerdo con sus costos unitarios, según el método de valuación que se tenga.
b) Por el valor del costo de transporte, seguros y manejo de los materiales recibidos, incluidos todos los costos hasta la entrega en bodega de la compañía o lugar de trabajo.	b) Por el valor a prorrata de los materiales, para aplicar a cada proyecto a donde se haya enviado el material correspondiente.
c) Por el valor de los materiales adquiridos con la finalidad de construir proyectos de facilidades para la extracción, separación y almacenamiento de petróleo tales como bombas, plantas, separadores, motores, calentadores, etc.	
d) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de los materiales recibidos por cesión, donación o aporte.	
e) Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1.ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas, locales, bodegas, plantas de operación; así como de otras obras en proceso, que serán utilizadas en las labores operativas o administrativas. Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a las cuentas correspondientes.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales, costos financieros e interventoría y otros costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Mientras las obras se encuentren en proceso no deben ser objeto de depreciación.

El costo del terreno en el cual se está levantando la construcción se debe registrar por separado en la cuenta 1504 Terrenos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por los desembolsos efectuados por el ente económico, imputables a la ejecución de la obra;	a) Por la transferencia a la cuenta correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada por el ente económico;
b) Por el costo de las obras parciales de esta naturaleza que se reciban de contratistas, realizadas por cuenta del ente económico;	b) Por el valor de los materiales cargados o esta cuenta que sean devueltos al almacén.
c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las construcciones recibidas por cesion. donación o aporte;	d) Por el valor del ajuste por inflación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO 15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1512 MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos incurridos por el ente económico en la adquisición y montaje de maquinaria, hasta el momento en que el activo queda listo para su utilización o explotación, en el sitio y condiciones requeridos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	a) Por el valor registrado en libros al momento de su realización o venta;
b) Por el costo de la instalación, montaje y otros costos directos e indirectos necesarios para que la maquinaria esté en condiciones de ser utilizada;	b) Por el valor de los elementos dados de baja;
c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico	c) Por el valor en libros al momento de trasladarlo directamente a la cuenta de

de la maquinaria y equipo recibidos por cesión, donación o aporte;	propiedades, planta y equipo correspondiente;
d) Por el valor del ajuste por inflación	d) Por el costo de los materiales cargados inicialmente a esta cuenta que son devueltos al almacén por no haber sido utilizados

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición o construcción de inmuebles de propiedad del ente económico destinados para el desarrollo del objeto social.

El valor del terreno debe registrarse por separado en la cuenta 1504 - Terrenos.

La diferencia resultantes con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No. operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico de las construcciones y edificaciones;	a) Por el costo de las construcciones y edificaciones vendidas, cedidas, demolidas, permutadas o rematadas.
b) Por el costo de los construcciones y edificaciones construidas por el ente económico o por cuenta de él;	
c) Por el valor de las adiciones, reparaciones, mejoras y otros cargos capitalizables;	
d) Por el valor convenio o determinado mediante avalúo técnico de las construcciones y edificaciones recibidas por cesión, donación o aporte;	

e) Por el costo de las construcciones y edificaciones por traslado de la cuenta 1508 Construcciones en Curso;	
f) Por el costo de la participación correspondiente en las construcciones y edificaciones adquiridas o construidas en condominio.	
g) Por el traslado de la subcuenta 134005 - De Bienes Raíces;	
h) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1520 MAQUINARIA Y EQUIPO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de la maquinaria y equipo adquirida por el ente económico.

El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta que se encuentre en condiciones de utilización, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas para su adquisición

El valor de la maquinaria y equipo recibidos en cambio o permuta se determinará por avalúo técnico y el del aportado por los accionistas o socios se debe registrar por el valor convenido por éstos o aprobado por las entidades de control, según el caso,

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITO
a) Por el costo histórico;	a) Por el costo registrado en libros del bien vendido;
b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo;	b) Por el valor en libros de la maquinaria y equipo retirados o dados de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción

c) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipo por cesión, donación o aporte;	
d) Por el traslado de la subcuenta 134010 - De maquinaria y equipo;	
e) Por el traslado de la subcuenta 151205 -Maquinaria y equipo;	
f) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1524 EQUIPO DE OFICINA

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico del equipo mobiliario, mecánico y electrónico de propiedad del ente económico, utilizado para el desarrollo de sus operaciones

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico de los muebles y enseres, así como del equipo electrónico;	a) Por el costo en libros del equipo dado de baja por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor o por venta
b) Por el costo histórico de las máquinas y muebles de oficina entregados por el almacén a las respectivas dependencias;	
c) Por el traslado de la subcuenta 151210 - Equipo de oficina;	
d) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo;	

e) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo de oficina recibido por cesión, donación o aporte;	
f) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico del equipo de c(imputo y comunicación adquiridos por el ente económico para el desarrollo de sus planes o actividades de sistematización y/o comunicación.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico del equipo de computación y comunicación;	a) Por el costo total del bien por venta retiro o donación del mismo;
b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo;	b) Por devolución de equipos o parte de ellos a los proveedores.
c) Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras éstos no se encuentren en condiciones de utilización;	
d) Por los intereses, corrección monetaria proveniente del UPAC y otros cargos a que hubiere lugar, mientras el activo entra en funcionamiento;	
e) Por el traslado de la Subcuenta 151215 - Equipo de computación y comunicación;	

f) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte;	
g) Por el valor del ajuste por inflación,	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los equipos y elementos médico-científicos cuya vida útil exceda de un año, adquiridos por el ente económico.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en las cuentas de Ingresos (Gastos) No Operacionales

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico del equipo médico-científico;	a) Por el costo en libros de los equipos vendidos, cedidos, permutados, rematados o dados de baja por pérdida, sustracción, destrucción u obsolescencia
b) Por el valor de equipo médico-científico importado, según los costos determinados en la respectiva liquidación de la importación.	
c) Por el costo acumulado de las órdenes de trabajo capitalizables por montaje de equipo o para la reparación de los mismos;	
d) Por el valor convenido o el determinado mediante avalúo técnico del equipo médico-científico recibidos por cesión, donación o aporte.	
e) Por el traslado de la Subcuenta 151220 - Equipo médico-científico;	
f) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos en que incurre el ente económico en la adquisición e instalación de los equipos para hoteles y restaurantes para ser utilizados en desarrollo de sus actividades.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	a) Por el costo de los equipos vendidos;
b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para su adquisición;	b) Por el costo de los equipos dados de baja por cesión, pérdida o destrucción.
c) Por el valor incurrido en mejoras o adiciones capitalizables;	
d) Por el traslado de la Subcuenta 151225. Equipo de hoteles y restaurantes;	
e) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte;	
f) Por el valor del ajuste por inflación;	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de las unidades de transporte. equipos de movilización y maquinaria de propiedad del ente económico destinados al transporte de pasajeros y de carga para el desarrollo de sus actividades La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	a) Por el costo en libros del equipo vendido;
b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para su adquisición del equipo;	b) Por el costo en libros del equipo dado de baja por cesión, desmantelamiento; pérdida o destrucción.
c) Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables;	
d) Por el traslado de la Subcuenta 134015 - De flota y equipo de transpone;	
e) Por el traslado de la Subcuenta 151230 - Flota y equipo de transporte;	
f) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la flota y equipo recibido por cesión, donación o aporte;	
g) Por el valor del ajuste por inflación,	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1544 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8°)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los equipos flotantes de propiedad del ente económico para el desarrollo de sus actividades.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No operacionales

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	
a) Por el costo en libros en caso de cesión, venta o retiro del respectivo bien	
b) Por el valor de las reparaciones o mejoras capitalizables;	
c) Por el traslado de la Subcuenta 134030 - De ilota y equipo fluvial y/o marítimo;	
d) Por el traslado de la Subcuenta 151235 -Flota y equipo fluvial y/o marítimo;	
e) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la ilota y equipo recibidos por cesión, donación o aporte;	
f) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1548 FLOTA Y EQUIPO AEREO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los aviones, hidroaviones, planeadores, helicópteros y otros equipos similares, adquiridos por el ente económico para el desarrollo de sus actividades

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico de los aviones, hidroaviones, helicópteros y otros equipos similares;	a) Por el costo en libros en caso de ventas;

b) Por el costo de las reparaciones mayores, adiciones y mejoras capitalizables;	b) Por el costo en libros, en caso de retiro del equipo por cualquier causa.
c) Por el costo de nacionalización;	
d) Por el traslado de saldos de la Subcuenta 134020 - De flota y equipo aéreo;	
e) Por el traslado de la Subcuenta 151240 - Flota y equipo aéreo;	
f) Por la diferencia en cambio sobre obligaciones en moneda extranjera, contraídas para la adquisición del equipo de vuelo;	
g) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la flota y equipo recibidos por cesión, donación y aporte;	
h) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1552 FLOTA Y EQUIPO FERREO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos en que incurre el ente económico en la adquisición e instalación de los equipos férreos para ser utilizados en desarrollo de sus actividades,

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales,

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo histórico;	a) Por el costo en libros de la flota y equipo vendidos;

b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para su adquisición;	b) Por el costo en libros de la flota y equipo dados de baja por cesión, desmantelamiento, pérdida o destrucción,
c) Por el valor incurrido en mejoras o adiciones capitalizables;	
d) Por el traslado de la Subcuenta 134025 - De flota y equipo férreo;	
e) Por el traslado de la Subcuenta 151245 - Flota y equipo férreo;	
f) Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la flota y equipo recibidos por cesión, donación o aporte;	
g) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por el ente económico en la adquisición o construcción de acueductos, plantas y redes necesarios en la actividad del objeto social.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITO	CREDITO
a) Por costo histórico de los bienes que la integran y de aquellos que se hayan capitalizado para la planta;	a) Por el costo en libros de los bienes que se dan de baja, por obsolescencia, venta y otros conceptos.
b) Por el valor de las adquisiciones directas que se efectúen;	
c) Por el valor del traslado de la Subcuenta 150810 - Acueductos, plantas y redes;	

d) Por el valor convenido o el avalúo técnico de los bienes que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa;	
e) Por el costo histórico de los terrenos, estructuras, equipo de estación, torres y accesorios, postes y accesorios, conductores aéreos y accesorios, conducción subterránea y conductores subterráneos, aparatos y demás elementos y equipos que integran las plantas de transmisión y subestaciones de energía eléctrica, para el caso de las plantas de transmisión y subestaciones;	
f) Por el costo total de las plantas de transmisión de energía eléctrica construidas o instaladas por el ente económico o por cuenta de él;	
g) por el costo de las adiciones, reparaciones y mejoras hechas a las instalaciones, máquinas, equipos y elementos que integran la planta de transmisión;	
h) Por el valor de los ajustes por inflación,	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1560 ARMAMAMENTO DE VIGILANCIA

DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición del armamento de vigilancia adquirido por el ente económico para el desarrollo de su objeto social y/o para la protección y salvaguarda de sus bienes.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a Por el costo de adquisición.	a. Por el costo en libros del armamento de vigilancia vendido.
b Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por el costo en libros del armamento dado de baja por cesión, pérdida o destrucción.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1562 ENVASES Y EMPAQUES

DESCRIPCION

Registra el costo de los envases y empaques retornables utilizados para la distribución del producto objeto de las actividades del negocio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de adquisición de los envases y empaques.	a Por la venta o retiro de los envases y empaques.
b Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1564 PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos amortizables en que incurre el ente económico en los procesos de preparación de terrenos, siembra y desarrollo que corresponden a los períodos pre-productivo y productivo de aquellas plantaciones agrícolas y forestales cuya vida útil es superior a dos años, en el cual se generan varias cosechas

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (Gastos) No Operaciones.

DINAMICA

PARA CULTIVOS EN DESARROLLO

DEBITO	CREDITO
a Por el costo de adecuación y preparación de los terrenos,	a. Por el valor del costo de los cultivos que entran en producción,

b Por el costo de las semillas o materia vegetal,	
c. Por la mano de obra directa utilizada	
d Por los costos indirectos incurridos en los cultivos	
e. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las plantaciones recibidas por cesión, donación o aporte,	
f. Por el valor del ajuste por inflación.	

PARA CULTIVOS AMORTIZABLES

DEBITO	CREDITO
a. Por el costo de los activos que entran en período productivo.	a. Por el cruce con la subcuenta 159705 - Plantaciones Agrícolas y Forestales, por la culminación de la respectiva amortización.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1568 VIAS DE COMUNICACION Y EQUIPO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo incurrido por el ente económico en el diseño y construcción, entre otros de vías, caminos, carreteras, puentes, aeródromos, en sus propios predios directamente o por intermedio de terceros.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No operacionales.

DINAMICA

DEBITO	CREDITO
--------	---------

a. Por el costo de los derechos así como las indemnizaciones y reclamos cancelados en su construcción.	a. Por el costo de las vías de comunicación cedidas o vendidas por el ente económico.
b. Por el costo de los estudios, confección de presupuestos, elaboración de planos, materiales, mano de obra y demás gastos causados por las obras adelantadas por el ente económico.	b. Por el costo de las vías dadas de baja por destrucción
c. Por el costo de las adiciones, reparaciones o mejoras capitalizables	
d. Por el costo de los traslados de la subcuenta 150815 Vías de Comunicación.	
e. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las vías recibidas por cesión, donación o aporte	
f. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1572 MINAS Y CANTERAS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos en que incurre el ente económico en la adquisición de los terrenos, instalaciones y montajes necesarios para la explotación de minas y canteras

Los costos incurrido hasta hacer apta la mina para su explotación serán capitalizables.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No Operacionales.

DINAMICA

DEBITO	CREDITO
---------------	----------------

a. Por el costo histórico de la respectiva mina o cantera	a. Por el costo de las minas o canteras vendidas.
b. Por el costo de las adiciones o mejoras capitalizables.	b. Por el valor de retiro de la mina o cantera cuando ha terminado su vida útil.
c. Por el valor acumulado de los costos incurridos en los desarrollos mineros o de canteras, hasta hacerlos aptos para . explotación,	
d. Por el valor convenido o determinado mediante el avalúo técnico de las minas y canteras recibidas por cesión, donación o aporte.	
e Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1576 POZOS ARTESIANOS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los costos y gastos incurridos por concepto de la adquisición, construcción directa o a través de contratistas o en forma combinada de las perforaciones realizadas por el ente económico necesarias en la actividad del objeto social.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No operacionales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo acumulado en la construcción	a Por el costo en libros de los activos retirados por venta o cesión,
b. Por el costo de las adiciones, reparaciones o mejoras capitalizable.	
c. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de los pozos recibidos por cesión, donación o aporte.	

d. Por el valor del ajuste por inflación.	
---	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1580 YACIMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el costo de las formaciones subterráneas o reservas probadas de minerales e hidrocarburos existentes en un campo agotable.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por la capitalización de aforos o reaforos realizados.	a. Por cancelación debidamente autorizada de campos completamente agotados.
b Por la reclasificación de explotaciones asociadas a explotación directa, cuando expire el contrato de asociación y el campo aún sea explotable	.
c Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1584 SEMOVIENTES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el costo de los semovientes que posee el ente económico para el mejoramiento de razas, así como los destinados al servicio de las diferentes actividades productoras

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de Ingresos (Gastos) No operacionales

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo histórico de los diferentes semovientes	a. Por el costo en libros del semoviente vendido o donado,

b. Por el valor convenido o del avalúo comercial de los semovientes recibidos como donación.	b. Por el valor en libros cuando se dé de baja por muerte, robo o pérdida del semoviente
c. Por el valor de los costos y gastos capitalizables de conformidad con las normas legales	
d. Por el traslado de la subcuenta 134035-De Semovientes	
e. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1588 PROPIEDADES PLANTAY EQUIPO EN TRANSITO

DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición y demás cargos capitalizables en que incurre el ente económico en el proceso de importación de bienes, así como en las compras nacionales, desde el momento en que inicia el trámite de adquisición hasta cuando le sean entregados para su utilización.

Mientras los bienes permanezcan en esta condición no deben ser objeto de depreciación.

Los activos en tránsito deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las entregas anticipadas durante el trámite de las importaciones hasta el recibo de los activos.	a Por el valor de liquidación de las importaciones.
b Por los traslados entre importaciones o pedidos.	b. Por la parte cargada como anticipo en esta cuenta.
c Por el valor del ajuste por inflación	c. Por las notas de traslado entre importaciones o pedidos, o la transferencia a la cuenta correspondiente.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1592 DEPRECIACION ACUMULADA

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el monto de la depreciación calculada por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación.

Se consideran bienes depreciables las propiedades, planta y equipo tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones e importaciones en curso y la maquinaria en montaje

En todo inmueble, se debe desagregar contablemente previo concepto de perito evaluador cuando sea el caso, el importe atribuible al terreno y a la construcción

La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, así como la obsolescencia por avances tecnológicos o por cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados, La vida útil podrá fijarse con base en conceptos o tablas de depreciación de reconocido valor técnico

Cuando se adquiera un bien que hay estado en uso y por lo tanto hay sido total o parcialmente depreciado, el ente económico deberá depreciarlo, teniendo en cuenta la vida útil restante

El valor de las Propiedades, Planta y Equipo que tienen vida útil limitada debe distribuirse como una forma de medir la expiración de éste, mediante el registro sistemático de su depreciación, durante su vida útil o el período estimado en que dichos activos generan ingresos Con tal fin, deberá observarse lo siguiente:

- a. El costo ajustado por inflación es la base para la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo y cuando sea significativo de este monto se debe restar el valor residual técnicamente determinada
- b. La depreciación debe ser determinada por métodos de reconocido valor técnico, tales como el de línea recta, saldos decrecientes, suma de los dígitos de los años. El método seleccionado debe establecer una relación adecuada entre los costos expirados de los bienes y los ingresos correspondientes
- c. Los cambios en las estimaciones iniciales del período de vida útil, se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por depreciación en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación

La Depreciación Acumulada deberá ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes

Cuando la depreciación fiscal exceda la contable, el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 272505 - Por Depreciación Flexible

Por el contrario, cuando la depreciación contable exceda a la depreciación fiscal el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 171076 - Impuesto de Renta Diferido "Débitos" por Diferencias temporales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a. Por el valor de la depreciación calculada mensualmente con cargo al estado de resultados	a. Por el valor de la depreciación ajustada que tengan los bienes dados de baja por venta cesión, destrucción, de demolición, obsolescencia, daño irreparable, por inservibles, pérdida o sustracción.
b. Por el valor del ajuste por inflación,	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1596 DEPRECIACION DIFERIDA

DESCRIPCION

Registra el saldo de las diferencias que resultaron entre las depreciaciones contable y fiscal por determinación de normas legales. Dicha depreciación se ajustará por inflación de acuerdo con el PAAG, anual o mensual, según sea el caso.

Si la depreciación fiscal excedió la contable, el efecto en el impuesto diferido se debe incluir en la subcuenta 272505 Por Depreciación Flexible.

Por el contrario, si la depreciación contable excedió a la fiscal, el efecto en el impuesto diferido se debe incluir en la subcuenta 171076 Impuestos de Renta Diferido " Débitos" por diferencias temporales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el defecto de la depreciación fiscal sobre la contable (subcuenta 159610).	a. Por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable (subcuenta 159605);
b. Por la liberación o amortización de la depreciación diferida, con cargo al estado de resultados.	b Por el valor del ajuste por inflación.
c. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1597 ARMORTIZACION ACUMULADA

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el monto de la amortización acumulada por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación, de las propiedades, planta y equipo tangibles, tales como plantaciones agrícolas y forestales, vías de comunicación y semovientes.

La amortización debe basarse en la vida útil del bien Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar el deterioro por el uso la acción de factores naturales.

El valor de las propiedades plantas y equipos que tienen una vida útil limitada, debe destinarse como una forma de medir la expiración de éstos, mediante el registro sistemático de su amortización durante su vida útil o el período estimado en que dichos activos generan ingresos.

Por lo anterior, se deberá observar lo siguiente:

- a. El costo ajustado por inflación es la base para la amortización de la propiedad.
- b. La amortización debe ser determinada mediante alícuotas establecidas de acuerdo con estudios técnicos por medio de los cuales se puede establecer una relación adecuada entre las cosas expiradas de los bienes y los ingresos correspondientes.
- c. Los cambios en las estimaciones del periodo de vida útil, se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por amortización en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación.

La amortización acumulada deberá ajustarse por inflación, de acuerdo con las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la alícuota mensualmente con cargo a la subcuenta respectiva del costo o gasto por amortización.	a. Por el valor de la amortización acumulada que tengan los bienes dados de baja por venta cesión, destrucción u otra causa.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1598 AGOTAMIENTO ACUMULADO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra la acumulación de las alícuotas o valores llevados a cuentas de resultado, por la distribución o prorratio del costo de un recurso natura, calculado con base en las reservas probadas mediante estudio técnico en las unidades producidas, extraídas u otros factores de reconocido valor técnico,

Es una cuenta de naturaleza crédito

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a. Por el valor del agotamiento mensual o periódico establecido técnicamente en razón de la extracción gradual de los productos.	a. Por el total del agotamiento acumulado de un activo que el ente económico decide abandonar porque ha llegado al límite de sus reservas o porque su explotación ya no tiene justificación económica.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1599 PROVISIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores provisionados por el ente económico, con el objeto de cubrir la desvalorización de los bienes individualmente considerados o por grupos homogéneos.

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito.

La desvalorización resulta cuando el valor neto de los activos reexpresados como consecuencia de la inflación exceda el valor de realización, valor actual o valor presente, el que se haya utilizado. En consecuencia, atendiendo la norma básica de La prudencia se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo periodo

DINAMICA

CREDITO	DEBITOS
a. Por el valor estimado para constituir o incrementa la provisión.	a. Por la reversión de las provisiones excesivas o indebidas.
	b. Por el valor provisionado en caso de retiro por venta, pérdida o baja del bien respectivo

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos por que contribuyen a un

aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios. Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: Crédito Mercantil, Marcas, Patentes, Concesiones y Franquicias, Derechos, Know How y Licencias. Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada. Los activos intangibles adquiridos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1605 CREDITO MERCANTIL

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre el valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, persona idóneo, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vende mejores productos y servicios y localización favorable.

También registra el crédito mercantil formado por el ente económico mediante la estimación de las futuras ganancias en exceso de lo normal, así como de la valorización anticipada de la potencialidad del negocio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor adicional pagado sobre el costo del activo neto al adquirir la unidad productora.	a. Por la perdida o disminución del valor del crédito mercantil formado, una vez comprobado técnicamente
b. Por el valor determinado y aplicado por el ente económico como crédito mercantil formado Su crédito o contrapartida se registra en la cuenta 3215 - Crédito Mercantil.	b. Por el valor en libros en caso de venta o retiro.
c. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1610 MARCAS

DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición o de producción y registro de signos que, de acuerdo con las normas legales, sirven para distinguir los productos o servicios de un ente económico de los de otro. Así mismo registra el costo de marcas catalogadas como colectivas. Se entiende por marca colectiva todo signo calificado de tal, que sirva para distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o de servicios de empresas o colectividades diferentes que utilicen la marca bajo el control del titular.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los costos incurridos en la producción y registro de la marca.	a. Por la venta de los derechos de utilización de la marca.
b. Por el costo de adquisición de la marca.	b. Por la extinción legal de utilizar la marca.
c. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1615 PATENTES

DESCRIPCION

Registra el costo de adquisición o de creación y registro de las patentes las cuales confieren a su titular el derecho a explotar en forma exclusiva la invención por sí mismo, a conceder una o más licencias para su explotación y a percibir regalías o compensaciones derivadas de su explotación por terceros.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los costos incurridos en la creación y obtención del registro de la patente.	a. Por la venta de los derechos de utilización de la patente.
b. Por el costo de adquisición de la patente.	b. Por la extinción legal de los derechos otorgados en la patente.
c. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1620CONCESIONES Y FRANQUICIAS

DESCRIPCION

Registra el privilegio concedido por una autoridad gubernamental permitiendo el uso de una propiedad pública que usualmente está sujeto a una regulación especial; o el privilegio frecuentemente exclusivo concedido por un fabricante o distribuidor para vender los productos del primero dentro de un territorio específico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de adquisición de la concesión o franquicia.	a. Por la venta o terminación de la concesión o franquicia según las disposiciones legales y/o contractuales.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1625 DERECHOS

(Descripción y dinámicas modificadas por el D.R.2116/96, art.2o)

DESCRIPCION

Registra el valor apreciable en dinero que confiere al ente económico derechos tales como la exclusividad de producir y vender material de lectura, grabaciones y obras de arte al amparo de la propiedad intelectual, al igual que aquellos importes incurridos en su adquisición cuando son comprados.

Registra también el valor pagado al adquirir puestos en las Bolsas de Valores o Agropecuarias, los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil, que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley así como los que originan aquellos bienes recibidos en arrendamiento financiero.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse para fines contables por su costo ajustado de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas sólo tendrán incidencias en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

El valor asignado al bien(es) en fideicomiso se revelará en cuentas de orden bajo el código 839520 -Bienes y Valores en Fideicomiso-.

162515 -En Fideicomisos Inmobiliarios- registra los contratos fiduciarios, mediante los cuales el ente económico transfiere un bien inmueble a la entidad fiduciaria para que administre y desarrolle un proyecto inmobiliario de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato cuando el beneficiario sea el mismo fideicomitente.

162520 -En Fideicomisos de Garantía- registra los contratos fiduciarios mediante los cuales el ente económico transfiere uno o varios bienes a una entidad fiduciaria para garantizar con ellos y/o con su producto el cumplimiento de ciertas obligaciones designando como beneficiario a los acreedores de dichas obligaciones. Tales fideicomisos, igualmente se registrarán en el código 8110 - Bienes y Valores Entregados en Garantía-.

162525 -En fideicomisos de Administración- registra los negocios fiduciarios en los cuales el ente económico realiza la entrega de los bienes fideicomitados con transferencia de propiedad con el fin que el fiduciario los administre y los destine

junto con los rendimientos según el caso al cumplimiento de la finalidad señalada en el contrato.

162535 -En Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero (leasing)- registra los derechos derivados de bienes recibidos en arrendamiento financiero con opción de compra, en los términos previstos en las normas legales vigentes, tales como inmuebles, maquinaria y equipo vehículos y equipo de computación, así como aquellos activos recibidos bajo la figura "lease-back" o retroarriendo.

El costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo.

Los derechos se deben ajustar por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor nominal dado como amparo a la propiedad intelectual;	a) Por el costo, por venta o cesión de los respectivos derechos;
b) Por el costo de adquisición de la propiedad intelectual, cuando ésta es comprada;	b) Por el costo, por terminación del derecho fiduciario;
c) Por el costo de adquisición del puesto en bolsa;	c) Por el valor del impuesto a las ventas a descontar como impuesto de renta, conforme a lo previsto en las normas tributarias;
d) Por el valor del derecho adquirido en el respectivo negocio fiduciario;	d) Por el costo, cuando el ente económico ejerza la opción de compra, con cargo a la cuenta respectiva del activo;
e) Por el valor del contrato (valor presente de los cánones más la opción de compra), de los bienes recibidos en arrendamiento financiero;	e) Por el costo, cuando no se ejerza la opción de compra.
f) Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1630 KNOW HOW

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor apreciable en dinero del conocimiento práctico sobre la manera de hacer o lograr algo con facilidad y eficiencia aprovechando a máximo los esfuerzos, habilidades y experiencias acumulados en un arte o técnica.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de adquisición del Know how	a. Por la venta o cesión de Know how.
b. Por el valor determinado y aplicado por el ente económico como know how formado. Su crédito o contrapartida se registra en la cuenta 3220 Know How.	
c. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1635 LICENCIAS

DESCRIPCION

Registra el costo o valor pagado al titular de una patente para la explotación de la misma por parte del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado por la licencia respectiva	a. Por la cancelación de la licencia.
b. Por los reajustes del precio de las licencias según los respectivos contratos escritos.	b. Por reajustes a favor del costo de las licencias.
c. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1698 DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION ACUMULADA

(Descripción y Dinámica modificadas D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el monto de las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas de los activos intangibles de propiedad del ente económico.

La depreciación y/o amortización debe considerar la vida útil estimada del intangible, es decir, los períodos en los cuales producirá beneficios económicos y la duración de la protección legal conferida al mismo.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de la cuota de amortización periódica determinada técnicamente para cada uno de los activos de acuerdo con sus características o condiciones;	a) Por el saldo que tenga al momento de su venta;
b) Por el valor de la alicuota de depreciación correspondiente al costo de los bienes recibidos en arrendamiento financiero, cuyos derechos se registran recibidos en arrendamiento financiero; en la subcuenta 162535 -En Bienes Recibidos en Arrendamiento Financiero (Leasing);	b) Por el traslado de saldo a la cuenta respectiva, cuando el ente económico ejerza la opción de compra de los bienes
c) Por el valor del ajuste por inflación.	c) Por el saldo, cuando el ente económico no ejerza la opción de compra;
	d) Por el saldo que tenga cuando se cancele el activo por desuso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 INTANGIBLES	1699 PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas derivadas del Grupo 16- Intangibles

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor estimado para de la respectiva provisión.	a. Por el costo de los activos dados de baja.

	b. Por el valor de los ajustes por exceso de la provisión.
--	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y preoperativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1705 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así, los intereses se causarán durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta, son susceptibles de diferir y, por ende, de amortizar en el período correspondiente, cuando por efectos de la operación que las origina se pacte reintegro en función del servicio contratado, salvo que se trate de conceptos incluidos taxativamente en el código 1710 - Cargos Diferidos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por el valor pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.	a. Por el valor amortizado durante el período de causación del gasto.
	b. Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1710 CARGOS DIFERIDOS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra entre otros;

- Los costos y gastos el! que incurre el ente económico en las
- etapas de organización, exploración, construcción, instalación, montaje y de puesta en marcha.
- Los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento.
- Los útiles y papelería.
- El Impuesto de Renta Diferido de naturaleza "débito", ocasionados por las "diferencias temporales" entre la Utilidad Comercial y la Renta Liquida Fiscal en virtud de la no deducibilidad de algunos gastos contables, tales como provisiones por cartera en exceso de límites fiscales, protección de inversiones, bienes recibidos en pago, causación del Impuesto de Industria y Comercio y gastos estimados para atender contingencias. Su registro se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta comente (código 240405).
- La publicidad, propaganda y promoción.
- Las contribuciones y afiliaciones.
- Los demás costos y gastos en que por su naturaleza y características se tipifique la figura de cargos diferidos.

La amortización de los cargos diferidos se hará así:

- Por concepto de organización y preparativos y programas para computador (Software), en un período no mayor a cinco (5) y a tres (3) años, respectivamente.
- Por concepto de útiles y papelería, se amortizarán en función directa COII el consumo.
- Por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizará en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener

en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable cuando su costo no es reembolsable.

- Por concepto del Impuesto de Renta Diferido "Débito" por Diferencias temporales, se amortizarán en el momento mismo que se cumplan los requisitos de Ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales, según la naturaleza de la deducción pertinente o cuando desaparezcan las causas que la originaron para las derivadas de protección de inversiones, bienes recibidos en pago o gastos estimados para atender contingencias; para estos efectos no será deducible la pérdida en enajenación de acciones o cuotas de interés social; su amortización se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta corriente en la vigencia fiscal correspondiente.

- Por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período de tiempo igual al establecido para el ejercicio contable.

- Por concepto de contribuciones y afiliaciones, se amortizarán durante el período prepago pertinente.

- Por otros conceptos, se autorizarán durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Los cargos diferidos no monetarios deberán ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

La amortización de la corrección monetaria diferida registrada hasta la fecha a partir de la cual se empiecen a percibir ingresos se amortizará mensualmente durante el término establecido para el diferido correspondiente.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los cargos diferidos.	a. Por la parte proporcional de los cargos diferidos ajustados imputables mensualmente a las respectivas cuentas del estado de resultados.
b. Por el valor del ajuste por inflación,	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1715 COSTOS DE EXPLORACION POR AMORTIZAR

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos, en desarrollo de trabajos exploratorios no exitosos o no comerciales y que por su condición de inexplotables son susceptibles de amortización.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del traslado de la subcuenta 150825 Proyectos de exploración, una vez determinada su potencial de existencias o inexistencias petroleras.	a. Por la venta o cesión del activo.
b. Por el valor del costo total de perforación que técnicamente se define como seco, por no encontrarse existencia de crudo suficiente para extraer.	b. Por el cruce con la subcuenta 179805 Costos de Exploración por Amortizar, al culminar la amortización respectiva.
c. Por el valor del costo de perforación en pozos que aunque se compruebe existencias, comercialmente no son explotables por su calidad, dificultad para explotarlo o cantidad.	
d. Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1720 COSTOS DE EXPLOTACION Y DESARROLLO

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos en la perforación de pozos de desarrollo y que son susceptibles de amortizar, tales como costos de mano de obra, servicios de registros, cementaciones, inspecciones, despejes de terreno, construcción de vías de acceso al pozo productor, entre otros.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los costos transferidos de las subcuentas 150825 y 150830, según el caso, susceptibles de ser amortizados en períodos futuros, una vez construida la perforación del pozo.	a. Por la venta o cesión del activo.
b. Por el valor de los ajustes por inflación.	b. Por el cruce con la subcuenta 179810, al culminar la amortización respectiva.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1730 CARGOS POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
-----------	--------------	--

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el ajuste por inflación sobre la parte proporcional del patrimonio que está financiando las construcciones en curso, los cultivos de mediano y tardío rendimiento en período improductivo, los programas de ensanche, que no estén en condiciones de generar ingresos o de ser enajenados y sobre los cargos diferidos no monetarios, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de la corrección monetaria diferida, con abono a la cuenta 3405 - Ajustes por Inflación.	a. Por el valor de la amortización en proporción a la vida útil del activo a partir de la fecha en que éste entre a la etapa productiva o a contribuir a la generación de ingresos, con; cargo a la cuenta 4705.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	17 DIFERIDOS	1798 AMORTIZACION ACUMULADA

DESCRIPCION

Registra el valor de las amortizaciones acumuladas de las cuentas 1715 Costos de Exploración por amortizar y 1720- Costos de Explotación y desarrollo.

La amortización debe considerar los períodos en los cuales producirá beneficios económicos.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la cuota de amortización periódica determinada técnicamente para cada diferido, de acuerdo con sus características y condiciones.	a. Por el valor de la amortización acumulada que tenga al momento de su venta.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por el cruce con las cuentas 1715 y/o 1720 según el caso, por la culminación de la amortización respectiva.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	

DESCRIPCION

Comprende aquellos bienes para los cuales no se mantiene una cuenta individual y no es posible clasificarlos dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente Plan, tales como: antigüedades, pinturas, objetos de arte.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	1805 BIENES DE ARTE Y CULTURA

DESCRIPCION

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa el ente económico en obras tales como de arte, artesanías y libros con el propósito de fomentar la actividad cultural y de investigación.

Los bienes de arte y cultura deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de adquisición.	a. Por el costo en libros del bien vendido o dado de baja.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	1895 DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra el costo de los activos no determinados en las cuentas anteriores, entre otros:

Máquinas porteadoras y estampillas.

Registra los pagos efectuados a favor de la Administración Postal para la adquisición de especies que mantiene el ente económico para la venta a terceros o para uso interno.

Bienes entregados en comodato.

Registra el valor de los bienes de propiedad del ente económico que han sido entregados a una persona natural o jurídica mediante un contrato de comodato.

Se entiende por contrato de comodato, según la expresión del Código Civil, el contrato en que "una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso".

El desgaste de los bienes entregados en comodato como consecuencia de su uso y del paso del tiempo, se debe registrar en la subcuenta 189515 Amortización Acumulada de Bienes Entregados en Comodato.

Para efectos de fijar los criterios de amortización se deben seguir los mismos parámetros fijados para la depreciación de Propiedades Planta y Equipo cuenta 1592.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de los activos adquiridos.	a. Por el costo de los activos usados por el ente económico o vendidos.
b. Por el valor de los bienes entregados en comodato.	b. Por el valor de la amortización calculada mensualmente con cargo a la subcuenta 539535 Amortización de Bienes Entregados en Comodato.
c. Por el valor del bien recibido como parte de pago.	c. Por el valor del ajuste por inflación.
d. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	1899 PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas derivadas del Grupo 18- Otros Activos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión según los análisis realizados de las cuentas de otros activos.	a. Por el costo de los activos dados de baja por ocurrencia del riesgo previsto como pérdida, daño o deterioro.
	b. Por el valor de los ajustes por exceso de la provisión.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 VALORIZACIONES	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende la utilidad potencial (no realizada) medida como la diferencia entre el costo en libros de inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de

las mismas. Para las Propiedades, Planta y Equipo, corresponde a la diferencias entre el Costo Neto y el Avalúo Comercial; para los Semovientes será la diferencia entre el Costo Neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año de acuerdo con el valorado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

Las contrapartidas de las diferentes cuentas y subcuentas respectivas de este Grupo, se registran en las cuentas y subcuentas del Grupo 38- Superávit por Valorizaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 VALORIZACIONES	1905 DE INVERSIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra la diferencia favorable entre el valor de realización y el valor en libros de las inversiones de propiedad del ente económico, que han sido adquiridas con el propósito de cumplir con disposiciones legales o con el fin de mantener una disponibilidad secundaria de liquidez, al igual que las adquiridas con carácter permanente.

Para el registro contable de las valorizaciones de las acciones, cuotas o partes de interés social, se aplicará el valor de mercado y a falta de éste su valor intrínseco.

- Se entiende por valor de mercado el precio promedio de cotización representativa en las bolsas de valores en el último mes
- El valor intrínseco se aplicará cuando no se coticen en ninguna bolsa valores, o no se hayan negociado durante el mes correspondiente al corte de cuenta, o se trate de participaciones, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados. No obstante, cuando el ente económico adopte el método de participación, excluirá el efecto de las utilidades en el valor intrínseco.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las diferencias favorables, con abono a la cuenta 3805- De inversiones.	a. Por la venta de las inversiones valorizadas.
	b. Por la disminución de las diferencias favorables registradas en períodos anteriores.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

1. ACTIVO	19 VALORIZACIONES	1910 DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
-----------	-------------------	--

DESCRIPCION

Registra las valorizaciones de activos contabilizados en el grupo Propiedades Planta y Equipo.

Bienes inmuebles considerados como propiedades planta y equipo:

Cuando se trate de esta clase de bienes, se debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que contenga las características señaladas en las normas legales vigentes.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de Propiedades Planta y Equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período; para estos efectos no se aceptará el método de "grupos homogéneos".

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por las diferencias entre el valor en libros (costo menos depreciación acumulada) y el valor del estudio técnico elaborado por personas o firmas de reconocida especialidad.	a. Por el valor que haya sido contabilizado en esta cuenta, cuando se enajenen las respectivas propiedades planta y equipo.
b. Por los reajustes que se deriven de la revisión de los avalúos .	b. Por el menor valor establecido en un nuevo cálculo de la valorización, sobre el valor inicialmente registrado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 VALORIZACIONES	1995 OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION

Registra los valores originados por la diferencia entre el valor del avalúo comercial y el valor neto en libros o costo de los mismos, de aquellos bienes no especificados anteriormente, entre otros: bienes de arte y cultura y bienes entregados en comodato o bienes recibidos en pago. Su cálculo se debe determinar utilizando métodos o avalúos de reconocido valor técnico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por el valor de las valorizaciones efectuadas con abono a la cuenta 3895 Otros Activos	a. Por la venta del bien valorizado.
	b. Por haber sido dado de baja el bien valorizado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO		

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, bienes o en servicios. Comprende las Obligaciones Financieras, los Proveedores, las Cuentas por Pagar, los Impuestos, Gravámenes y Tasas, las Obligaciones Laborales, los Diferidos, Otros pasivos, los Pasivos Estimados, Provisiones, los Bonos y Papeles Comerciales.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos de naturaleza crédito.

Los pasivos expresados en moneda extranjera el último día del mes o año, se ajustarán con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

Los pasivos en UPAC o con pacto de reajuste registrados en el último día del período se ajustarán con base en la cotización de la UPAC para esa fecha o en el respectivo pacto de reajuste, contabilizándolo como mayor valor del pasivo, con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

Los pasivos que deban ser cancelados en especie o servicios futuros se deberán ajustar por el PAAG, de acuerdo con las normas legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	

DESCRIPCION

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, en UPAC o con pacto de reajuste, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2105 BANCOS NACIONALES

DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraías por el ente económico, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
b. Por el valor de las notas débito recibidas.	b. Por el valor de las notas crédito por abonos o cancelación de obligaciones.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, corrección monetaria o pacto de reajuste, si fuere del caso.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2105 BANCOS DEL EXTERIOR

DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraías por el ente económico, en moneda extranjera, con entidades bancarias del exterior.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la financiación o préstamo recibido del banco.	a. Por el valor de los pagos o amortizaciones periódicas para aplicar a las obligaciones, de acuerdo a lo estipulado en los pagarés o documentos respectivos.
b. Por el valor de las notas débito recibidos.	b. Por el valor de las notas crédito del banco prestamista.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2115 CORPORACIONES FINANCIERAS

(Descripción y dinámica modificadas D.R.2116/96, art.2o)

DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico en moneda nacional o extranjera con corporaciones financieras, así como el valor de los cánones de arrendamiento y opción de compra pactados en los contratos de arrendamiento financiero (Leasing) celebrados con ellas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el monto principal del préstamo	a) Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales, aplicables a las obligaciones registradas;
b) Por el valor de las notas débito recibidas;	b) Por el valor de las notas crédito recibidas de las corporaciones financieras;
c) Por el valor del contrato (valor presente de los cánones más la opción de compra), de los bienes recibidos en arrendamiento financiero;	c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2120 COMPAÑIAS FINANCIAMIENTO COMERCIAL DE

(Descripción y dinámica modificadas D.R.2116/96, art.2o)

DESCRIPCION

Registra el monto del capital en las obligaciones contraídas por el ente económico con compañías de financiamiento comercial, así como el valor de los cánones de arrendamiento y opción de compra pactados en los contratos de arrendamiento financiero (Leasing) celebrados con ellas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de las obligaciones o de los préstamos recibidos;	a) Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales, aplicables a las obligaciones registradas;
b) Por el valor de las notas débito recibidas;	b) Por el valor de las notas crédito recibidas de las compañías de financiamiento comercial;
c) Por el valor del contrato (valor presente de los cánones más la opción de compra), de los bienes recibidos en arrendamiento financiero;	c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2125 CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico con Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.	a Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
b. Por el valor de las notas débito recibidas.	b. Por el valor de las notas crédito recibidas.
c Por el valor del ajuste por la diferencia en la cotización del UPAC.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2130 ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones por concepto de operaciones y préstamos en moneda extranjera, adquiridas por el ente económico con entidades internacionales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los préstamos y operaciones recibidos en moneda extranjera, convertidos a moneda nacional.	a. Por el valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones.
b. Por el valor de las notas débito recibidas.	b. Por el valor de las notas crédito recibidas
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2135 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra los fondos que recibe el ente económico garantizados con sus inversiones bajo la modalidad del pacto de recompra.

Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador a la cuenta 1250 Derechos de Recompra de Inversiones Negociadas (REPOS).

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero por intereses, que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la realización.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la obligación contraída	a. Por el cumplimiento del pacto.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2140 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADAS

DESCRIPCION

Registra los fondos que recibe el ente económico garantizados con su cartera bajo la modalidad de pacto de recompra.

Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador a la cuenta 1385 Derechos de Recompra de Cartera Negociada.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la contabilidad de causación.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la obligación contraída	a. Por el cumplimiento del pacto

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2145 OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES

DESCRIPCION

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico con el Gobierno Nacional o entidades estatales, tales como el Instituto de Fomento Industrial IFI y la Financiera Energética Nacional S.A. FEN.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.	a. Por el valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2195 OTRAS OBLIGACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico con entes diferentes a establecimientos de crédito e instituciones financieras.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las obligaciones o de los préstamos recibidos.	a. Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
b. Por el valor de las notas débito recibidas.	b. Por el valor de las notas crédito recibidas.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	

DESCRIPCION

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	2205 NACIONALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional o extranjera por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y contratación de obras.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la factura.	a. Por el valor del abono o cancelación de la factura.
b. Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro	b. Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores.
c. Por el valor de las notas crédito enviadas a los proveedores.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
d Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	2210 DEL EXTERIOR

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo del ente económico y a favor de extranjeros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, así como contratos de obra.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las facturas o cuentas de cobro por concepto de materia prima, materiales, combustibles, construcciones de obras o servicios recibidos por el ente económico.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales mediante giro directo o por intermedio de un banco local.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	b. Por el valor de las notas crédito que remitan los proveedores.
	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	2215 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico a proveedores de mercancías o servicios con los cuales se mantiene un contrato de cuenta corriente en los términos previstos en las normas legales vigentes.

En virtud del contrato de cuenta corriente, los créditos y débitos derivados de las remesas mutuas de las partes se consideran como partidas indivisibles de abono o de cargo en la cuenta de cada cuentacorrentista, de modo que sólo el saldo que resulte a la clausura de la cuenta constituirá un crédito exigible.

La clausura y la liquidación de la cuenta en los períodos de cierre, no producirán la terminación del contrato sino en los casos previstos en dichas normas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las facturas, cuentas de cobro, remesas o pagos recibidos.	a. Por los cargos por facturas, cuentas de cobro, pagos de remesas enviadas.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	b. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	2220 CASA MATRIZ

DESCRIPCION

Registra el valor de las deudas a cargo del ente económico originadas en la adquisición de bienes, servicios y/o contratos de obra suministrados directamente por la casa matriz.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las facturas, cuentas de cobro o notas débito por concepto de prestación de servicios, adquisición de bienes y/o construcción de obras.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales que se hagan.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso	b. Por el valor de las notas crédito que envíe la casa matriz.
	c Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	22 PROVEEDORES	2225 COMPAÑÍAS VINCULADAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones que tiene el ente económico con compañías vinculadas o asociadas por concepto de adquisición de elementos, materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios, contratación de obras, etc., para el desarrollo del objeto social.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la factura.	a Por el valor del abono o cancelación de la factura.
b. Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios y suministro de elementos.	b Por el valor de las notas débito que se envíen.
c. Por el valor de las notas crédito recibidas.	c Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

d. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	
---	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	

DESCRIPCION

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, ordenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2305 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras y con los cuales se mantiene un contrato de cuenta corriente en los términos previstos en las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las facturas por compras o prestación de servicios recibidos	a. Por el valor de las facturas por ventas de bienes o servicios.
b. Por el valor de los dineros recibidos.	b. Por el valor de los dineros entregados.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2310 A CASA MATRIZ

DESCRIPCION

Registra las deudas a cargo del ente económico y a favor de la casa matriz o principal por conceptos diferentes a los definidos en la cuenta 2220- Casa Matriz.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las obligaciones.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales que se hagan.
b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	b. Por el valor de las notas crédito que se envíen por diferentes conceptos.
	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2315 A COMPAÑIAS VINCULADAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones que contrae el ente económico con entes vinculados por conceptos diferentes a los definidos en la cuenta 2225 Compañías Vinculadas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los servicios recibidos por el ente económico.	a. Por el valor de los pagos que se hagan.
b Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o con pacto de reajuste, si fuere del caso.	b. Por el valor de las notas crédito que se le envíen por diferentes conceptos.
	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2320 A CONTRATISTAS

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las cuentas de cobro debidamente soportadas, según los términos del respectivo contrato.	a Por el valor de los pagos parciales o totales.

b. Por el valor de las entregas parciales o totales de las obras contratadas	b. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.
c. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.	C Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
d. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o con pacto de reajuste, si fuere del caso	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2330 ORDENES DE COMPRA POR UTILIZAR

DESCRIPCION

Registra las sumas de dinero recibidas por mercancías o productos que no han sido reclamados.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los dineros recibidos al venderse el bono respectivo.	a. Por el valor del bono al momento de retirarse la mercancía.
	b. Por el valor de la devolución del bono si no se lleva a efecto la entrega de la mercancía o productos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra aquellos pasivos del ente económico originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos financieros entre otros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los servicios recibidos por el ente económico de acuerdo con las facturas y cuentas de cobro respectivas.	a. Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios.
b. Por la causación de los intereses y rendimientos sobre obligaciones contraídas tanto en moneda nacional como extranjera.	b. Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos.

c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso	c Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas.
	d Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2340 INSTALAMENTOS POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico originado en la suscripción de acciones de una sociedad que serán pagadas en los términos estipulados en el respectivo reglamento de colocación y cuyo plazo de cancelación no podrá exceder de un año.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las acciones suscritas y no pagadas.	a Por los pagos de los respectivos instalamentos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2345 ACREEDORES OFICIALES

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico a la Nación o a entidades oficiales por conceptos diferentes a los ya contemplados en este Plan.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor a pagar a la entidad respectiva.	a. Por los valores pagados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2350 REGALIAS POR PAGAR

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el ente económico por concepto de regalías, es decir, el porcentaje de la producción o de los ingresos que de acuerdo con las normas legales y disposiciones contractuales, debe pagar como compensación por el empleo de un bien o la explotación de recursos naturales tales como el petróleo y el carbón.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 260540 - Regalías.	a. Por el pago de las regalías.
b. Por el valor de las regalías causadas y pendientes de pago.	b. Por el valor de la notas crédito enviada legalizando el giro de regalías.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.	c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2355 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

DESCRIPCION

Registra el valor a cargo del ente económico y a favor de los socios y/o accionistas por concepto de préstamos, pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de estos.

Se excluyen de esta cuenta los dividendos y participaciones por pagar, los cuales se deben registrar en la cuenta 2360.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los pagos realizados por cuenta del ente económico.	a Por el valor de los pagos parciales o totales.
b Por el valor de los préstamos recibidos de éstos	b Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere el caso	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
--------------	--------------	---------------

2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2357 DEUDAS DE DIRECTORES
-----------	----------------------	----------------------------------

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor a cargo del ente económico y a favor de los directores por concepto de pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de éstos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los pagos realizados por cuenta del ente económico.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales.
b. Por el valor de los préstamos recibidos de éstos.	
c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere el caso.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2360 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra el valor de los dividendos o participaciones decretados por la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios y que deberán ser pagados dentro del término legal establecido.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los dividendos o participaciones decretados	a. Por el valor de los dividendos o participaciones pagadas.
	b. Por compensación de saldos a cargo de los socios o accionistas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2365 RETENCION EN LA FUENTE

DESCRIPCION

Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el importe de la retención que debe efectuar el ente económico	a Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2367 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

(Cuenta adicionada por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las retenciones en la fuente recaudadas por concepto del impuesto sobre las ventas, que efectúa el ente económico a los responsables de dicho impuesto, cuando se adquieran bienes corporales muebles o servicios gravados.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas facturado, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios gravados;	a) Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos;
b) Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados, que deba ser asumido por el ente económico, siempre y cuando la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con cargo a la cuenta 2408 -Impuesto sobre las Ventas por Pagar-, a un gasto, o como mayor valor del costo.	b) Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes corporales muebles o prestación de servicios gravados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2368 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO

DESCRIPCION

Registra el valor de las retenciones en la fuente en el Impuesto de Industria y Comercio, que efectúa el ente económico, cuando se adquieran bienes o servicios.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor del porcentaje retenido sobre el Impuesto de Industria y Comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios.	a) Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos;
	b) Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes o servicios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

DESCRIPCION

Registra las obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la causación de los aportes laborales pendientes de pago	a. Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios.
b. Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.	b. Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales.

	c Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones.
	d. Por las notas crédito que expida el I.S.S.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2375 CUOTAS POR DEVOLVER

DESCRIPCION

Registra el valor de las cuotas netas que adeuda el ente económico a los suscriptores no adjudicados que se han retirado de los grupos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor total de las cuotas netas pagadas por el suscriptor de acuerdo con las normas legales vigentes.	a. Por la cancelación del valor resultante de aplicar la tabla de restitución vigente a los suscriptores retirados que se acojan a dicha liquidación.
	b. Por el valor descontado al suscriptor que se acoja a la tabla de restitución con abono a la subcuenta 415055 Eliminación de Suscriptores Consorcios.
	c Por la cancelación total de las cuotas netas, cuando el suscriptor se acoja a la finalización del plan.
	d. Por el traslado del total de las cuotas netas cuando el suscriptor se reincorpore al grupo

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	23 CUENTAS POR PAGAR	2380 ACREEDORES VARIOS

DESCRIPCION

Registra los valores adeudados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados anteriormente tales como depositarios de ganado en participación, comisionistas de bolsas, sociedades administradoras de fondos de inversión, reintegros y fondos de perseverancia.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las obligaciones comerciales que adquiere el ente	a. Por el valor de los pagos parciales o totales a los beneficiarios.

económico producto de las operaciones comerciales.	
b Por el valor de las donaciones asignadas por pagar.	
c. Por el valor de la utilidad en la liquidación de contratos de ganado en participación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	

DESCRIPCION

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los Impuestos de Renta y Complementarios, Sobre las Ventas, de Industria y Comercio, de Licores, Cervezas y Cigarrillos, de Valorizaciones, de Turismo y de Hidrocarburos y Minas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de Renta y complementarios del respectivo ejercicio, así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

Incluye también el valor de las contribuciones especiales y demás recargos que deben pagarse con el impuesto de renta.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de la liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta 261505;	a) Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicables al año en curso;

b) Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales falladas;	b) Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuestos;
c) Por el valor de las contribuciones especiales.	c) Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas que son aplicadas a los correspondientes períodos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2408 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados;	a) Por el valor del impuesto facturado al ente económico en la adquisición de bienes y servicios;
b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados, por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratistas;	b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados en las devoluciones y anulaciones en ventas ;
c) Por el impuesto sobre las ventas de las financiaciones causadas, así como del recaudo por intereses de mora;	c) Por el pago del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres;
d) Por el valor del traslado a la subcuenta 135520 -Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos-, de los saldos a favor cuando se solicita devolución.	d) Por la aplicación de las retenciones que le hayan sido practicadas, en la enajenación de bienes y servicios gravados, de acuerdo con la declaración del bimestre respectivo;

	e) Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados que deban ser asumidos por el ente económico, siempre y cuando la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con abono a la cuenta número 2367 -Impuesto a las Ventas Retenido-.
--	---

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, en favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrolle, según la liquidación privada.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del impuesto liquidado sobre los ingresos del período gravable.	a. Por el valor del pago.
	b. Por el valor del anticipo pagado.
	c. Por la aplicación de las retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, en la enajenación de bienes y servicios, de acuerdo con la declaración respectiva.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2416 A LA PROPIEDAD RAIZ

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas por la propiedad de bienes raíces, de acuerdo con las liquidaciones oficiales o normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de la liquidación.	a) Por el valor del pago parcial o total del impuesto respectivo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2420 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas liquidadas de responsabilidad del ente económico por concepto de derechos de registro, anotación y notariales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las liquidaciones.	a. Por el pago de estos gravámenes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2424 DE VALORIZACION

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas de responsabilidad del ente económico, bien sea en desarrollo de sus operaciones, así como por ser propietario de inmuebles ubicados en los respectivos sectores objeto de los gravámenes, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las liquidaciones oficiales respectivas.	a. Por el valor del pago ante la entidad recaudadora.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2428 DE TURISMO
-----------	----------------------------------	------------------------

DESCRIPCION

Registra el impuesto liquidado sobre el valor del servicio efectivamente cobrado a los huéspedes por concepto de alojamiento en establecimientos hoteleros o de hospedaje.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del impuesto causado diariamente sobre las ventas netas de alojamiento.	a. Por el valor de cancelación del impuesto causado durante el mes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2432 TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas en servicios marítimos a embarcaciones que arriben a puerto colombiano.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las liquidaciones oficiales.	a. Por el pago de estos gravámenes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2436 DE VEHICULOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados por concepto de rodamientos y otros directamente relacionados con los vehículos de propiedad del ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del impuesto liquidado.	a. Por el pago del impuesto.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

2. PASIVO	24 GRAVAMENES Y TASAS	IMPUESTOS,	2440 DE ESPECTACULOS PUBLICOS
--------------	--------------------------	------------	--------------------------------------

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas por la exhibición o presentación de espectáculos públicos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del impuesto liquidado.	a. Por el pago de dichos gravámenes.

CLASE	GRUPO		CUENTA
2. PASIVO	24 GRAVAMENES Y TASAS	IMPUESTOS,	2444 DE HIDROCARBUROS Y MINAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los tributos originados en la explotación o venta de hidrocarburos y minerales que el ente económico debe pagar a entidades del gobierno del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del impuesto liquidado.	a. Por el pago del impuesto.

CLASE	GRUPO		CUENTA
2. PASIVO	24 GRAVAMENES Y TASAS	IMPUESTOS,	2448 REGALIAS E IMPUESTOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas liquidadas de responsabilidad del ente económico por concepto de regalías e impuestos a la pequeña y mediana minería.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las regalías e impuestos liquidados.	a. Por el pago de las regalías e impuestos

CLASE	GRUPO		CUENTA
2. PASIVO	24 GRAVAMENES Y TASAS	IMPUESTOS,	2452 A LAS EXPORTACIONES CAFETERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad del ente económico originados en gravámenes a las exportaciones cafeteras.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2456 A LAS IMPORTACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad del ente económico generados por la entrada al país de mercancías o bienes extranjeros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los impuestos liquidados	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2460 CUOTAS DE FOMENTO

DESCRIPCION

Registra el valor de las cuotas de fomento liquidadas y de responsabilidad del ente económico generados por la importación de productos tales como cereales, cacao y algodón.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2464 DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad del ente económico generados por la producción, importación y distribución de licores, cerveza y cigarrillos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2468 AL SACRIFICIO DE GANADO

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad del ente económico generados por el degüello de ganado mayor.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2472 AL AZAR Y JUEGOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad del ente económico generados por la explotación comercial de loterías, juegos permitidos y apuestas permanentes, entre otros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2476 GRAVAMENES Y REGALIAS POR UTILIZACION DEL SUELO

DESCRIPCION

Registra el valor de los gravámenes y regalías liquidados de responsabilidad del ente económico generados por delineación urbana, actividades mineras, extracción de arena, cascajo y piedra, entre otros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los impuestos liquidados.	a. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2495 OTROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos diferentes a los relacionados anteriormente y que el ente económico debe pagar a entidades del Gobierno del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por la causación de la liquidación de los impuestos.	a. Por la cancelación de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	

DESCRIPCION

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por Pagar, Cesantías Consolidadas, Primas de Servicios, Prestaciones Extralegales e Indemnizaciones Laborales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2505 SALARIOS POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra el valor a pagar a los trabajadores originados en una relación laboral, tales como sueldos, salario integral, jornales, horas extras y recargos, comisiones, viáticos, incapacidades y subsidio de transporte.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las liquidaciones de nómina, ya sean bisemanales, quincenales o mensuales.	a. Por el valor de los pagos realizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores por concepto del auxilio de cesantías, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 261005 Cesantías al finalizar el ejercicio.	a. Por el pago parcial o total, a los respectivos beneficiarios.
	b. Por los traslados a los Fondos Administradores de Cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS

DESCRIPCION

Comprende el valor de los intereses causados sobre las cesantías de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los intereses pendientes de pago.	a. Por el pago de los mismos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2520 PRIMA DE SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra el valor que por este concepto se encuentre pendiente de pago y a favor de los trabajadores como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con

las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes con el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la prima de servicios que ha de pagarse.	a. Por el valor del pago efectuado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

DESCRIPCION

Registra el valor acumulado de las vacaciones que el ente económico adeuda a sus trabajadores producto de la relación laboral existente, sean estas legales o extralegales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del traslado de la subcuenta 261015 Vacaciones.	a. Por el valor de los pagos realizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2530 PRESTACIONES EXTRALEGALES

DESCRIPCION

Registra las sumas adeudadas por el ente económico a sus trabajadores por concepto de prestaciones extralegales, es decir, de aquellas originadas en pactos colectivos o convenciones de trabajo.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las prestaciones causadas en favor de los trabajadores	a. Por el valor de los pagos realizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES	2532 PENSIONES POR PAGAR LABORALES

DESCRIPCION

Registra el valor a pagar a los pensionados, cuya obligación por este concepto está a cargo del ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de la nómina de pensionados	a. Por el valor de los pagos realizados

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2535 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a cuotas partes pendientes de pago a extrabajadores, entidades de previsión social o a fondos de pensiones, por concepto de pensiones de jubilación de personas que trabajaron en el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el monto causado por pensiones adeudado al personal retirado del ente económico, y	a) Por la cancelación de los valores correspondientes a los beneficiarios.
b) Por el monto causado por pensiones adeudado a entidades de previsión social o fondos de pensiones;	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	25 OBLIGACIONES LABORALES	2540 INDEMNIZACIONES LABORALES

DESCRIPCION

Registra el valor determinado para atender el pago de las indemnizaciones a cargo del ente económico y a favor de los extrabajadores del mismo por la cancelación del contrato de trabajo en forma unilateral.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor determinado como saldo a cargo por indemnizaciones	a. Por el valor parcial o total pagado por concepto de indemnizaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	

DESCRIPCION

Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, Intereses, Comisiones, Honorarios, Servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones, Demandas, Imprevistos, Reparaciones y Mantenimiento.

Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta 425035 Reintegro Provisiones cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2605 PARA COSTOS Y GASTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por el ente económico para atender obligaciones por concepto de costos y gastos, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente, de acuerdo con estimativos realizados.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de costos y gastos	a. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
b. Por el valor del defecto que se presente en la estimación.	b. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales,

convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados. El impo de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Su pago sea exigible o probable y,
- b) Su importe se pueda estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originadas por la antigüedad y el cambio en la base salarial forma parte de los resultados del respectivo periodo contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras inderterminadas, se consolidarán en las diversas subcuentas del grupo 25 -Obligaciones Laborales-.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales:	a) Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25 -Obligaciones Laborales-;
b) Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten a practicar la consolidación al cierre del ejercicio.	b) Por el valor pagado a los trabajadores de las prestaciones sociales causadas durante un mismo ejercicio contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2615 PARA OBLIGACIONES FISCALES

DESCRIPCION

Registra las deudas estimadas del ente económico para atender el pago de las obligaciones fiscales y que mensualmente se contabilizan con cargo a Ganancias y Pérdidas, tales como: Impuesto de Renta y Complementarios, Industria y Comercio, e Impuesto de Vehículos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor estimado de la provisión y apropiado periódicamente.	a. Por el traslado a las cuentas acreedoras respectivas del grupo 24 - Impuestos, Gravámenes y Tasas.
b) Por los abonos por ajustes al final del período contable.	b. Por la reversión de las provisiones excesivas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2620 PENSIONES DE JUBILACION

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por el ente económico, en el tiempo y forma señalados en las normas que regulan la materia, hasta que cubra el 100% del cálculo actuarial.

Mediante abono a la subcuenta 262005 -Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación- y cargo a la subcuenta 262010 - Pensiones de Jubilación por Amortizar (DB), se contabilizará el valor actual de la obligación por pensiones de jubilación que se debe registrar anualmente con base en estudios actuariales elaborados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La amortización al Estado de Resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta 262010 -Pensiones de Jubilación por Amortizar- con cargo a las subcuentas 510558 o 520558 -Amortización Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación-, según el caso.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor del cálculo	a) Por el valor de las pensiones de jubilación por amortizar;
b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado:	b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado;
c) Por la amortización de pensiones de Jubilación por amortizar.	c) Por el valor proporcional del valor amortizado del cálculo actuarial, que le corresponda al trabajador que por el traslado de la obligación pensional, se le expidan Bonos o Títulos pensionales, con abono a las subcuentas 292010 o 292510, según corresponda.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2625 PARA OBRAS DE URBANISMO

DESCRIPCION

Registra el valor constituido para las obras de urbanismo a realizar o que se están realizando en las diferentes etapas de construcciones para la venta de acuerdo con los presupuestos oficiales aprobados para tales ejecuciones.

Cuenta de uso exclusivo de los entes económicos dedicados a actividades de urbanismo y/o construcción.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del presupuesto oficial de obras, emitido por la autoridad competente debidamente aprobado.	a. Por el valor de las obras ejecutadas ya sea en el momento de la causación, al finalizar el período contable o al liquidar las obras respectivas.
b Por el cargo a resultados cuando al finalizar la ejecución total de las obras su costo real sea superior y constituya un déficit al presupuesto inicial aprobado.	b. Por el abono a resultados cuando su costo real final constituya un exceso con relación al presupuesto inicial aprobado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2.	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2630 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por el ente económico para atender obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones de instalaciones, maquinarias, equipos, etc., cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones.	a. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
b Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten en la estimación.	b. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.
	c. Por el valor de los ajustes por exceso de las apropiaciones contabilizadas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2635 PARA CONTINGENCIAS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor estimado y provisionado por el ente económico para atender pasivos, que por la ocurrencia probable de un evento, pueda originar una obligación Justificable, cuantificable y confiable, con cargo a resultados, como consecuencia de actuaciones que puedan derivar en multas o sanciones de autoridades administrativas, tales como Superintendencias, Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, Tesorerías Municipales y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá por el incumplimiento de disposiciones de ley o reglamentarias.

De igual forma registra el valor estimado para cubrir el importe a cargo del ente económico y a favor de terceros por indemnizaciones, por responsabilidad civil, demandas laborales, demandas por incumplimiento de contratos y otras provisiones cuya contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable. Tratándose de procesos judiciales o administrativos deben reconocerse las contingencias en la fecha de notificación del primer acto del proceso.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor gradual o total de la apropiación de la provisión correspondiente, con cargo a resultados;	a) Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo, a que corresponda;
	b) Por la reversión de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2640 PARA OBLIGACIONES DE GARANTIAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones destinadas a prever el futuro pago de garantías expedidas, por el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de las apropiaciones efectuadas.	a) Por el valor de los pagos parciales o totales de garantías.
	b) Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo a que corresponda, cuando se haga efectiva dicha garantía

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2695 PROVISIONES DIVERSAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por el ente económico para atender obligaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor mensual estimado para cubrir algún imprevisto o contingencia	a. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
	b Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo a que corresponda.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

Igualmente registra el monto adecuado por el reajuste a las cuotas netas, para el caso de las sociedades administradoras de consorcios comerciales, la utilidad diferida en ventas a plazos, el crédito por corrección monetaria diferida y los impuestos diferidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas que el ente económico ha recibido por anticipado a buena cuenta por prestación de servicios, intereses, comisiones, arrendamientos y honorarios entre otros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el ente económico.	a. Por el valor de los bienes y/o servicios suministrados.
	b. Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.
	c. Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	2710 ABONOS DIFERIDOS

DESCRIPCION

Registra el monto adeudado por los reajustes efectuados a las cuotas netas pendientes, en la proporción que varíe el precio del bien adjudicado.

Esta cuenta debe tener su auxiliar por cada grupo, y es de uso exclusivo de las sociedades administradoras de consorcios comerciales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el reajuste de las cuotas netas adeudadas por el suscriptor favorecido, en la misma proporción en que varíe el precio del bien o servicio objeto del contrato, con cargo a la subcuenta 130515 -Deudores del Sistema.	a. Por la valorización que tuvieren las cuotas pagadas por el suscriptor al momento de hacerse la entrega del bien o servicio.
b. Por el saldo débito resultante de la subcuenta 271005, al efectuar la entrega del bien o servicio al último suscriptor del grupo, con cargo a la cuenta 5270 -Financieros -Reajuste del Sistema-.	b. Por el saldo crédito resultante de la subcuenta 271005, al efectuar la entrega del bien o servicio al último suscriptor del grupo, con abono a la 415050 Reajuste del sistema - Consorcios-.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	2715 UTILIDAD DIFERIDA ENVENTAS A PLAZOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las utilidades por amortizar incluidas en los recaudos futuros por las enajenaciones de bienes efectuadas por el ente económico bajo la modalidad o sistema de ventas a plazos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la utilidad determinada en la venta.	a. Por el valor de la parte proporcional que corresponda a recaudos a clientes, basados en el sistema de ventas a plazos.
	b. Por el valor parcial o total determinado como utilidad en las ventas a plazos, en el caso de que la operación no se realice.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	2720 CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA

DESCRIPCION

Registra el valor de la corrección monetaria generada por el ajuste por inflación de los activos de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por la corrección monetaria diferida.	a. Por el valor de la amortización a partir del momento en que los activos se encuentren en condiciones de generar ingresos o de ser enajenados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	27 DIFERIDOS	2725 IMPUESTOS DIFERIDOS

DESCRIPCION

Registra el impuesto de renta diferido por pagar, establecido de conformidad con las normas fiscales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del efecto en el impuesto, como consecuencia de diferencias temporales originadas por exceso de la utilidad contable sobre la fiscal.	a. Por el valor de los traslados o amortizaciones a la cuenta del impuesto por pagar, periódicamente.

b Por el valor del ajuste por inflación	b. Por el valor del ajuste por inflación.
---	---

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

DESCRIPCION

Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en ventas, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por los valores de los depósitos recibidos de clientes.	a. Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos.
b. Por los valores recibidos anticipadamente para ventas.	b Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación.
	c Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2810 DEPOSITOS RECIBIDOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas recaudadas por el ente económico de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, de servicios, de los fondos para proyectos, inversiones específicas y otras afines.

En el caso de los socios y/o accionistas corresponde a las sumas recibidas en calidad de depósitos con el fin de adquirir acciones o cuotas sociales mientras se legaliza y aprueba la emisión correspondiente.

Para el caso específico de sociedades administradoras de consorcios comerciales, se incluye dentro de esta cuenta el denominado Fondo de Reserva, la cual se afectará conforme a las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los dineros recibidos por el ente económico.	a Por el valor de las devoluciones parciales o totales de las sumas registradas en esta cuenta.
b. Por el valor de los cheques reconsignados.	b. Por la utilización o aplicación de las sumas recibidas con destinación específica, o que señalen las normas legales.
	c. Por el valor de los cheques devueltos.
	d. Por el valor de los dineros cancelados por el suscriptor siempre y cuando éste no haya participado en la primera asamblea.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2815 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

DESCRIPCION

Registra los dineros recibidos por el ente económico a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por los valores recibidos a nombre de terceros.	a. Por los valores entregados a los respectivos terceros.
	b. Por el valor de la comisión que pudiere pactarse sobre los recaudos realizados a nombre del tercero.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2820 CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA

DESCRIPCION

Registra esta cuenta los avances recibidos de las partes involucradas en la denominada "Operación Conjunta", en desarrollo de los contratos de asociación y participación de riesgo, que celebren entes económicos, o uno o más de éstos y la

Nación, para la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, suscritos conforme a las normas vigentes.

Esta cuenta es de uso exclusivo de los entes económicos dedicados a la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por los avances recibidos de cada una de las partes integrantes de la asociación.	a. Por la facturación de costos y gastos en los valores que correspondan a cada uno de los integrantes de la asociación.
b Por el costo de los aportes en especie de cada una de las partes integrantes de la asociación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2825 RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los descuentos efectuados por el ente económico sobre pagos parciales (cuentas de cobro), para garantizar la estabilidad de obra u otras obligaciones producto de la relación contractual.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por los valores deducidos al momento de hacer los pagos a los contratistas, por concepto de avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos.	a. Por el valor de las devoluciones parciales o totales de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2830 EMBARGOS JUDICIALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los pasivos adquiridos por el ente económico por concepto de descuentos hechos a afiliados del ente, producto de embargos, pago de indemnizaciones, constitución de títulos de depósito judicial de acuerdo a lo ordenado por despachos judiciales cuando el afiliado o el ente tenga obligaciones eventuales ante terceros, sea por actos derivados directa o indirectamente de sus dependientes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
-----------------	----------------

a. Por los valores ordenados a descontar por juzgados civiles y penales relacionados con indemnizaciones por responsabilidad civil, contractual o extracontractual, donde se vean involucrados los intereses del ente económico o sus afiliados.	a. Por el valor consignado o pagado a nombre de cada juzgado o tercero ya sea en forma parcial o total.
b. Por los valores ordenados a consignar por cualquier otro concepto dentro de los procesos judiciales (peritazgo, honorarios auxiliares de la justicia, costos de procesos).	
c. Por los valores correspondientes a las transacciones realizadas extrajudicialmente por concepto de pago de indemnizaciones	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2835 ACREEDORES DEL SISTEMA

DESCRIPCION

Registra el valor de los dineros cancelados por los suscriptores de los planes que no han salido favorecidos o aquellos que siendo favorecidos por el sistema de sorteo u oferta se encuentran pendientes de legalizar las entregas. Incluye además las sumas recibidas de los suscriptores a los cuales no se les ha podido configurar un grupo.

En las respectivas subcuentas se debe llevar por separado cada uno de los grupos. Esta cuenta es de uso exclusivo de las sociedades administradoras de consorcios comerciales.

DINAMICA

CREDITOS CUOTAS NETAS	DEBITOS
a. Por los traslados que se efectúan de la subcuenta 283510 Grupos en Formación, cuando inicia actividades el grupo.	a. Por el traslado a la subcuenta 130515 - Deudores del Sistema, del saldo a favor que tenga el suscriptor favorecido a la fecha de entrega del bien o servicio.
b. Por los valores recaudados por concepto de la cuota neta de suscriptores que ingresan a un grupo que ha iniciado actividades.	b. Por el valor de las cuotas canceladas por el suscriptor, en el caso de terminación del contrato, con abono a la cuenta 2375 - Cuotas por Devolver.
c. Por el valor de la cesión de derechos de un suscriptor a otro.	c. Por el valor de los cheques devueltos.

d Por el valor de las reconsignaciones de los cheques.	d. Por el valor de la devolución de la cuota neta, cuando el suscriptor no participa en la primera asamblea.
	e. Por el reintegro proporcional de lo pagado por el suscriptor, en la medida y forma que el ente económico recaude lo adeudado por quienes hubieren obtenido bienes o servicios, en caso de liquidación del grupo.
	f. Por el valor de las cuotas ofrecidas y canceladas por el suscriptor adjudicado por oferta en caso de presentarse devolución
	g. Por la devolución de las cuotas netas al suscriptor favorecido por sorteo que no diere cumplimiento a los requisitos para hacerle entrega del bien
	h. Por el valor de la cesión de derechos.
GRUPOS EN FORMACION	
a. Por el total recibido por cuotas brutas e inscripción de los suscriptores interesados en conformar un grupo.	a Por el traslado a las respectivas subcuentas del balance o de resultados al momento de iniciar actividades el grupo.
b. Por el valor de los intereses liquidados sobre las sumas aportadas por los suscriptores a los cuales no se les logró configurar un grupo de acuerdo con las normas legales vigentes.	b. Por la devolución de las sumas aportadas en el evento de no poderse conformar el grupo.
c Por el valor de las reconsignaciones de los cheques.	c Por la devolución de las sumas aportadas por los interesados no admitidos en un grupo.
	d. Por el valor de los cheques devueltos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2840 CUENTAS EN PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo del ente económico (gestor) y a favor de cada uno de los partícipes, por concepto de liquidaciones parciales o definitivas en desarrollo de contratos de Cuentas en Participación, realizados conforme a las normas legales vigentes.

El valor correspondiente al ente económico que opera como socio gestor y a la vez partícipe, registrará la parte que le corresponda de las utilidades en la cuenta de ingresos respectiva.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor resultante a favor del (los) partícipe (s), bien sea por aportes o utilidades, en la liquidación parcial o definitiva del respectivo contrato de Cuentas en Participación, obtenido en la cuenta 9135 - Cuentas en Participación.	a. Por el valor de los pagos realizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	28 OTROS PASIVOS	2895 DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra las obligaciones a cargo del ente económico que por su naturaleza no pueden ser incluidas apropiadamente en las cuentas del pasivo descritas en el presente Plan.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la obligación respectiva.	a. Por el valor de los pagos realizados.
b. Por el traslado de la provisión para impuesto de renta y complementarios, registrado por los fondos ganaderos, destinados a programas de extensión agropecuaria con el lleno de las formalidades del caso.	b. Por los cruces de cuentas con el acreedor según el acuerdo respectivo.
	c. Por el valor respectivo, en la medida que se vayan ejecutando los programas. Cuando se trate de adquisición de bienes capitalizables se abonará la subcuenta 330520 - Reserva para extensión agropecuaria.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende los valores recibidos por el ente económico por concepto de emisión y venta de bonos ordinarios o convertibles en acciones, así como los papeles comerciales definidos como valores de contenido crediticio emitidos por empresas comerciales, industriales y de servicios con el propósito de financia capital de trabajo.

La prima o descuento en la colocación de bonos por valor superior o inferior a valor nominal de los títulos, se contabilizará por separado. La amortización del descuento o de la prima se debe hacer en forma sistemática en las fechas estipulados para la causación de los intereses, con cargo o crédito a las cuentas de intereses.

Así mismo, este grupo incluye los denominados "Bonos Pensionales" y "Títulos Pensionales", emitidos por el ente económico originados en la expedición de las normas sobre seguridad social.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES	2905 BONOS EN CIRCULACION COMERCIALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor recibido de los bonos puestos en circulación por el ente económico autorizado.

DINAMICA

CREDITO	DEBITO
a) Por el valor nominal de los bonos colocados en el mercado;	a) Por el valor de la amortización parcial o total de los bonos emitidos por el ente económico;
b) Por el valor de la prima en la colocación de los bonos;	b) Por el valor del descuento en la colocación de los bonos;
c) Por el valor de la amortización del descuento.	c) Por el valor de la amortización de la prima.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	2910 BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones que adquiere el ente económico, por la emisión de bonos cuyo pago deberá efectuarse mediante la entrega de un número de acciones liberadas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor nomina de los bonos colocados.	a) Por el valor de las acciones entregadas a los tenedores como pago o redención de los mismos;
b) Por el valor de la prima en la colocación de los bonos;	b) Por el valor del descuento en la colocación de los bonos;
c) Por el valor de la amortización del descuento.	c) Por el valor de la amortización de la prima.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	2915 PAPELES COMERCIALES

DESCRIPCION

Registra los pagarés emitidos masiva o serialmente por el ente económico sometido a la vigilancia por parte del Estado, y que son objeto de oferta pública en el mercado de valores.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor nominal de los papeles comerciales colocados en el mercado.	a. Por el valor de la amortización parcial o total de los papeles comerciales emitidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	2920 BONOS PENSIONALES

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por el ente económico de los denominados bonos pensionales hasta que cubra el 100% de su valor nomina, mediante alícuotas sistemáticas hasta la fecha de su redención.

Incluye además el valor de los intereses causados a favor del beneficiario del bono;

Mediante abono a la subcuenta 292005 - Valor Bonos Pensionales y cargo a la subcuenta 292010 - Bonos Pensionales por amortiza (DB), se contabilizará el valor de los bonos pensionales.

La amortización al Estado de Resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta 292010 -Bonos Pensionales por Amortizar con cargo a las subcuentas 510561 o 520561 -Amortización Bonos Pensionales-, según el caso.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de los bonos pensionales (292005):	a) Por el valor de los bonos pensionales por amortizar (292010):
b) Por el valor amortizado del cálculo actuarial, que le corresponda al trabajador que se le expidan Bonos pensionales (292010), con cargo a la subcuenta 262010;	b) Por el valor del pago, en el momento de su redención.
c) Por la amortización de los bonos pensionales (292010).	
d) Por el valor de los intereses que se causen (292015)	

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES	2925 TITULOS PENSIONALES

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por el ente económico de los denominados títulos pensionales hasta que cubra el 100% de su valor nominal, mediante alícuotas sistemáticas hasta la fecha de su redención.

Incluye además el valor de los intereses causados a favor del beneficiario del título.

Mediante abono a la subcuenta 292505 -valor Títulos Pensionales y cargo a la subcuenta 292511) - Títulos Pensionales por amortizar (DB), se contabilizará el valor de los títulos pensionales.

La amortización al Estado de Resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta 292510 -Títulos Pensionales por Amortizar con cargo a las subcuentas 510562 o 520562 -Amortización Títulos Pensionales-, según el caso.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de los títulos pensionales (292505);	a) Por el valor de los títulos pensionales por amortizar
b) Por el valor amortizados del cálculo actuarial, que le corresponda al trabajador que se le expidan títulos pensionales (292510), con cargo a la subcuenta 262010;	b) Por el valor del pago, en el momento de su redención.
c) Por la amortización de los títulos pensionales(292510);	
d) Por el valor de los intereses que se causen (292515)	

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO		

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el Superávit de Capital, Reservas, la Revalorización de Patrimonio, los Dividendos o Participaciones Decretados en Acciones, Cuotas o Partes de Interés Social, los Resultados del Ejercicio, Resultados de Ejercicios Anteriores y el Superávit por Valorizaciones.

El ente económico deberá ajustar las cuentas del patrimonio de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o

valor aportado respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales.

Para el caso de las compañías por acciones, estará constituido por:

- El Capital Autorizado, que es la suma fijada en la escritura pública de constitución o reformas.
- El Capital por suscribir, que lo conforma el capital autorizada menos el valor de las acciones suscritas.
- El capital suscrito es el valor que se obligan a pagar los accionistas, no menos del 50% del Autorizado al constituirse la sociedad.
- El capital suscrito por cobrar, que corresponde al valor pendiente de pago por parte de los accionistas en la suscripción de las respectivas acciones.

En cuentas auxiliares se registrarán por separado cada clase de aportes según los derechos que confieran.

Los aportes en especie deberán registrarse por el valor pactado por los accionistas o socios, o el debidamente fijado por los órganos competentes del ente económico, previa aprobación por parte de la entidad que ejerza la vigilancia y control, si fuere el caso.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones, cuotas o panes de interés socia y su valor asignado para efecto de la capitalización, se debe registrar en la cuenta 3205 - Prima en Colocación de Acciones, Cuotas o Panes de Interés Socia.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3105CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el ingreso real al patrimonio del ente económico, de los aportes efectuados por los accionistas, y corresponde al valor neto de las subcuentas 310505 - Capital Autorizado, 31.0510 - Capital por Suscribir (DB) y 310515 - Capital Suscrito por Cobrar (DB).

DINAMICA

REGISTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO:

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de la suma fijada en la escritura pública de constitución	a) Por el valor del Capital Autorizado al constituirse el ente económico (310510),

(310505), con cargo a la subcuenta 310510 - Capital por Suscribir.	con abono a la subcuenta 310505 - Capital Autorizado;
b) Por los aumentos o modificaciones del capital autorizado.	b) Por los aumentos o modificaciones del capital autorizado.

REGISTRO DE SUSCRIPCION:

a) Por el valor del capital suscrito por los accionistas (3 1051 0), con cargo a la subcuenta respectiva del activo, o 310515 - Capital Suscrito por Cobrar (DB), en el monto suscrito y pendiente de pago:	a) Por el valor del capital suscrito, pendiente de pago (310515), con abono a la subcuenta 310510 - Capital por Suscribir (DB).
b) Por el valor capitalizado (310510), con cargo a la cuenta respectiva del grupo 34;	
c) Por el valor de las acciones entregadas (310510), como consecuencia de la capitalización de los Depósitos recibidos para la futura suscripción de acciones;	
d) Por el valor de las acciones entregadas como dividendos (310510);	
e) Por el valor de las acciones de goce o industria con estimación pecuniaria (310510) con cargo a la respectiva cuenta de resultados;	
f) Por el valor capitalizado (310510), de la prima en colocación de acciones.	

REGISTRO DE PAGO:

a) Por el valor efectivamente recaudado (310515)	
--	--

En caso de liquidación del ente económico se cancelarán las cuentas correspondientes.

NOTA. LA DESCRIPCION Y DINAMICAS DE LA CUENTA 3110, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB) FUE ELIMINADA POR EL D.R.2894/94, ART.8º.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3110 ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS (DB)

DESCRIPCION

Registra el valor pagado por la readquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, sin tener en cuenta su valor nominal. Estas no deben considerarse como inversión, puesto que sólo representan el valor de las acciones suscritas retiradas de circulación o las cuotas readquiridas, y por lo mismo no participan en la distribución de dividendos o participaciones, no hacen parte del quórum para deliberar y decidir en las reuniones del máximo órgano social; también deberán excluirse para efectos de determinar el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social del ente económico.

Para poder readquirir acciones, cuotas o partes de interés social es menester que al momento de la operación exista una reserva constituida para tal fin, cuya cuantía deberá ascender, por lo menos, al monto de la negociación, reserva ésta que debe permanecer intocable como una garantía de la integridad del "Capital", mientras existan las acciones propias readquiridas, cuotas o partes de interés social propias readquiridas, las cuales se clasifican para la presentación de estados financieros como factor de resta de las subcuentas 330515 -Reserva para Readquisición de Acciones y 330517 - Reserva para Readquisición de Cuotas o Partes de Interés Social-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de adquisición de las acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas al momento de su recolocación.	a. Por el valor efectivamente pagado para su readquisición, previo el cumplimiento de los requisitos legales y de la constitución de la reserva pertinente.
b Por el valor de las acciones, cuotas o partes de interés social readquiridas al momento de su cancelación.	b. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3115 APORTES SOCIALES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los aportes realizados por los socios al momento de constituir el ente económico respaldados por la escritura pública de constitución; así como los incrementos posteriores efectuados mediante las escrituras de reforma de

estatutos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Para los fondos mutuos de inversión, incluye las sumas entregadas como aportes legales por los trabajadores y las contribuciones del ente económico y las utilidades reinvertidas de los socios.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor nominal de los aportes efectivamente recaudados;	a) Por el valor nominal de los aportes al retiro de los asociados, o la cesión de parte sus cuotas:
b) Por el valor dado a los aportes efectuados en especie con cargo a la cuenta respectiva del activo, según la naturaleza del mismo;	b) Por el valor nominal de los aportes en la reducción del capital, previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes;
c) Por el valor de aquellas utilidades que la Junta de Socios ordene capitalizar;	c) Por el valor nominal de los aportes al momento de liquidarse el ente económico.
d) Por el valor nominal de los aportes en la cesión de cuotas;	
e) Por el valor capitalizado de la Revalorización del Patrimonio;	
f) Por el valor capitalizado de la prima en colocación de cuotas o partes de interés social.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3120 CAPITAL ASIGNADO

DESCRIPCION

Registra el monto del capital asignado a las sucursales de sociedades extranjeras, señalado en la resolución o acto en donde se acordó conforme a la ley del domicilio principal, establecer negocios permanentes en Colombia, así como los aumentos debidamente legalizados.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del aporte extranjero convertido a pesos al tipo de cambio	a. Por el valor de la disminución del capital asignado previo el cumplimiento

del mercado vigentes en la fecha de registro.	de todos los requisitos legales vigentes en el momento de la disminución.
	b Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3125 INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO

DESCRIPCION

Registra el valor que por este concepto reciben las sucursales de sociedades extranjeras de su casa matriz conforme a las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de la inversión suplementaria al capital asignado	a. Por el valor de la cancelación, conforme a las normas legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3130 CAPITAL DE PERSONAS NATURALES

DESCRIPCION

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades de comercio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los bienes destinados por la persona natural a sus actividades de comercio.	a Por el valor de las disminuciones por retiro de los bienes que integran esta cuenta.
B Por la capitalización de la Revalorización del Patrimonio conforme a las normas legales.	b Por el valor de las pérdidas del ejercicio.
c. Por el valor de las utilidades del ejercicio	

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3135 APORTES DEL ESTADO

DESCRIPCION

Registra el valor del capital de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual está conformado por el asignado en el Acto de creación, así como las adiciones que con posterioridad le asigne la Ley.

Registra también el valor de las apropiaciones recibidas del Gobierno Nacional en la Ley de Presupuesto.

Esta cuenta es de uso exclusivo de las sociedades de economía mixta y de las empresas industriales y comerciales del Estado.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor asignado en el acto de creación.	a. Por el valor de los aportes, en el momento de la liquidación del ente económico.
b Por los posteriores aumentos de capital que le asigne la Ley.	b. Por la reclasificación en el evento de presentarse una transformación.
c Por la capitalización de la Revalorización del patrimonio conforme a las normas legales.	c. Por los valores devueltos a la Tesorería General de la República con base en las disposiciones legales vigentes.
d. Por el valor de los giros (dineros) recibidos de la Tesorería General de la República de las apropiaciones aprobadas por la Ley de Presupuesto.	d. Por el retiro de los bienes objeto del aporte por entrega a terceros, en cumplimiento de las normas legales.
e. Por el valor de los bienes recibidos de entidades en calidad de aportes.	E. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3140 FONDO SOCIAL

DESCRIPCION

Registra el valor de los aportes recibidos de cada uno de los afiliados y/o asociados, conforme a las normas vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del aporte recibido del afiliado.	a. Por el total de los aportes en caso de retiro voluntario u obligatorio, de cualquier afiliado.
b Por el valor de los aportes cedidos.	b Por el valor de los aportes cedidos.
c. Por la capitalización de la Revalorización del patrimonio conforme a las normas legales;	c. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

d Por el valor de la capitalización de los excedentes conforme a las normas legales y estatutarias	.
--	---

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	32 SUPERAVIT DE CAPITAL	

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCION

Comprende el valor de las cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, las donaciones, el crédito mercantil, el know how y el superávit método de participación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	32 SUPERAVIT DE CAPITAL	3205 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social representada por el mayor importe pagado por el accionista o socio sobre el valor nominal de la acción o aporte, o sobre el costo en el evento que corresponda a recolocación de acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por la diferencia resultante entre el precio de venta o de recolocación de la acción o cuota social y su valor nominal o costo de readquisición, respectivamente;	a) Por el saldo registrado, en caso de liquidación del ente económico;
b) Por el recaudo de la prima en colocación de acciones por cobrar;	b) Por el reparto a título de dividendos, de acuerdo con las normas legales;
c) Por el mayor valor resultante entre el valor nominal y el precio convenido de la acción o cuota social para efectos de	c) Por el reparto a título de participaciones, de acuerdo con las normas legales.

dividendos o particiones, pagaderos en especie.	
---	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	32 SUPERAVIT DE CAPITAL	3210 DONACIONES

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra los valores acumulados que el ente económico ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores.

Se consideran superávit de capital aquellas donaciones correspondientes a bienes y valores que incrementan el patrimonio del ente, tales como propiedades, planta y equipo. Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos o gastos de funcionamiento, se registrarán en la subcuenta 429509 -Subvenciones-.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los valores y bienes recibidos como donación.	a. Por el valor de capitalización de las donaciones.
	b. Por el saldo respectivo a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	32 SUPERAVIT DE CAPITAL	3215 CREDITO MERCANTIL

DESCRIPCION

Registra la contrapartida o cuenta de valuación del crédito mercantil formado o estimado contabilizado en la subcuenta 160505.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor determinado y aplicado por el ente económico.	a. Por la pérdida o disminución del crédito mercantil una vez comprobado técnicamente.

	b Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.
--	--

CLASE 3. PATRIMONIO	GRUPO 32 SUPERAVIT DE CAPITAL	CUENTA 3220 KNOW HOW
-------------------------------	---	---------------------------------------

(Cuenta adicionada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra la contrapartida o cuenta de valuación del conocimiento técnico registrado en la cuenta 1630.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor determinado y aplicado por el ente económico.	a) Por la pérdida o disminución del know how, una vez comprobado técnicamente;
	b) Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico;

CLASE 3. PATRIMONIO	GRUPO 32 SUPERAVIT DE CAPITAL	CUENTA 3225 SUPERÁVIT MÉTODO DE PARTICIPACIÓN
-------------------------------	---	--

(Cuenta adicionada por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCIÓN

Registra el valor correspondiente a la variación patrimonial por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee el ente económico en sociedades subordinadas, distinta a la utilidad neta o pérdida neta del ejercicio, según sea el caso presentada por tales sociedades.

Este rubro no es susceptible de ser distribuido como utilidades.

En el evento de abandono del método por cualquiera de las causales, el saldo de la cuenta se irá disminuyendo en la parte proporcional, y su nueva valuación se registra en las cuentas de los grupos 19 y 38.

DINÁMICA

CREDITOS	DEBITOS
-----------------	----------------

a. Por el valor del saldo que se presenta en las subcuentas 380505 y/o 380510, al 31 de diciembre de 1995, producto de la aplicación del método de participación.	a. Por el valor de la disminución patrimonial del ejercicio.
b. Por el valor del incremento patrimonial del ejercicio.	b. Por el valor de la disminución del saldo de la cuenta, cuando se den las causales de abandono del método.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	33 RESERVAS	

DESCRIPCION

Comprenden los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la Reserva Legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida el máximo órgano social. Si la Reserva Legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes, tal como lo establecen las normas legales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	33 RESERVAS	3305 RESERVAS OBLIGATORIAS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Se incluyen conceptos tales como Reserva Legal, Reservas por Disposiciones Fiscales y Reservas para

Readquisición de Acciones y de Cuotas o Partes de Interés Social.

La Reserva Legal corresponde a la apropiación de por lo menos el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio y están obligadas a constituirla las sociedades en comandita por acciones, de responsabilidad limitada anónimas y las sucursales

de sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia, en los términos establecidos por la Legislación Comercia.

Las reservas para readquisición de acciones y de cuotas o partes de interés social corresponden a valor apropiado de las utilidades líquidas para cubrir en su totalidad la adquisición de las mismas.

Registra también el valor pagado por la compra de sus propias acciones, cuotas o partes de interés social, en desarrollo de la operación de readquisición aprobada previamente por el órgano competente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por las apropiaciones de las utilidades líquidas establecidas en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por el máximo órgano social;	a) Por el cambio de destinación de la respectiva reserva, por mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales;
b) Por las apropiaciones de las utilidades líquidas en las sucursales de sociedades extranjeras;	b) Por el valor de la utilización de la Reserva Lega destinada a enjugar pérdidas:
c) Por las apropiaciones de las utilidades de acuerdo con las disposiciones fiscales;	c) Por el monto utilizado de la reserva para readquisición de acciones o de cuotas o partes de interés social cuando el precio de recolocación sea inferior al de readquisición;
d) Por el valor de adquisición de las acciones, cuotas o partes de interés social propias readquiridas al momento de su recolocación (subcuentas 330516 ó 330518);	d) Por el valor efectivamente pagado en la readquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, (subcuentas 330516 ó
e) Por el valor de las acciones, cuotas o partes de interés social readquiridas a momento de su cancelación (subcuentas 330516 ó 330518).	e) Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	33 RESERVAS	3310 RESERVAS ESTATUTARIAS

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra los valores de todas aquellas partidas apropiadas de acuerdo con lo contemplado en los Estatutos Sociales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor apropiado de las utilidades líquidas, de acuerdo con los estatutos del ente económico.	a) Por el cambio de destinación de la respectiva reserva de acuerdo con las normas estatutarias.
	b) Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	33 RESERVAS	3315 RESERVAS OCASIONALES

DESCRIPCION

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, para fines específicos y justificados. Las reservas ocasionales que ordene el máximo órgano social, sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y el mismo podrá cambiar su destinación o distribuir las cuando resulten innecesarias.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor apropiado de las utilidades líquidas de conformidad con las decisiones del máximo órgano social conforme a las disposiciones legales.	a. Por cambio de destinación o por su distribución cuando resulten innecesarias de acuerdo con la decisión del máximo órgano social.
	b. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	

DESCRIPCION

Comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación efectuados, y de los saldos originados en saneamientos fiscales, realizados conforme a las normas legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	3405 AJUSTES POR INFLACION

DESCRIPCION

Registra el ajuste por inflación del patrimonio del ente económico, así como de los activos en período improductivo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los períodos siguientes para efectos del cálculo del ajuste por inflación y no podrá distribuirse como utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide el ente económico o se capitalice tal valor.

El ajuste del patrimonio se determinará con base en las normas legales vigentes. En el evento que el ente económico emita acciones y/o cuotas o derechos sociales como resultado de la capitalización de algunas de las cuentas que conforman el grupo Revalorización del Patrimonio, deberá efectuar simultáneamente el respectivo registro en el código 8335 -Capitalización por Revalorización del Patrimonio-; en consecuencia, los saldos que registre el ente económico en esta cuenta deberán disminuirse efectuando la contrapartida correspondiente en las cuentas 3105, 3115, 3130 o 3135 según el caso.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor del ajuste por inflación.	a Por capitalización con abono a la cuenta 3105, 3115, 3130 o 3135, según el caso.
	b. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.
	c. Por el valor del ajuste por inflación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. PATRIMONIO	34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	3410 SANEAMIENTO FISCAL

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el saldo *que por* virtud de normas legales especiales generaron ajustes a la contabilidad del ente económico, como fueron, la inclusión de activos, retiro de pasivos inexistentes y la reclasificación de provisiones subestimadas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el saldo de los ajustes efectuados conforme a las normas legales.	a) Por capitalización con abono a la cuenta 3105, 3115, 3130 ó 3135, según el caso;
	b) Por el saldo, a liquidarse el ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. PATRIMONIO	34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	3415 AJUSTES POR INFLACION DECRETO 3019 DE 1989

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el saldo de los ajustes por inflación efectuados a propiedades, planta y equipos adquiridos entre 1989 y 1991, de conformidad con las disposiciones legales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS.
a) Por el saldo de los ajustes efectuados, conforme a las normas legales.	a) Por capitalización con abono a la cuenta 3105, 3115, 3130 ó 3135, según el caso;
	b) Por el saldo, a liquidarse el ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	35 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES O CUOTAS	

DESCRIPCION

Comprende el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y/o la respectiva escritura de reforma del ente económico por cuotas o partes de interés social y los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	35 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES O CUOTAS	3505 DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES

DESCRIPCION

Registra el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y los pertinentes traslados a las cuentas patrimoniales.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los dividendos decretados pagaderos en acciones, con cargo a los resultados de los ejercicios.	a Por el valor pagado en acciones liberadas de la sociedad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	35 DIVIDENDOS PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES O CUOTAS	3510 PARTICIONES DECRETADAS EN CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

DESCRIPCION

Registra el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se corre la correspondiente escritura pública de incremento del capital social.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las utilidades decretadas pagaderas en cuotas de participación con cargo a los resultados de los ejercicios.	a. Por el valor de los aportes según la escritura pública de reforma.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	

DESCRIPCION

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos, con cargo a la cuenta 5905, Ganancias y Pérdidas.	a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades del ejercicio, sean éstos dividendos, participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en el máximo órgano social;
	b) Por el traslado de las utilidades del ejercicio a la cuenta 3705 - utilidades Acumuladas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3610 PERDIDA DEL EJERCICIO

DESCRIPCION

Registra el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no con el objeto social y que constituye una disminución patrimonial para el ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos, con abono a la cuenta 5905 - Ganancias y Pérdidas-.	a. Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a la cuenta 3710 - Pérdidas Acumuladas

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	

DESCRIPCION

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS

3705 UTILIDADES ACUMULADAS	
a. Por el valor de las utilidades del ejercicio que se encuentran a disposición del máximo órgano social	a. Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades acumuladas.
	b Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.
3710 PERDIDAS ACUMULADAS	
a Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.	a. Por el valor de las pérdidas del ejercicio

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	

DESCRIPCION

Comprende la valorización de Inversiones, Propiedades, Planta y Equipo así como de otros activos sujetos de valorización. Para el registro contable de las valorizaciones deben observarse las instrucciones del grupo 19 - Valorizaciones-. Las contrapartidas de las diferentes cuentas y subcuentas de este Grupo, se registran en las cuentas y subcuentas respectivas del Grupo 19 - Valorizaciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	3805 DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la valorización de las inversiones que posee el ente económico. Para el registro contable de éstas deben observarse las instrucciones dadas en la cuenta 1905 - De Inversiones-. Las valorizaciones no se deben utilizar para compensar cargos o abonos aplicables a cuentas de resultados o a ganancias o pérdidas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta 1905 - De Inversiones-	a. Por la venta de inversiones valorizadas.
	b Por la disminución de la valorización de la respectiva inversión.
	C Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

3. PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	3810 DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
---------------	---------------------------------	--

DESCRIPCION

Registra la valorización del grupo Propiedades Planta y Equipo. Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones de la cuenta 1910 -De Propiedades, Planta y Equipo.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta 1910 -De Propiedades, Planta y Equipo.	a. Por la venta del bien valorizado.
	b. Por haber sido dado de baja el bien valorizado.
	c. Por disminución de la valorización.
	d. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3. PATRIMONIO	38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	3895 DE OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION

Registra el valor correspondiente a la valorización de aquellos bienes incluidos en la cuenta 1995 - De Otros Activos. Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones dadas en dicha cuenta.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta 1995 - De Otros Activos-.	a. Por la venta del bien valorizado.
	b Por la disminución de la concurrencia de esta, como consecuencia de desvalorizaciones.
	c. Por el saldo registrado a la liquidación del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS		

DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen esta clase, susceptibles de ser ajustados.

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Al final del ejercicio económico las cuentas de ingresos se cancelarán con abono al grupo 59 - Ganancias y Pérdidas-.

Los ingresos se registrarán en moneda funcional, es decir en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidas en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio o UPAC), aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los ingresos se clasifican en operacionales y no operacionales.

Los ingresos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes. (La expresión subrayada se entiende derogada por lo dispuesto en la Ley 488/98, art.14 y 154)

Ley 488 de 1998, Artículo 14. Efectos contables.

Los cambios introducidos por la presente Ley al sistema de ajustes por inflación, se aplicarán también, en lo pertinente, para efectos contables.

Ley 488 de 1998, Artículo 154. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las siguientes disposiciones y las demás que le sean contrarias: ... art.348-1 E.T.

Estatuto Tributario, Artículo 348-1. Ajuste de los ingresos, costos y gastos del período gravable. (derogado Ley 488/98, art.154)

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	

DESCRIPCION

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4105 AGRICULTURAGANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
----------------	------------------	---

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la cría, levante y ceba de semovientes; siembra, cultivo y cosecha de productos que sean vendidos durante el ejercicio, y demás ingresos relacionados con la actividad agropecuaria.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos por venta de productos o prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de caza y silvicultura.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4110 PESCA

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta de productos y prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la pesca y cría de peces durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos por venta de productos o prestación de servicios.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación</u>	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de exploración, extracción y explotación de minas, canteras e hidrocarburos, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a. Por el valor de los ingresos en la venta de productos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de elaboración o transformación de productos o bienes vendidos durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos por los productos o bienes vendidos.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica y gas; recolección, tratamiento y distribución de agua, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por los ingresos obtenidos en la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por los ingresos derivados de la producción y venta de gas	.
c Por los ingresos obtenidos en la recolección, almacenaje, tratamiento y distribución de agua;	
<u>d Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4130 CONSTRUCCION

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de construcción y enajenación de bienes raíces durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos obtenidos en la construcción y venta de inmuebles.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor de los ingresos obtenidos en la prestación de servicios relacionados con la actividad de construcción.	
<u>c. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de compra, venta y reparación y/o mantenimiento de bienes o productos a los cuales no se les realiza procesos de transformación, tales como: automotores, combustibles, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y enseres domésticos, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos por venta, reparación y/o mantenimiento de bienes o mercancías	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4140 HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades relacionadas con la hotelería y servicios de restaurante durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a .Por el valor de los ingresos obtenidos en la prestación del servicio de hotelería, campamentos y otro tipo de hospedaje, así como de restaurantes, bares y cantinas.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y de carga, servicio de correo, telecomunicaciones y actividades de agencias de viajes, entre otros, percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los ingresos por prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor de los ingresos obtenidos en las actividades complementarias como manipulación de carga, almacenamiento, depósito y agencias de viajes.	
c Por el valor de los ingresos en actividades postales y de correo.	
d Por el valor de los ingresos en la prestación del servicio de telecomunicaciones.	
<u>e. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4150 ACTIVIDAD FINANCIERA
-------------	---------------------	----------------------------------

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico no sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, originados en la actividad financiera propia de su objeto social tales como dividendos, participaciones, intereses, comisiones, cuotas de administración y eliminación de suscriptores.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de la venta de títulos y valores.	a. Por el valor de los cheques devueltos.
b. Por el valor de los rendimientos obtenidos durante el ejercicio.	b. Por el valor de la devolución en los casos establecidos por las normas legales vigentes.
c Por el valor de los recaudos relacionados con la actividad.	c. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
d Por el valor descontado al suscriptor retirado, al aplicar la tabla de restitución.	
e. Por los descuentos que se obtengan al momento de la entrega del bien o servicio objeto del contrato	.
f. Por el traslado del saldo crédito que arroje la subcuenta 271005 - Reajuste del Sistema, al efectuar la última entrega a los suscriptores participantes.	
g. Por los reajustes que se originen en el caso de existir saldos deudores, luego de terminar operativamente el grupo	.
h Por el valor de los ajustes por <u>inflación</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en actividades inmobiliarias, el alquiler de maquinaria y equipo sin operarios, procesamiento de datos, realización de estudios técnicos, actividades de consultoría y operaciones afines, entre otros, ejecutados durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos por concepto de actividades inmobiliarias, procesamiento de datos, enajenación de equipos y programas de informática.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor de los ingresos obtenidos en la realización de estudios especializados, actividades de consultoría y otras actividades empresariales.	
<u>c. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4160 ENSEÑANZA

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la prestación del servicio de formación intelectual durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las matrículas, pensiones y demás retribuciones por la prestación del servicio de formación intelectual.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la prestación de servicios sociales y de salud durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a Por el valor de los ingresos en la prestación de servicios sociales y de salud.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la prestación de otros servicios comunitarios, sociales y personales, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los ingresos obtenidos por concepto de la prestación de servicios tales como eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y otras actividades similares.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de organización empresarial, profesional y de empleo.	
c. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de cinematografía, radio, televisión y otras actividades de entretenimiento, así como de agencias de noticias	
d. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, de servicios sociales.	
e. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades deportivas y de esparcimiento.	
f. Por el valor de los ingresos obtenidos relacionados con la actividad.	
<u>G Por el valor de los ajustes por inflación</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	41 OPERACIONALES	4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a.) Por el valor de las devoluciones;	a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
<u>b) Por el valor de los ajustes por inflación, cuando sea aplicable.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	

DESCRIPCION

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4205 OTRAS VENTAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a Por el valor de los ingresos obtenidos por las ventas a crédito o de contado.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4210 FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los intereses corrientes y/o de mora devengados.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósitos a término fijo en UPAC	.
c Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones.	
d. Por el valor de los ingresos obtenidos, relacionados con la actividad	
e Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones recibidas o causadas a favor del ente económico, en desarrollo de actividades de inversión de capital diferentes a las de su objeto social principal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las participaciones y/o dividendos recibidos o decretados.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4218 INGRESOS MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

(Cuenta adicionada por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCIÓN

Registra el valor correspondiente a la participación en las utilidades por la aplicación del método de participación, en las inversiones que posee el ente económico en sociedades subordinadas.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las utilidades correspondientes, producto de la aplicación del método de participación.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4220 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos obtenidos por arrendamientos de las propiedades, planta y equipo del ente económico a terceros y que no corresponde al desarrollo de la actividad principal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los arrendamientos recibidos.	a Por la cancelación de saldos al cierre de ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4225 COMISIONES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos no operacionales que el ente económico obtiene a título de comisiones originadas en conceptos tales como venta de seguros, derechos de autor y programación, comisiones por recaudo o inversión publicitaria.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de las comisiones recibidas o causadas a favor del ente económico	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4230 HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra los ingresos causados o recibidos por servicios técnicos o profesionales prestados por el ente económico a terceros y que no corresponden al desarrollo del objeto social principal.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los honorarios recibidos o causados.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4235 SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra los ingresos causados o recibidos por prestación de servicios diferentes al giro normal de los negocios.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los ingresos causados y/o recibidos	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4240 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor del ente económico que resulta entre el precio de enajenación y el costo de las inversiones.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de la utilidad en la venta de la inversión.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor del ente económico que resulta entre el precio de venta de las propiedades, planta y equipo y su valor en libros.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por la utilidad en la venta de las propiedades planta y equipo.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4248 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor del ente económico que resulta entre el precio de venta y el valor neto en libros, de otros bienes intangibles y otros activos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por la utilidad en la venta del activo.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4250 RECUPERACIONES

DESCRIPCION

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: Recuperación de

activos castigados en ejercicios anteriores; Reintegro de provisiones creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron o por ser excesivas o indebidas y las devoluciones de impuestos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las recuperaciones de activos castigados.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por los reintegros de provisiones.	
c. Por la devolución de impuestos e incapacidades	.
d Por otras recuperaciones	.
e Por el valor de la recuperación de la depreciación solicitada como deducción originada en la venta o cesión de propiedades planta y equipo;	
f Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4255 INDEMNIZACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos recibidos por el ente económico por concepto de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor causado o recibido por concepto de indemnizaciones.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4260 PARTICIPACIONES EN CONCESIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico como participación en concesiones.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
----------	---------

a Por el valor de las participaciones en concesiones causadas o recibidas.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4265 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCION

Comprende el registro de aquellos valores correspondientes a ingresos de períodos contables anteriores no contabilizados oportunamente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los ingresos devengados correspondientes a ejercicios anteriores, por los diferentes conceptos.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4275 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN OTRAS VENTAS (DB)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones originadas en otras ventas no operacionales realizadas por el ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el valor de las devoluciones;	a) Por la cancelación de saldos a cierre del ejercicio.
b) Por el valor del ajuste por inflación, cuando sea aplicable.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

4. INGRESOS	42 OPERACIONALES	NO	4295 DIVERSOS
-------------	---------------------	----	----------------------

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2116/96, art.2º)

DESCRIPCION

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como:

Aprovechamientos, Subvenciones, Reclamos, Sobrantes en Liquidación de Fletes y Decoraciones.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el monto de los ingresos percibidos.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	47 AJUSTES POR INFLACION	

DESCRIPCION

Registra la contrapartida de la aplicación del Sistema de Ajustes por Inflación para los diferentes rubros que conforman los estados financieros con sujeción a las normas y procedimientos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4. INGRESOS	47 AJUSTES POR INFLACION	4705 CORRECCION MONETARIA

DESCRIPCION

Registra las partidas crédito y débito correspondientes a los ajustes por inflación, efectuados a los valores contabilizados en los rubros del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los activos no monetarios con cargo a la respectiva cuenta del activo.	a Por el valor del ajuste por inflación de las depreciaciones, agotamientos y amortizaciones acumuladas, según corresponda.

b Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los costos, gastos y compras con cargo a las respectivas cuentas de costos o gastos	b Por la amortización de la corrección monetaria diferida.
c Por la amortización de la corrección monetaria diferida.	c. Por el valor correspondiente a los pasivos sujetos de ajuste.
d. Por el valor correspondiente a los pasivos sujetos de ajuste.	d. Por el valor correspondiente al patrimonio sujeto de ajuste.
e. Por el valor correspondiente al patrimonio sujeto de ajuste.	e. Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los ingresos, con abono a la respectiva cuenta de ingresos.
f. Por el ajuste efectuado a la depreciación diferida.	f Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
g Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS		

DESCRIPCION

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, así como el valor del ajuste por inflación.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59 - Ganancias y Pérdidas-.

Los gastos se registrarán en moneda nacional, es decir en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio UPAC) aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los gastos se clasifican en operacionales y no operacionales.

Los gastos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los gastos causados durante el mes no serán objeto de ajuste ese mes, sólo a partir del mes siguiente a tal evento. (La expresión subrayada se entiende derogada por lo dispuesto en la Ley 488/98, art.14 y 154)

Ley 488 de 1998, Artículo 14. Efectos contables.

Los cambios introducidos por la presente Ley al sistema de ajustes por inflación, se aplicarán también, en lo pertinente, para efectos contables.

Ley 488 de 1998, Artículo 154. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las siguientes disposiciones y las demás que le sean contrarias: ... art.348-1 E.T.

Estatuto Tributario, Artículo 348-1. Ajuste de los ingresos, costos y gastos del período gravable. (derogado Ley 488/98, art.154)

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	

DESCRIPCION

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5105 GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5110 HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5115 IMPUESTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5120 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes, para el desarrollo del objeto social.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del arrendamiento pagado o causado.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5125 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5130 SEGUROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5135 SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como, aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5140 GASTOS LEGALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5150 ADECUACION E INSTALACION

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE	5155 GASTOS DE VIAJE ADMINISTRACION

DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5160 DEPRECIACIONES

DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 - Depreciación Acumulada-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5165 AMORTIZACIONES

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5195 DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	5199 PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	

DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico

incluyendo básicamente la incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5205 GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral o laudo.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE	5210 HONORARIOS VENTAS

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE	5215 IMPUESTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5220 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5225 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5230 SEGUROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5235 SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios tales como, aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5240 GASTOS LEGALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, registro mercantil, trámites y licencias.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5245 MANTENIMIENTO REPARACIONES	Y
--------------	-------------------------------	------------------------------------	---

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5250 ADECUACION E INSTALACION

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5255 GASTOS DE VIAJE

DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio
b. Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA

5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5260 DEPRECIACIONES
-----------	----------------------------	----------------------------

DESCRIPCION

Registra los valores calculados por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 - Depreciación Acumulada-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5265 AMORTIZACIONES

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5270 FINANCIEROS - VALORIZACION REAJUSTE DEL SISTEMA

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el saldo débito resultante de netear la subcuenta 271005 - Reajuste del Sistema al finalizar el grupo.

Esta cuenta es de uso exclusivo de las sociedades administradoras de consorcios comerciales.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a) Por el valor del saldo débito de la subcuenta 271005 al finalizar el grupo.	a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
--	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5275 PÉRDIDAS MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

(Cuenta adicionada por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCIÓN

Registra el valor correspondiente a la participación en las pérdidas por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee el ente económico en sociedades subordinadas, cuando la actividad principal de éste sea financiera.

DINÁMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las pérdidas, producto de la aplicación del método de participación.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE VENTAS	5295 DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	52 OPERACIONALES DE	5299 PROVISIONES VENTAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por el ente económico para cubrir contingencia de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.	a. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	

DESCRIPCION

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdida en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	5305 FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones	

financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube.	
c Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.	
d Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

DESCRIPCION

Registra el valor de las pérdidas en que incurre el ente económico por la venta y retiro de bienes, tales como inversiones, cartera, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de la pérdida en venta de bienes.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor del activo dado de baja	.
c Por el valor del ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	5313 PÉRDIDAS MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

(Cuenta adicionada por el D.R.95/97, art.2º)

DESCRIPCIÓN

Registra el valor correspondiente a la participación en las pérdidas por la aplicación del método de participación, de las inversiones que posee el ente económico en sociedades subordinadas, cuando la actividad principal de éste no sea financiera.

DINÁMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de las pérdidas, producto de la aplicación del método de participación.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre el ente económico para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades y que no corresponden a los conceptos enunciados en las cuentas 5305 y 5310 del presente Plan, tales como costas y procesos judiciales y actividades culturales y cívicas.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.	a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	53 NO OPERACIONALES	5395 GASTOS DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra los gastos no operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los gastos pagados o causados.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	54. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	

DESCRIPCION

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes.

CUENTA:	5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
---------	---

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5. GASTOS	59. GANANCIAS Y PERDIDAS	

DESCRIPCION

Agrupar las cuentas de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la utilidad o pérdida del ente económico. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado obtenido.

CUENTA:	5905 GANANCIAS Y PERDIDAS
----------------	----------------------------------

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por la cancelación de los saldos de los gastos al cierre del ejercicio.	a. Por la cancelación de saldos de los ingresos al cierre del ejercicio.
b Por la cancelación de los saldos de los costos de la producción vendida y/o prestación de servicios al cierre del ejercicio.	b Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta 3610- Pérdida del Ejercicio.
c. Por la cancelación del costo de las inversiones vendidas, para los entes económicos dedicados a la actividad financiera.	c Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio, con cargo a la cuenta 3130, si el ente económico es persona natural.
d. Por el valor de la provisión para impuesto de renta y complementarios por el ejercicio determinado.	
e Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta 3605 -Utilidad del ejercicio.	
f Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio, con abono a la cuenta 3130, si el ente económico es persona natural	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS		

DESCRIPCION

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen esta clase, susceptibles de ser ajustados de acuerdo con las normas legales vigentes.

Al final del ejercicio económico, los saldos de las cuentas de costo de ventas se cancelarán con cargo a la cuenta 5905 - Ganancias y Pérdidas-.

Los costos de ventas y/o de prestación de servicios deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes. (La expresión subrayada se entiende derogada por lo dispuesto en la Ley 488/98, art.14 y 154)

Ley 488 de 1998, Artículo 14. Efectos contables.

Los cambios introducidos por la presente Ley al sistema de ajustes por inflación, se aplicarán también, en lo pertinente, para efectos contables.

Ley 488 de 1998, Artículo 154. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las siguientes disposiciones y las demás que le sean contrarias: ... art.348-1 E.T.

Estatuto Tributario, Artículo 348-1. Ajuste de los ingresos, costos y gastos del período gravable. (derogado Ley 488/98, art.154)

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	

DESCRIPCION

Comprende el monto asignado por el ente económico a los artículos y productos vendidos y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS 6105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la cría, levante y ceba de semovientes; siembra, cultivo y cosecha de productos, y demás costos relacionados con la actividad agropecuaria, aplicados a semovientes y/o productos vendidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de los semovientes vendidos.	a Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b Por los costos incurridos y aplicados a las cosechas vendidas.	b Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	
d Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico	.
<u>e. Por el valor de los ajustes por inflación</u>	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE	6110 PESCA PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades del negocio de la pesca, que tengan relación de causalidad con las ventas en determinado ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los costos incurridos en la venta de productos durante el ejercicio.	a Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	b. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	
<u>d. Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE	6115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

	PRESTACION DE SERVICIOS	
--	-------------------------	--

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de exploración, extracción y explotación de minas e hidrocarburos, aplicados a la producción vendida en el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de la producción vendida.	a. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	b. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
c Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico	.
d. Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	6120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de elaboración o transformación de productos o mercancías vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de la producción vendida.	a Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	b Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico	

utilice el sistema de inventario periódico.	
d. <u>Por el valor de los ajustes por inflación</u>	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	6125 SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de generación, compra, transmisión y distribución de energía eléctrica y gas; recolección, tratamiento y distribución de agua, correspondientes a las unidades que fueron vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por los costos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	a Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b Por los costos de producción y distribución de gas natural.	b Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c. Por los costos de recolección, almacenaje, tratamiento y distribución de agua.	
d Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico	.
e. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	
f <u>Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6130 CONSTRUCCION

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de adquisición, construcción y venta de bienes raíces que corresponden a unidades vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de los predios y construcciones vendidos.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el costo incurrido en la prestación de servicios relacionados con la actividad.	
c. <u>Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la adquisición, manejo y enajenación de bienes o productos que no sufren transformación, tales como: automotores, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y otros enseres domésticos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de los bienes o mercancías vendidas.	a. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b. Por el costo de manejo de los bienes o mercancías vendidas.	b. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c .Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico	.
d. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico	.
e <u>Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6140 HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de hotelería y servicios de restaurantes que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de los insumos, mano de obra y costos indirectos, incurridos en la prestación del servicio de hotelería, restaurante y bar.	a. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
b Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	b. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
c Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.	
d Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en las actividades de transporte de pasajeros y de carga, servicio de correo y comunicaciones, entre otros, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por los costos incurridos en la prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por los costos incurridos en las actividades postales y de correo.	

c Por los costos del servicio de telecomunicaciones	
d <u>Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6150 ACTIVIDAD FINANCIERA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico no sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria en la enajenación de inversiones durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el costo de los títulos y valores enajenados.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el valor de los costos incurridos en las actividades de servicios bursátiles.	
c <u>Por el valor de los ajustes por inflación</u>	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la enajenación de equipos y programas de informática, actividades de consultoría y operaciones afines que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo de procesamiento de datos y enajenación de equipos y programas de informática.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

b. Por el costo incurrido en la realización de estudios, actividades de consultoría y operaciones afines.	
c. Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	6160 ENSEÑANZA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la prestación del servicio de formación intelectual que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo incurrido en la prestación del servicio de formación intelectual.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio
b Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	6165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la prestación de servicios sociales y de salud que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo incurrido en la prestación de servicios sociales y de salud.	a Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

6. COSTOS DE VENTAS	61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	6170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
------------------------------	---	--

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la prestación de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el costo incurrido en la prestación de servicios de eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y otras actividades similares.	a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.
b. Por el costo incurrido en actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleo	
c. Por el costo incurrido en actividades de cinematografía, radio, televisión y otras actividades de entretenimiento	
d Por el costo incurrido en actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	
e. Por el costo incurrido en actividades deportivas y de esparcimiento.	
f Por los costos incurridos relacionados con la actividad.	
g <u>Por el valor de los ajustes por inflación.</u>	

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTOS DE VENTAS	62 COMPRAS	

DESCRIPCION

Comprende el valor pagado y/o causado por el ente económico en la adquisición de materias primas, materiales indirectos y mercancías para ser utilizadas en la producción y/o comercialización en desarrollo de la actividad social principal, durante un período determinado.

Las compras se deben ajustar por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Al final del ejercicio económico las cuentas de compras se cancelarán con cargo a la respectiva cuenta del grupo 61 - Costo de Ventas y de Prestación de servicios, según la actividad realizada por el ente económico.

La cuenta 6220 - Compra de Energía, es de uso exclusivo de los entes económicos que prestan el servicio de suministro de energía eléctrica.

CUENTAS:	
6205	DE MERCANCIAS
621	DE MATERIAS PRIMAS
6215	DE MATERIALES INDIRECTOS
6220	DE ENERGIA

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de las adquisiciones realizadas durante el período.	a Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
b Por el valor del ajuste por inflación	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. COSTO DE VENTAS	62 COMPRAS	6225 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN COMPRAS (CR)

(Descripción y dinámica modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones originadas en compras efectuadas por el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a) Por el valor de las devoluciones;	a) Por la cancelación de saldos a cierre del ejercicio.
b) Por el valor del ajuste por inflación cuando sea aplicable.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
7. COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION		

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la elaboración o la producción de los bienes o la prestación de servicios, de los cuales un ente económico obtiene sus ingresos. Comprende los siguientes grupos: Materia prima mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo de naturaleza débito, los cuales al finalizar el periodo (mes), deberán cancelarse contra las cuentas del Grupo 14 - Inventarios, tanto en proceso como en producto terminado, según sea el caso, para aquellos entes que utilizan como método de contabilización el sistema de inventario permanente.

El ente económico que utilice el sistema de inventario periódico, registrará en esta clase el valor de la Mano de Obra Directa (Grupo 72), los Costos Indirectos sin incluir los materiales indirectos (Grupo 73) y los costos en Contratos de Servicios (Grupo 74), los cuales a fina del ejercicio se cancelaran contra las cuentas de inventarios (Grupo 14) y/ o Costo de Ventas o de Prestación de Servicios (Grupo 61).

También se registran en esta clase, para efectos de control, los costos correspondientes a las otras ventas registradas en la cuenta 4205.

El ente económico deberá ajustar los costos de producción o de operación de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación, mensual o anualmente, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes. (La expresión subrayada se entiende derogada por lo dispuesto en la Ley 488/98, art.14 y 154)

Ley 488 de 1998, Artículo 14. Efectos contables.

Los cambios introducidos por la presente Ley al sistema de ajustes por inflación, se aplicarán también, en lo pertinente, para efectos contables.

Ley 488 de 1998, Artículo 154. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las siguientes disposiciones y las demás que le sean contrarias: ... art.348-1 E.T.

Estatuto Tributario, Artículo 348-1. Ajuste de los ingresos, costos y gastos del período gravable. (derogado Ley 488/98, art.154)

CLASE	GRUPO	CUENTA
7. COSTOS DE PRODUCCION	71 MATERIA PRIMA	

(Descripción modificada por el D.R.2894/94, art.8º)

DESCRIPCION

Registra el valor de las materias primas, o materiales utilizados en el proceso de producción o fabricación de los bienes destinados para la venta los cuales guardan una relación directa con el producto, bien sea por la fácil asignación o lo relevante de su valor.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a) Por el costo de los materiales entregados para la producción, trasladados de la cuenta 1405- Materias Primas;	a) Por el valor del traslado a producción en proceso o a fin de período;
b) Por el valor del ajuste por inflación;	b) Por el valor del traslado a la producción terminada a fin del período o del proceso productivo;
c) Por el valor de la materia prima vendida, cuyo ingreso se registró en la subcuenta 420505.	c) Por el valor de las devoluciones de materiales, con cargo a la cuenta 1405 - Materias Primas;
	d) Por la cancelación del costo de la materia prima vendida a finalizar el ejercicio, con cargo a Grupo 59 - Ganancias y Pérdidas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
7. COSTOS DE PRODUCCION	72 MANO DE OBRA DIRECTA O DE OPERACION	

DESCRIPCION

Registra el valor de los salarios y demás prestaciones sociales incurridos directamente en el proceso de elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores que laboran directamente en el proceso productivo.	a. Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.
b Por el valor del ajuste por inflación.	b. Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
	c Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

7. COSTOS DE PRODUCCION	73 COSTOS INDIRECTOS O DE OPERACION	
-------------------------	-------------------------------------	--

DESCRIPCION

Registra el valor de los materiales indirectos, mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor de los materiales indirectos entregados para la producción , trasladados de la cuenta 1455 - Materiales Repuestos y Accesorios.	a Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.
b. Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores incurridos indirectamente en el proceso productivo o la prestación de servicios.	b Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
c Por el valor de los demás costos indirectos que incidan en el proceso productivo o la prestación de servicios.	c. Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.
d. Por el valor del ajuste por inflación.	d. Por el valor de las devoluciones de materiales indirectos, con cargo a la cuenta 1455 - Materiales Repuestos y Accesorios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
7. COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION	74 CONTRATOS DE SERVICIOS	

DESCRIPCION

Registra el valor del costo de servicios recibidos en desarrollo de contratos celebrados por el ente económico con personas naturales y/o jurídicas, a fin de ejecutar labores relacionadas con la elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor del costo de los bienes o servicios recibidos, previsto en el respectivo contrato.	a. Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.

b <u>Por el valor de los ajustes por inflación</u>	b Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
	c. Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		

DESCRIPCION

Agrupa las cuentas que reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera del ente económico. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de lo activos y las declaraciones tributarias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas no monetarias deberán ajustarse por inflación, dicho ajuste se efectuará registrando el mismo como un mayor valor del código respectivo y un crédito en las cuentas correlativas de los grupos 84 -Derechos Contingentes por Contra (CR), 85 -Deudoras Fiscales por Contra (CR) y 86 -Deudoras de Control por Contra (CR), si se trata de ajustes a las cuentas que conforman el grupo 81, 82 y 83 en su orden.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	

DESCRIPCION

Comprende el registro de los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8105 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes de propiedad del ente económico, entregados a terceros para su custodia y que por consiguiente siguen siendo parte de sus activos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
----------------	-----------------

a Por el importe de los bienes entregados en custodia.	a Por el retiro de los bienes entregados en custodia.
b Por el valor del ajuste por inflación con abono a las cuentas respectivas del grupo 84 -Derechos Contingentes por Contra (CR)-	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8110 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

DESCRIPCION

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que, siendo parte de sus activos, son entregados por el ente económico a terceros en garantía de créditos obtenidos o por otras obligaciones contraídas.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el importe de los bienes propios entregados en garantía.	a. Por la devolución de los bienes propios entregados en garantía.
B Por el valor del ajuste por inflación con abono a la cuenta respectiva del grupo 84 -Derechos Contingentes por Contra (CR)-.	b. Por la venta pública, subasta, adjudicación y/o efectivización de los bienes o valores entregados en garantía.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8115 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes de propiedad del ente económico entregados a terceros en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación. Estas situaciones no implican que dichos bienes dejen de ser considerados como activos del ente económico.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el importe de los bienes entregados a terceros	a. Por el retiro de los bienes entregados a terceros, ajustados
b Por el valor del ajuste por inflación con abono a la cuenta respectiva del grupo 84 - Derechos Contingentes por Contra (CR)-	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por el ente económico contra terceros.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor o importe de las pretensiones.	a Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION

Registra el valor por el cual el ente económico ha suscrito promesa de compraventa de bienes que promete vender.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor o importe acordado de los bienes que le han sido prometidos en venta.	a Por la venta del bien materia de la promesa o resolución de la misma.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DERECHOS CONTINGENTES	8195 DIVERSAS

DESCRIPCION

Registra los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos a favor del ente económico por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
---------	----------

a. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden por derechos contingentes	a. Por la extinción de la causa que dio origen a la operación.
b. Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	82 DEUDORAS FISCALES	

DESCRIPCION

Registra las diferencias existentes entre el valor de las cuentas de naturaleza activa según la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias. Comprende conceptos tales como diferencias entre costo contable y fiscal, entre corrección monetaria contable y fiscal, pérdidas fiscales por amortizar y exceso entre renta presuntiva y renta líquida por amortizar.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para efectos tributarios.	a Por venta o retiro del bien, materia de la diferencia registrada.
b Por el valor de las pérdidas fiscales por amortizar.	b Por el valor amortizado, o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.
c. Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias.	c Por la extinción de la diferencia respectiva.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	

DESCRIPCION

Comprende el registro de operaciones realizadas con terceros a favor del ente económico que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN	83 DEUDORAS DE CONTROL	8305 BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2116/96, art.2o)

DESCRIPCION

Registra el valor de las opciones de compra por ejercer y los cánones de arrendamiento pendientes de pago, originados en la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero o leasing, cuyos derechos no se incluyen en el activo por no reunir las condiciones para ese efecto.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor presente de los cánones de arrendamiento más la opción de compra.	a. Por el valor de los cánones que se cancelen.
	b. Por el ejercicio de la opción de compra.
	c. Por la cancelación del saldo al no ejercerse la opción de compra.

CLASE	GRUPO	CUENTA
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8310 TITULOS DE INVERSION NO COLOCADOS

DESCRIPCION

Registra el valor nominal de los títulos de inversión emitidos por el ente económico legalmente autorizado que aún no han sido colocados.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor nominal de los títulos de inversión emitidos.	a. Por la colocación de los títulos de inversión.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8315 PROPIEDAD DE OR PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS Y/OAMORTIZADOS

DESCRIPCION

Registra el valor comercial de las propiedades planta y equipo que no obstante encontrarse totalmente depreciados, el ente económico no les ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor comercial del activo técnicamente determinado.	a. Por la baja en libros.
b. Por el ajuste por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83. DEUDORAS DE CONTROL	8320 CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las líneas de crédito individuales contratadas por el ente económico, en Instituciones Financieras del País o del exterior bajo las diferentes modalidades de crédito. El saldo corresponde a la porción no utilizada del crédito obtenido.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor del crédito no utilizado.	a. Por la utilización parcial o total del crédito.
b Por el ajuste por diferencia en cambio a que haya lugar.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83. DEUDORAS DE CONTROL	8325 ACTIVOS CASTIGADOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los activos del ente económico que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el importe de los activos castigados.	A Por la recuperación de los activos castigados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8330 TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS

DESCRIPCION

Registra el valor nominal de los títulos de inversión retirados del mercado por amortización o sorteo.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el retiro de los títulos de inversión en circulación.	a. Por la destrucción de los títulos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8335 CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

DESCRIPCION

Registra el incremento del capital social del ente económico como consecuencia de la capitalización del grupo (34) Revalorización del Patrimonio.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor capitalizado de la cuenta revalorización del patrimonio.	a. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen a la operación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8395 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

DESCRIPCION

Registra las operaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, entre otras, el valor asignado a los bienes en fideicomiso de acuerdo con las instrucciones indicadas en la cuenta 1245 - Derechos Fiduciarios-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a Por el valor asignado a los Bienes en Fideicomiso.	a. Por la terminación del negocio fiduciario.
b Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden deudoras.	b Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.
c. Por el valor del ajuste por inflación del valor asignado a los bienes en fideicomiso y demás conceptos que	

deban ajustarse por inflación, con abono a las cuentas respectivas de los grupos 84 - Derechos Contingentes por Contra (CR)- y 86 -Deudoras de Control por Contra (CR)-.	
--	--

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8399 AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ajustes por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes, efectuado sobre cada uno de los activos no monetarios.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por el valor del ajuste por inflación.	a Por la venta, amortización o dada de baja del bien ajustado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	84 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 81 - Derechos Contingentes.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81 - Derechos Contingentes-.	a. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81- Derechos Contingentes-

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	85 DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 82 - Deudoras Fiscales-.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 82 - Deudoras fiscales.	a. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 82- Deudoras fiscales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	86 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)Q	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 83 - Deudoras de Control-.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83 - Deudoras de Control.	a Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83- Deudoras de Control.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDENACREEDORAS		

DESCRIPCION

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera del ente económico. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos y patrimonio y las declaraciones tributarias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas no monetarias deberán ajustarse por inflación, dicho ajuste se efectuará registrando el mismo como un mayor valor del código respectivo y un débito en las cuentas correlativas de los grupos 94 - Obligaciones Contingentes por Contra (DB), 95 - Acreedoras Fiscales por Contra (DB) y 96 - Acreedoras de Control por Contra (DB), tratándose de ajustes a las cuentas que conforman los grupos 91,92 y 93, respectivamente.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDENACREEDORA	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	

DESCRIPCION

Comprende los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar obligaciones a cargo del ente económico.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9105 BIENES Y RECIBIDOS EN CUSTODIA

DESCRIPCION

Registra los bienes recibidos por el ente económico para su custodia.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el importe de los bienes recibidos en custodia.	a. Por la devolución de los bienes recibidos en custodia-

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

DESCRIPCION

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes inmuebles que han sido recibidos en garantía de operaciones realizadas por el ente económico, así como los valores equiparables a garantía real.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de los documentos recibidos.	a. Por la cancelación de las garantías a favor del ente económico.
b Por el valor de la hipoteca o de la prenda.	
c Por valor de otros tipos de garantía recibida.	
d Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la respectiva cuenta del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra (DB)-.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS
--------------------------------	-----------------------------------	--

DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes recibidos de terceros por el ente económico en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los bienes recibidos y	a. Por el retiro parcial o total de la mercancía.
b. Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la cuenta respectiva del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra (DB).	

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros contra el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor o importe de las pretensiones.	a. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9125 PROMESAS DE COMPRA VENTA

DESCRIPCION

Registra el valor por el cual el ente económico ha suscrito promesa de compraventa de bienes que promete comprar.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor o importe acordado de los bienes que ha prometido comprar	a. Por la compra del bien materia de la promesa o resolución de la misma.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9130 CONTRATOS DE ADMINISTRACION DELEGADA

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones, que se derivan en desarrollo de contratos de construcción suscritos bajo la modalidad de administración delegada.

El valor de los bienes, producto del contrato en mención, representados en las construcciones en curso, se registrarán como contrapartida en la respectiva cuenta del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra.-

Los ingresos por honorarios a favor del ente económico por la administración de la respectiva obra, los registrará en la cuenta 4130.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a Por el valor de las obligaciones, derivadas del respectivo contrato.	a Por las liquidaciones y entregas parciales o totales conforme lo establecido en el respectivo contrato de administración delegada.
	b Por el cruce con la cuenta respectiva del grupo 94 - Responsabilidades Contingentes por Contra, a la liquidación parcial o total del contrato de administración delegada.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9135 CUENTAS EN PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor de las responsabilidades contraías por el ente económico, quien actúa en calidad de gestor (administrador del negocio) en la ejecución de contratos de Cuentas en Participación suscritos y desarrollados conforme a la Legislación Comercial vigente, tales como obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, aportes de los partícipes, ingresos, entre otros.

Los bienes y sus respectivos valores que están bajo su responsabilidad, representados en dinero, inventarios, propiedades planta y equipo, costos, gastos,

etc., se registrarán, discriminarán y controlarán en la respectiva cuenta del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra.-

Las utilidades que le correspondan al ente económico (gestor) se deben registrar en la cuenta respectiva del grupo 41.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor de los aportes recibidos de los partícipes.	a. Por el cruce con abono a la Cuenta respectiva del grupo 94 - Responsabilidades Contingentes por Contra, cuando se realice la liquidación parcial o total de la Cuenta en Participación.
b. Por el valor de las obligaciones adquiridas, en desarrollo del contrato	b. Por el traslado a la cuenta 2840 - Cuentas en Participación, por el valor cierto y conocido de las utilidades parciales o totales a favor de cada uno de los partícipes, resultante en la liquidación del contrato.
c. Por el monto de los ingresos obtenidos en la venta de bienes o la prestación de los servicios objeto del contrato	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	9195 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES OTRAS

DESCRIPCION

Registra los compromisos o contratos a cargo del ente económico por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden acreedoras contingentes.	a. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen a la operación.
b. Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	92 ACREEDORAS FISCALES	
--------------------------------	-------------------------------	--

DESCRIPCION

Comprende el valor de las diferencias existentes entre las cuentas de naturaleza crédito, según la contabilidad, y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias, entre las cuales se pueden mencionar las originadas en depreciaciones, diferidos y diferencias entre corrección monetaria.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente, y los utilizados para propósitos tributarios.	a Por variación, terminación o extinción de la base que originó la diferencia respectiva.
b. Por el valor de los ajustes por inflación.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	

DESCRIPCION

Comprende el registro de operaciones a cargo del ente económico que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

(Descripción y dinámica modificados por el D.R.2116/96, art.2o)

DESCRIPCION

Registra las obligaciones contractuales originadas en la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero, no reconocidas dentro del pasivo, que pueden incidir en futuros períodos.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS

a. Por el registro de la obligación contractual	a. Por el valor del pago de cada obligación.
b. Por el registro del valor de las sanciones ocasionadas por el incumplimiento de contratos.	

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9395 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCION

Registra operaciones realizadas por el ente económico cuyo concepto es diferente a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el importe correspondiente a la cuenta de orden acreedora.	a. Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.
b. Por el valor de los ajustes por inflación de las partidas no monetarias, con cargo a la respectiva cuenta del grupo 96 -Acreedoras de Control por Contra (DB)-	.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9399 AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO

DESCRIPCION

Registra el valor de los ajustes por inflación de acuerdo con el PAAG, efectuado sobre cada una de las partidas del Patrimonio que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sean susceptibles de ajuste.

DINAMICA

CREDITOS	DEBITOS
a. Por el valor del ajuste por inflación.	a. Por la disminución de los valores que dieron origen al ajuste.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	94 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 91 - Responsabilidades Contingentes.-

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo 91 -Responsabilidades Contingentes.	a Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo 91 - Responsabilidades Contingentes.-

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	95 ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 92 - Acreedoras Fiscales-.

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS
a. Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo 92 - Acreedoras Fiscales-.	a. Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el Grupo 92 - Acreedoras Fiscales-.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	96 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 93 - Acreedoras de Control.-

DINAMICA

DEBITOS	CREDITOS

a. Por los abonos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el grupo 93 -Acreedoras de Control.	a Por los cargos contabilizados en las Cuentas de Orden que integran el Grupo 93 - Acreedoras de control.
---	---

A las dinámicas contenidas en el Plan Unico de Cuentas, se adicionan, cuando a ello hubiere lugar, movimientos débitos o créditos por concepto de daciones en pago, donaciones, permutas, compensaciones, sustituciones, resolución de contratos, retiro o utilización de activos para el consumo, ajustes por diferencia en cambio y aplicación de provisiones, siempre y cuando representen hechos económicos cuyo registro cumpla con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados. (INCISO FINAL ADICIONADO POR EL D.R.2894/94, ART.8º)

CAPITULO CUARTO DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO DECIMO SEXTO: El presente Decreto deroga el Decreto 2195 del 30 de diciembre de 1992 y demás normas que le sean contrarias, y rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias a los 29 de diciembre de 1993

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Viceministro de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, encargado de las funciones del Ministro de Desarrollo Económico,
DARIO LONDOÑO.